

AMERICA CENTRAL—REPUBLICA DE COSTA RICA

H
354
C837m
C.R.

MEMORIA

—DE—

GOBERNACIÓN Y POLIGÍA

presentada al

Congreso Constitucional

—DE—

1899

por el señor Secretario de Estado en el despacho de esas carteras,

Lic. don Ricardo Pacheco

SAN JOSÉ

Tipografía Nacional

1899



PARTE EXPOSITIVA



Señores Diputados:



En cumplimiento de mi deber someto á vuestra ilustrada consideración el siguiente informe relativo á los actos de Gobierno, durante el último año económico, en los departamentos de Gobernación y Policía.

Confiado está el Gobierno en que emitiréis juicio favorable tocante á la gestión administrativa de que en parte os da cuenta ahora, porque tiene conciencia de haber cumplido con los deberes de su cargo.

Orden público

Hasta el 25 de febrero último habíase mantenido sin trastorno de ningún género el orden público y esperaba fundadamente el Gobierno en que esa tranquilidad política debía de subsistir por largo tiempo, pues así parecía garantizarlo el amplio goce de todas las libertades públicas hasta entonces disfrutado y el ejercicio conciliador moderado y regular que había venido haciéndose del poder exento de toda clase de actos de esos que exacerban los ánimos y provocan el conflicto.

Desgraciadamente aquel día un grupo de descontentos del actual orden político intentó apoderarse del Cuartel de Artillería de esta capital, resultando en la refriega muertos honrosamente en defensa de su puesto los Comandantes del Cuartel y un soldado de la guarnición.

Entre los anexos al presente informe se encuentra copia de la

súmaria levantada por las autoridades militares respecto del movimiento, la cual contiene con todos sus detalles la historia de este doloroso incidente. Por eso y por ser más propio de la Memoria de Guerra la relación de ese suceso, omito, en cuanto al mismo, otras consideraciones, limitándome á consignar, por lo que al orden público se refiere, que éste quedó momentos después materialmente restablecido; pero que para la averiguación y castigo de los complicados en la rebelión fué indispensable suspender en seguida la vigencia de las garantías individuales que asegura la Carta Fundamental.

En uso de su poder discrecional, el Gobierno, tan pronto como las averiguaciones hechas le pusieron en aptitud de juzgar respecto á la participación en el acontecimiento y de la responsabilidad de su comisión de gran parte de los comprometidos, dispuso el destierro de algunos y confinamiento de otros, accediendo así á las instancias que de parte de interesados mismos se le hicieron y proveyendo por ese medio en forma gubernativa á la terminación del proceso respecto de los que no aparecían responsables de delitos comunes cometidos con motivo de la rebelión.

Correos

Comprendidos como están en el itinerario que hoy observan nuestros correos, todos los caseríos de la República que alguna importancia ofrecen, no ha sido necesario durante el año que acaba de terminar el establecimiento de nuevas vías postales de comunicación, habiéndose limitado por tanto las mejoras introducidas, al aumento de las comunicaciones mensuales con los lugares que no tenían servicio diario, á la mejora y más oportuna distribución de piezas y á otros detalles de escasa significación que constan en el informe anexo del Jefe de este departamento.

VII

Según estadística del mismo, circularon en el año anterior 4.200,703 piezas de correspondencia, lo que da una diferencia de 11,775 respecto del movimiento habido en el año fiscal de 1897-98. Aplíquese esa rebaja á nuestras comunicaciones con el extranjero, las cuales sufrieron una disminución de 130,923 piezas comparativamente con el año citado, en tanto que la circulación interior del ejercicio á que me refiero, excedió á la del año precedente, en 119,148 piezas. Entre las diversas clases de correspondencia con el extranjero, es la de impresos la que sufrió mayor disminución.

También en el cambio de paquetes y de giros postales se observa una depresión del movimiento relativamente al que hubo en el año de 1897-98; mientras que en el período de que doy cuenta, el número de paquetes postales ascendió á 6,284. con un producto de derechos de aduana de \$ 18,261-89 y el valor de los giros postales llegó á \$ 248,080-50; en el año de 1897-98 los paquetes cruzados alcanzaron á 7,904; el producto de los derechos de aduana á \$ 26,396-13 y á \$ 438,122-73 la suma girada por las oficinas postales.

Por obra de la denuncia que hizo Costa Rica, hace próximamente dos años, de la mayor parte de los pactos internacionales con que estaba ligada, se verá muy pronto esta representación en la necesidad de examinar los convenios celebrados ya para sustituir los caducos, ó tal vez, hasta de dictar con carácter general, bases que deban observarse en todos los nuevos tratados. Conviene en alto grado á uno y otro intentos tener á la vista ciertos datos que la estadística del departamento de Correos arroja y los cuales sirven para determinar la medida de nuestras relaciones con el exterior y son buen criterio en el discernimiento de las concesiones que á los países extranjeros deben otorgarse. El orden de los pueblos, á quie-

VIII

nes enviamos y de quienes recibimos mayor correspondencia, es el que resulta del cuadro adjunto, en el cual consta también el número de piezas que con ellos hemos cambiado en el año próximo anterior.

CORRESPONDENCIA EXPEDIDA

Estados Unidos.....	49,735
Inglaterra.....	21,633
Francia.....	20,594
España.....	19,441
Guatemala.....	17,519
Alemania.....	17,061
Colombia.....	16,754
Salvador.....	10,536
Nicaragua.....	8,735
Italia.....	7,843
Antillas.....	7,569
Argentina.....	6,976
Chile.....	6,395
Honduras.....	5,071
Ecuador.....	3,696
Venezuela.....	3,599
Perú.....	3,488
Bélgica.....	3,276
México.....	3,164
Portugal.....	1,784
Uruguay.....	1,278
Holanda.....	623
Paraguay.....	516
Bolivia.....	404

IX

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Estados Unidos.....	226,660
Inglaterra.....	78,317
Francia.....	71,660
Alemania.....	54,893
España.....	42,327
Salvador.....	29,586
Colombia.....	21,028
Nicaragua.....	17,400
Italia.....	13,498
Guatemala.....	10,899
México.....	6,894
Honduras.....	5,054
Antillas.....	5,027
Chile.....	5,019
Bélgica.....	4,963
Argentina.....	2,046
Ecuador.....	1,827
Venezuela.....	1,712
Perú.....	1,284
Portugal.....	347
Brasil.....	224
Uruguay.....	215
Holanda.....	169
Bolivia.....	73

Telégrafos

Por idénticas razones á las que expuse respecto del departamento de Correos, no fué necesario en el año último ensanchar el circuito de nuestras comunicaciones telegráficas. La constante atención que se presta á esta clase de comunicaciones, la idoneidad de sus empleados, sujetos, como es natural, por razón del oficio que desempeñan, á una severa disciplina, mantienen el servicio del departamento en condiciones satisfactorias para llenar su importante objeto.

Al disponerse por el Consejo de Gobierno una reducción de los servicios públicos compatible con la marcha regular de todos ellos, consultando la economía que era indispensable introducir en los gastos de la Administración, se rebajaron las horas de trabajo en todas las oficinas, bien penetrado el Gobierno de que con ello disminuía las excesivas y en buena parte innecesarias ventajas que el servicio de telégrafos había venido ofreciendo, pero seguro á la vez de que en la nueva forma, dicho servicio continuaría siendo cómodo y oportuno. Esa medida, sin embargo, no se mantendrá por mucho tiempo porque considera el Gobierno que en materia de comunicaciones ninguna facilidad que se otorge al público está de sobra, y se alista para restablecer cuanto antes el servicio permanente que prestaban los telégrafos.

El total de mensajes trasmitidos y recibidos por nuestras oficinas telegráficas en el año anterior, fué de \$ 400,290, conforme al detalle constante en el informe adjunto á esta Memoria del Director General del ramo. Produjo el telégrafo en el año fiscal citado \$ 181,109-12, costando su mantenimiento la cantidad de \$ 213,492-37 lo que da un saldo á cargo del Erario Público, igual á \$ 32,383-25 diferencia que no debe alarmar si se considera la importancia y necesidad de este ramo de comunicaciones y que Costa Rica no lo tie-

ne establecido como fuente de rentas públicas sino como servicio obligado de la Administración Nacional, para cuya atención es deber del Gobierno destinar del Tesoro cuantas sumas su conservación ocasione.

Aun no se ha podido llegar á un convenio aceptable para el establecimiento en nuestras costas de una estación cablegráfica, por ser extremadamente onerosas las condiciones propuestas por las compañías extranjeras que prestan ese servicio, para comunicarnos directamente con las naciones que ya gozan de tan inapreciable ventaja; pero el Gobierno no cesa de renovar sus gestiones encaminadas á conseguir la mejora de que trato, y es éste precisamente uno de los asuntos que tenía encargo de negociar el señor Presidente de la República en su viaje por el extranjero. Muy pronto creo que podré dar cuenta á la Cámara de lo que se haya hecho en el particular.

*
*

El siguiente cuadro demostrativo del orden en que se realizan nuestras comunicaciones telegráficas con el extranjero, completa el que con respecto de correos formulé en el número anterior y contribuirá al más acertado juicio de esta respetable Cámara, tocante á la Dirección que más pronunciadamente llevan nuestras relaciones internacionales.

CABLEGRAMAS DE Y PARA COSTA RICA

EXPEDIDOS	Número	Palabras
Estados Unidos	1,252	10,396
Inglaterra	527	4,479
Pasan.....	1,779	14,875

XII

EXPEDIDOS	Número	Palabras
Vienen	1,779	14,875
Colombia	283	2,241
Francia	254	2,702
Alemania	247	1,783
Guatemala	126	1,476
Antillas	81	515
Salvador	73	818
Italia	58	437
Chile	55	495
México	42	572
Ecuador	33	323
España	29	211
Perú	14	103
Bélgica	8	75
Dinamarca	5	14
Canadá	3	36
Venezuela	2	33
Argentina	2	14
Noruega	2	6
Prusia	1	34
Escocia	1	6
Egipto	1	6
Honduras	1	6
Suiza	1	4
Uruguay	1	3
	<hr/> 3,102	<hr/> 26,788

XIII

RECIBIDOS	<u>Número</u>	<u>Palabras</u>
Estados Unidos	1,210	10,187
Inglaterra	562	5,375
Colombia	320	3,054
Francia	286	2,228
Alemania	245	2,070
Guatemala	138	1,544
Salvador	86	775
Antillas	53	401
Italia	47	314
Ecuador	45	433
México	34	423
España	34	256
Chile	33	259
Perú	20	162
Bélgica	8	67
Austria	3	45
Argentina	2	17
Suiza	2	11
Prusia	1	10
Venezuela	1	6
Paraguay	1	4
	3,131	27,641

Registro Público

El informe y cuadros referentes al movimiento de este centro presentados á la Secretaría por el Jefe del mismo, dan medida cabal de la labor del despacho y base para completo estudio de las tran-

XIV

sacciones que sobre la propiedad raíz se han realizado en el año último.

Organizada esta institución en conformidad con los principios de la ciencia y con una reglamentación adecuada y sobria que permite adaptar al servicio de la oficina cuantas conclusiones determina la práctica del establecimiento y la jurisprudencia de los tribunales, ser de notoria conveniencia, no se hace necesario en cuanto á ella, cosa que sí pasa respecto de otros departamentos de la Administración Pública, la promulgación de frecuentes disposiciones encaminadas á mejorar el servicio.

Tan sólo se dispuso en el año pasado, por decreto n^o 4, de 18 de agosto, autorizar la apertura de dos libros para el Registro de Hipotecas con el objeto de que el despacho de esa sección no estuviere en lo sucesivo expuesto al retraso en la práctica de operaciones que venía sufriendo por consecuencia de la aglomeración del trabajo para atender al cual era insuficiente un solo empleado y el libro único destinado al intento por el reglamento de la oficina.

Hay un punto legal relacionado con el régimen de esta oficina, que merece atento estudio para resolverlo, quizá en forma distinta, de la en que hoy se halla, pues, los resultados de la institución sobre el particular, no han correspondido á la seguridad casi completa que se tuvo de la evolución que había de efectuarse en las transacciones sobre propiedad raíz, con motivo de la adopción del sistema de cédulas hipotecarias establecido en el Código Civil vigente. Pareció en un principio que esa forma de constitución de hipotecas estaba llamada á generalizarse, tanto que bien pronto la antigua habría de cederle su puesto, porque, á más de la seguridad que una garantía en tal forma establecida significaba para el acreedor, ofrece para el deudor economía notabilísima en los gastos legales é impres-

cindibles que la constitución de su deuda requiere, cosa bien digna de tomarse en cuenta por ambos, hoy que la perspectiva de los negocios no ofrece pingües ganancias que permitan renunciar á todo gasto superfluo.

Con esos antecedentes se hace necesario inquirir la causa de por qué generalmente no se aceptan las cédulas hipotecarias al igual de las hipotecas comunes, cosa que resulta bien demostrada con el hecho de haberse abierto créditos durante el año anterior en la última forma por la suma de \$ 5.769,324-31 al par que el monto de los créditos garantizados con cédulas hipotecarias, tan sólo asciende á \$ 684,400-00.

No creo que haya sido parte á impedir el prestigio de la institución de las cédulas como generalmente se piensa, ni la desconfianza natural del público sencillo para aceptar aquellas reformas que por práctica no conoce, ni el privilegio otorgado á los establecimientos bancarios de constituir en forma especial para ellos las garantías reales que aceptan; respecto de lo primero porque el buen juicio de nuestro pueblo en materia de negocios, la espontaneidad con que ha acogido disposiciones de otra índole por contrarias que ellas fuesen á sus hábitos, cuando le han reportado ventajas y la facilidad con que habrían podido sobreponerse á toda preocupación, con sólo consultar el parecer de peritos en la materia, dan derecho para pensar que aquella desconfianza no habría podido subsistir durante mucho tiempo; y en cuanto á lo segundo porque ni la forma de la hipoteca de cédulas constituye embarazo alguno para las operaciones de los bancos, ni la forma que éstos tienen adoptada significa para ellos ventaja de ningún género ni le reporta provecho especial sino que es tan sólo una comodidad para todos.

Pienso que la dificultad consiste en el carácter anónimo de

las deudas constantes en hipotecas de cédulas.— Por más que el crédito territorial sea un poderoso agente de las transacciones diarias, no es el único, y en el comercio, sobre todo, el crédito personal y el celo reconocido por mantenerlo, constituyen en primera línea base de la confianza que se otorga; teniendo, pues, que descartarse de las operaciones que por medio de cédulas se verifiquen, estos dos poderosos elementos, natural parece que ellas no ofrezcan la misma confianza ni despierten el mismo interés que las operaciones hechas por el sistema de hipotecas comunes.

Juzgo, por lo expuesto, de conveniencia la revisión de las disposiciones que sobre el particular hay vigentes y la adopción de un sistema intermedio en que se aprovechen las ventajas de las dos formas en que hoy se realizan los créditos hipotecarios.

Registro del Estado Civil

Mediante la constancia que esta oficina ha venido empleando desde su creación en recoger todos los datos necesarios para las operaciones que efectúa, se va alcanzando ya una cifra representativa de inscripciones de los diversos hechos relativos á la capacidad civil de las personas por donde se comprueba el mayor celo con que actualmente van cumpliendo autoridades y particulares sus deberes relativos al suministro de los datos que este departamento acumula.

El cuadro siguiente expresa el número de documentos entrados á la oficina desde la fundación, de los cuales no todos pudieron ser inscritos en el año mismo de su ingreso y aun algunos de ellos están todavía pendientes de anotación por no contener cuanto dato era indispensable ó presentarlos en forma incorrecta ó inadecuada al objeto del Registro.

XVII

AÑOS	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	MATRIMONIOS
1888 enero, feb. y mar.	2,049	1,088	376
1888 á 1889	9,395	5,110	1,514
1889 á 1890	5,417	5,036	824
1890 á 1891	8,074	5,459	773
1891 á 1892	12,264	9,090	1,823
1892 á 1893	10,873	5,040	1,487
1893 á 1894	10,452	5,908	1,195
1894 á 1895	10,187	5,013	1,668
1895 á 1896	10,618	7,093	1,276
1896 á 1897	13,189	7,508	1,564
1897 á 1898	13,369	6,943	1,479
1898 á 1899	13,370	8,068	1,369
TOTAL . . .	119,257	71,356	15,348

Resulta del informe anexo del señor Registrador que en el año último se recibieron en sus oficios 12,549 cupones de nacimientos; 1,369 de matrimonios y 8,068 de defunciones; de todos ellos sólo fueron rezagados 821 partes de defunción á causa de no hallarse inscritos los respectivos nacimientos.

El trabajo de la oficina se representa por el despacho de 21,311 inscripciones distribuídas así:

De nacimientos.....	12,719
De defunciones.....	7,142
De matrimonios.....	1,402
De emancipaciones de menores.....	18
De reconocimientos de hijos naturales.....	20
De divorcio.....	9
De separación de cuerpos.....	1

Imprenta Nacional

Hase mejorado este importante establecimiento con la adquisición de una prensa *Cotrel* de tiro y retiro simultáneos, traída de los Estados Unidos, la cual se encuentra ya instalada, y con la de un motor de petróleo, de sistema *Priestman*, puesto también actualmente en servicio. Es bien digno de tomarse en cuenta el ahorro que esa aplicación de material significa para la Imprenta representado no sólo por la economía de tiempo que con la prensa dicha se obtiene en el tiro de los impresos que allí se despachan, sino, muy principalmente, con el menor gasto de combustible que para su alimentación demanda el motor citado. Se ha hecho el cálculo aproximado de que de los \$ 350-00 que antes se gastaban en la maquinaria destinada al movimiento de la Imprenta, en lo sucesivo sólo se invertirán con el mismo fin, á lo sumo \$ 250-00, sirviendo la fuerza que con ese desembolso se produce, para mantener al propio tiempo el alumbrado eléctrico especial de la Imprenta, que ya está en servicio y llena una necesidad apremiante del establecimiento.

Por lo demás el departamento ha prestado con toda regularidad los servicios oficiales á que se destina, con un costo de \$ 69,767-97 y con un producto calculado en \$ 79,022-65.

Los cuadros anexos del Director de la Imprenta contienen detalles relativos á toda la marcha del establecimiento y al movimiento de su caja.

Archivos Nacionales

Esta dependencia de la oficina ha ejecutado con toda regularidad su labor de coleccionar y clasificar todos los documentos oficiales que allí se custodian.

La práctica fundada en la costumbre y en leyes vigentes de remitir á dicho centro para su custodia todos los papeles relativos á

negocios ya terminados ó que por cualquier motivo no se tramitan en la actualidad, de tal modo aumenta las colecciones de documentos, que llegará el caso de no bastar para esta oficina ni el más espacioso edificio y de hacerse su administración sumamente cara y embarazosa.

Es ya el momento de pensar en la reducción de los Archivos Nacionales y con tal fin esta Secretaría ha solicitado ya informe de las personas que más conocimiento tienen de ella, por haberla dirigido ó por los estudios que en la misma han hecho respecto de si consideran indispensable una revisión completa de todos los papeles para separar é incinerar los inútiles ó si la organización actual permite, sin esa previa y costosísima precaución hacer más breve y económicamente la reducción antes dicha.

Además de eso se necesita una ley que autorice para lo futuro periódicas incineraciones aun de documentos que hayan sido útiles pero que toda fundada previsión demuestre que en lo venidero serán inutilizables y que al propio tiempo y para el remoto caso de un error en el juicio de calificación de un papel provea el medio de restablecer en cualquier tiempo el valor jurídico de los hechos que en él se consten por medio de los resúmenes ó extractos que hayan de quedar y de hechos y circunstancias posteriores. En el estudio de un proyecto de ley sobre la materia se ocupa actualmente esta Secretaría.

Régimen Municipal

Durante el año económico anterior, todas las Municipalidades de la República funcionaron de manera completamente regular reinando entre ellas y las respectivas autoridades políticas la mejor inteligencia y buena armonía á cuya sombra pudieron unas y otras dar cumplido lleno á sus respectivas atribuciones hasta donde lo

permitió la escasez de fondos de todos ó casi todos los tesoros cantonales de la República.

En materia de rentas municipales, la organización actual deja mucho que desear, no sólo por la insuficiencia de las sumas que se colectan para la atención de todos los servicios municipales sino también por el empirismo con que se procede en la distribución de ciertos impuestos.

Conforme al decreto de 26 de julio de 1893, los fondos comunes que son los destinados á sufragar los gastos generales de la administración local, están formados por las cuotas que los vecindarios pagan como precio de los diferentes servicios prestados por la Municipalidad, tales como los de provisión de agua y de alumbrado público, el de aseo, etc. y por los impuestos sobre el consumo local que se cobran de acuerdo con tarifas anualmente formuladas por aquellas Corporaciones y sujetas para su vigencia á la aprobación del Gobierno.

Pero la recaudación de fondos procedentes de esta última fuente es totalmente arbitraria y expuesta por eso á sin número de injusticias, pues las Municipalidades, aunque con el laudable propósito de allegar los recursos suficientes para cumplir su misión, ó gravan las diferentes formas del consumo llamadas á soportar la carga, pero de manera inconsiderada, ó extienden la contribución á lo que por su naturaleza debiera quedar exento de todo impuesto. Aunque el Gobierno al impartir su aprobación, procura remediar tales defectos reduciendo las tarifas á lo que parece justo y equitativo, el procedimiento queda siendo siempre empírico y á menudo insuficiente, por carecerse en esta Secretaría de los datos necesarios para una acertada solución.

Sobre el particular considero indispensable la inmediata emi-

sión de una ley en la cual se determinen claramente las formas de consumo y demás manifestaciones de la actividad particular que puedan ser objeto de gravamen municipal y en que se señale también el máximo de contribución imponible, todo esto si no puede darse con una fórmula de impuesto más ó menos directo que sustituya el inconveniente sistema á que vengo refiriéndome.

*
* .

En el cobro del impuesto destinado al mantenimiento de caminos, encuentran las autoridades obstáculos provenientes de la ley dictada sobre el asunto el año próximo pasado, la cual convendría reproducir con las adiciones y enmiendas que la Cámara estime necesarias, teniéndose en cuenta, entre otras, las siguientes observaciones:

1.^a—La clasificación de caminos en públicos, cantonales y de distrito, adoptada por el artículo 1.^o dificulta á veces la efectiva aplicación de la ley, porque una misma vía de comunicación puede tener á un tiempo los tres caracteres y no se sabe entonces cuáles son las personas obligadas á su mantenimiento.

2.^a—Es indispensable de otro lado que se fije con exactitud la extensión que ha de darse á los términos de vecino y vecindario usados indistintamente por la ley para significar ya los colindantes de los caminos públicos, ó bien todas las personas domiciliadas en los caseríos ó poblaciones que esos caminos enlazan, de donde proviene la dificultad para determinar quiénes son los contribuyentes obligados á la reparación de una vía.

3.^a—Hacen falta reglas en la ley para fijar, siquiera con aproximación, el interés de cada particular en la construcción ó conservación de un camino. *Ad libitum*, como hoy proceden las juntas, da lugar á motivados reclamos cuya equitativa resolución no es siempre fácil.

CARTERA DE POLICIA

Para la más eficaz aplicación de las leyes referentes al mantenimiento del orden local, y al castigo de faltas, aumentó el Gobierno el año anterior el departamento de Policía, que se denomina Judicial, con Agencias Principales del ramo, establecidas en Aguas Zarcas del cantón del Naranjo y en Jiménez de la comarca de Limón, por acuerdos de 14 de junio, en la Colonia Cubana de Nicoya, por acuerdo de 16 de julio, en Cahuita de la comarca de Limón, el 1º de diciembre, todos del año pasado; en Buenos Aires, Térraba y Boruca, de la comarca de Puntarenas, en San Rafael de Guatuso del cantón de Grecia, por acuerdos de 12 y 16 de enero; en Santa Ana del cantón de Escazú y en San Carlos de Alajuela, por acuerdos de 7 y 23 de febrero de este año.

Posteriormente y en virtud de haber desaparecido las circunstancias de momento que aconsejaron la creación de tales autoridades fueron suprimidas la de Nicoya, la que desde el año 1897 existía en Santa Clara de este cantón y la de Aguas Zarcas.

Salubridad Pública

Entre las medidas dictadas por el Gobierno para mantener la salubridad pública, debo referirme muy especialmente á las siguientes:

A mediados del mes de mayo del año anterior, se denunció al Gobierno el hecho de existir en Cartago varios casos que, á juz-

gar por sus síntomas eran de tos ferina. Inmediatamente se nombró una comisión compuesta de los Doctores Don Juan J. Ulloa y Don Antonio Giustiniani, quienes en unión de las autoridades y de los Doctores Pirie y Peralta, de Cartago, examinaron los casos de tos sospechosa, y convencidos del carácter maligno de la misma, declararon ser cuatro de ellos típicos de tos ferina, y aconsejaron para aminorar los estragos de la peste en aquella ciudad, la clausura de las escuelas, la prohibición de entrada á los niños en las iglesias, mercados y demás puntos de reunión y el establecimiento de cordones sanitarios entre la ciudad de Cartago y todos los demás lugares en donde hasta el momento no había indicios de infección. Con todo rigor se llevaron á la práctica esas medidas de prevención aconsejadas por la ciencia, y se auxilió, además, la medicatura del pueblo de Cartago con la creación de otro médico, encargado principalmente de asistir á los niños pobres infestados de la enfermedad.

No obstante las precauciones, en agosto se presentaron en esta capital los primeros casos de la misma epidemia, y el Gobierno, de acuerdo con la Facultad de Medicina, dispuso la traslación á Cartago de los casos declarados ser de tal enfermedad; conformándose así con la consulta oficial de la Facultad comunicada á esta Secretaría en 19 de agosto. Muy pocos días después la presencia en la capital de numerosos casos típicos de tos ferina, determinó, como era natural, el restablecimiento del libre tránsito de niños infestados entre ambas poblaciones.

A principios de diciembre y con vista de informes y entre ellos, de dos facultativos, referentes á la existencia en la ciudad de Alajuela, de varios casos que aquéllos declaraban ser de tos ferina, esta Secretaría suprimió el cordón sanitario entre San José, Heredia y Alajuela; pero á solicitud de la Municipalidad y de varios ve-

cinos de esa última ciudad, que confiaban todavía en poder sustraerse á los estragos de la enfermedad, mediante el aislamiento en que se mantenía á los niños atacados hasta entonces, que según ellos eran menos de los que efectivamente había, el Ministerio consultó de nuevo respecto de la conveniencia y necesidad de mantener el aislamiento, con la Facultad de Medicina, quien expuso que habiendo gozado la ciudad de San José de esa medida de prevención, parecía equitativo que igual cosa se otorgase á la de Alajuela, al menos mientras no pasasen de cinco los casos declarados que allí existieran. Así se hizo, y á los pocos días resultó ser mayor el número de enfermos y la comunicación expedita para niños quedó de nuevo en corriente entre todas las poblaciones de la República.

Al propio tiempo que esas medidas se llevaron á cabo, el Ministerio, por circulares de mayo y junio del año anterior, ordenó á los Médicos de circuito visitar diariamente los establecimientos de enseñanza, á fin de tomar nota del estado de la salubridad y de que dictasen las medidas precautorias convenientes; recomendó al Doctor Ulloa la redacción de un folleto que contuviese los consejos de la ciencia para prevenir la enfermedad y para evitar su mayor exacerbación y el tratamiento que con los enfermos debiera observarse, el cual fué distribuído en toda la República, y se previno á los Gobernadores la ejecución de medidas relativas al aseo de calles y plazas, á la desinfección de focos miasmáticos y se les dieron especiales instrucciones encaminadas á hacer menos sensibles las consecuencias de una peste cuya propagación era ya un hecho.

Por obra sin duda de esas oportunas disposiciones, el estrago de la actual peste de tos ferina no singulariza la última invasión de esa epidemia entre las otras que ha sufrido ya el país, pues mientras que la cifra de mortalidad de aquélla asciende hoy á 654, el

número de defunciones causadas por la misma enfermedad en los años de 1892 y 1893, pasó de 8,000.

*
* *

También á mediados del año anterior se presentaron en esta capital algunos casos de escarlatina, los cuales, debido al riguroso aislamiento en que se mantuvieron, y con el eficaz auxilio de otras medidas profilácticas puestas en ejecución por las autoridades de Policía en observancia de los consejos suministrados por la Comisión técnica nombrada por esta Secretaría y por la Facultad de Medicina, no produjeron contagio alguno, quedando así en su germen ahogada la epidemia.

*
* *

En éste, como en todos los demás años, no han dejado de presentarse en ambos puertos de la República, casos de fiebres que por los caracteres que en un principio asumieron, parecían ser el comienzo de una epidemia de fiebre amarilla, pero cuyo número hasta ahora no da base para formular juicio respecto de la existencia actual de esa enfermedad en ninguna de esas localidades, y menos en nuestro puerto del Atlántico, cuya salubridad es satisfactoria.

Y ya que á este puerto me refiero he de citar también las instrucciones que en 5 de abril próximo pasado se dieron al Gobernador de la comarca á efecto de que de acuerdo con el Médico del Pueblo y consultando los elementos de que allí se dispone, indique la forma de excusados que por de pronto debe adoptarse mientras los trabajos de saneamiento que allí se ejecutan lleguen á su término, y puede imponerse como obligatorio el servicio de cloacas, por ser los actuales excusados en gran parte causa de la insalubridad que á menudo padece la comarca.

*
* *

Obligado el Gobierno á introducir en todos los ramos de la Administración Pública cuantas economías fuesen compatibles con su deber de prestar atento cuidado á los servicios cuyo mantenimiento le corresponde, dictó el acuerdo número 223 de 12 de enero que suprime el Hospital de Profilaxis Venérea, establecido aquí. Bien comprendió el Gobierno que los benéficos resultados de esa institución habían de sufrir con dicha medida notabilísimo perjuicio, y se resolvió, sin embargo, á emitirla, convencido de que las rentas no alcanzaban para atender las obligaciones que aquel instituto imponía.

Cuando las circunstancias lo permiten es loable la atención oficial dedicada no sólo al sostenimiento de los quehaceres que le son propios sino también á la de aquellos otros que por impotencia ó descuido del esfuerzo individual no se desarrollan en las condiciones deseables; y muy principalmente se recomienda esa norma de conducta tratándose de la salubridad pública. Por eso el Gobierno, en situación bonancible del Tesoro Nacional, fundó y atendió con solícito esmero el establecimiento de que trato, sin fijarse por entonces en que asumía obligaciones como las referentes á mantenimiento y curación de enfermas de males venéreos, ya que por ese medio daba perfecta eficacia, como lo demostraron los resultados á las oportunas y benéficas disposiciones de la Ley sobre Profilaxis Venérea. Pero las circunstancias cambiaron: llegó el momento de no ser dable la erogación de rentas en cosas distintas de las que obligadamente deben gravar el Erario y tuvo que abandonar entre otras el Hospital referido. Limitado, pues, está actualmente el gasto á lo que es imprescindible: á inquirir y denunciar los focos de infección venérea, dejando las precauciones para evitarla al cuidado individual que bien puede asumir esa obligación mientras de nuevo la alza el Estado.

Piensa el Gobierno que la revocatoria general de la ley sobre

XXVIII

profilaxis, pedida últimamente, es innecesaria porque las disposiciones de ella que hoy están vigentes á nadie perjudican y la ciencia y entre nosotros una corta, pero bien satisfactoria experiencia, tienen acreditado su benéfico influjo.

La inestabilidad de las instituciones es gravísimo daño para nuestra vida pública y social, pero cuando ella proviene siquiera de vicios y defectos de la ley—que aunque por ser obra de las circunstancias deban pronto desaparecer—es excusable que hoy se deshaga lo que apenas ayer se hizo. Mas cuando la abolición de una ley no está recomendada por los adversos resultados de ella sino que al revés se palpan los beneficios, no es el caso de proceder en aquella forma.

Tan pronto como mejore la situación económica presente, el Gobierno restablecerá el Hospicio en las condiciones de satisfacción en que se encontraba al suspenderlo.

*
* *

En general y excepción hecha de lo expuesto anteriormente, la salubridad pública ha sido satisfactoria. Así lo confirman los informes mensuales presentados á esta Secretaría por los médicos del pueblo de los diversos circuitos.

Obsérvase, sin embargo, por todas partes el pernicioso influjo que para la conservación de la salubridad ejerce la calidad de agua que abastece á la mayor parte de los caseríos, viciada por el contacto de las inmundicias que en todo su curso recibe con motivo de ser abiertos los acueductos y especialmente á causa de los desagües de los beneficios de café en las fuentes de agua de que más ó menos directamente se proveen los vecindarios. Para evitar esos medios de infección procuran las Municipalidades, poco á poco, en la escasa

medida que permiten sus exhaustos fondos, ir cubriendo los acueductos destinados al abasto de las poblaciones, cuya atención les está confiada. Mas respecto al peligro resultante para la salubridad que ocasiona el desagüe en los ríos, de las mieles y demás impurezas que sobran del beneficio del café, se hace necesario la adopción de una medida general que concilie los intereses de la higiene pública con los de la agricultura nacional fuertemente empeñados, si no en conservar el sistema de que hoy se sirve para dar salida á los residuos de su industria, cuando menos en no cambiarlo por otro cuyas condiciones de comodidad y economía sean más onerosas.

A fin de procurar un cambio ventajoso para todos, el Gobierno ha ideado el nombramiento de una comisión compuesta de cuantos elementos interese aprovechar en este asunto, para que, con vista de las circunstancias dignas de tomarse en cuenta, someta á la consideración de esta Secretaría un proyecto sobre la materia.

Seguridad pública

Aparte de las medidas de este orden que en general envuelven el establecimiento de autoridades políticas en los caseríos que por su poca importancia hasta ahora no lo necesitaban y la constante vigilancia que por todas partes se ejerce particularmente, y con vista del peligro inminente que corre nuestro puerto del Atlántico de ser en todo ó parte destruído por obra del fuego, si desgraciadamente no se acude con oportunidad y eficacia á dominar cualquier incendio que se presente, ó si las condiciones de éste exceden á los elementos de que en la localidad se dispone para contrarrestar el peligro, ha dispuesto el Gobierno fomentar en aquella comarca el establecimiento de un ladrillal que permita económicamente á los actuales constructores sustituir con materiales refractarios al fuego los muy combusti-

bles de madera que hoy se usan; con ese objeto se envió una comisión de prácticos en la materia, á fin de que estudiasen todas las localidades vecinas de la ciudad de Limón, é indicasen en dónde hay elementos adecuados para el establecimiento de la empresa dicha.

Antes de ofrecer al público el medio de cambiar la clase actual de construcciones, parecía sumamente gravoso é injusto el obligarlo al empleo de nuevos materiales por más que esto obedeciera á poderosas razones de conveniencia y seguridad públicas; y ya que la actividad individual, por motivos que no es del caso inquirir, no se ha dedicado al planteamiento de la industria que he citado, es deber del Gobierno, en vista de su necesidad, fomentar su desarrollo.

Tan pronto como la comisión informe, procederá el Gobierno á llevar á cabo su pensamiento.

Cárceles y Presidio de San Lucas

De ninguna reforma de importancia han sido objeto las primeras durante el año. El orden y servicio interno han sido en general satisfactorios; se han observado con toda puntualidad las prescripciones higiénicas de los respectivos médicos, consiguiéndose por ese medio que la salubridad de tales establecimientos, siempre expuesta á grandes perturbaciones á causa de la aglomeración y calidad de las personas en ellas reclusas, no haya sufrido en el año cambio desfavorable.

Tampoco en el Presidio de San Lucas se han realizado en el año reformas de importancia, pero habrá que emprenderlas en el que comienza, por muchas que sean las dificultades del Tesoro Público. Desde luego se impone la necesidad de reconstruir una de las principales salas del edificio que hoy sirve de dormitorio á los presos, así como también la ampliación y reforma de otros departa-

mentos. Si no se lleva á cabo la traslación del Presidio á otro lugar de condiciones más apetecibles y que ofrezca al trabajo agrícola, que es la ocupación principal de aquella colonia, más ancho campo para el ejercicio de su actividad, debe cuanto antes organizarse sobre nuevas bases el régimen del establecimiento.

Por de pronto ya dispuso el Gobierno la hechura de un galván destinado á trabajos de cantería, cuyos productos serán de gran utilidad no sólo para los edificios del Presidio sino para todos los demás que se emprenden en la costa, muy especialmente en el punto donde remate el ferrocarril al Pacífico.

Para el remanente de presos que por razones especialísimas no pueda dedicarse á trabajos de labranza, se arreglarán los trabajos del Presidio de modo que pueda ser empleado en primer término en el ejercicio de aquellas industrias que más convenga desarrollar allí y que por su sencillez puedan estar al alcance de todos; y en segundo lugar, en los oficios que requieren aprendizaje especial. Por supuesto que todos esos trabajos industriales serán secundarios y no podrán, por su naturaleza, alterar la índole del establecimiento convirtiéndolo en una verdadera penitenciaría.

Instituto Nacional de Higiene

Este establecimiento, como bien se demuestra por el informe anexo del señor Director del mismo, ha prestado durante el año excelentes servicios á la justicia represiva y á la higiene y salubridad públicas. Con su voto ha podido en muchos casos la Policía de Higiene dictar oportunas medidas referentes al consumo público, según se expresa en los informes de los señores Gobernadores.

Hoy que la industria extranjera negocia tan en gran escala con la falsificación de toda clase de artefactos, se hace necesario com-

pletar el departamento dicho con oficinas de su dependencia, dedicadas en las aduanas al examen de los artículos alimenticios que se introducen al país, antes de entregarlos al propietario para su realización, porque sólo así puede de modo eficaz asegurarse que el pueblo no quede expuesto al consumo de mercaderías perniciosas para la salud.

Como bien se comprende los exámenes que con ese intento practican los Médicos del Pueblo y el Instituto de Higiene, de los artículos de nutrición puestos á venta pública, sólo se efectúa en vista de las sospechas que desgracias ya consumadas ó presuntas infunden respecto á la nociva calidad de artículos puestos en uso; pero esa forma de servicio, si bien en gran parte llena una necesidad sentida, deja, por lo demás, mucho que desear é importa para subsanar el defecto de acudir al remedio de que antes hablé.

* * *

Tal es, señores Diputados, la exposición sumaria de los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año que acaba de pasar, en los departamentos de Gobernación y Policía, y su juicio respecto de aquellos puntos de administración pública que más pronunciadamente reclaman la adopción de nuevas medidas.

De nuevo os reitero la confianza del Gobierno de que aquellos recibirán vuestra aprobación, y os pido que en lo demás dispongáis cuanto vuestro patriotismo é ilustración aconsejen para bien de la República.

SEÑORES DIPUTADOS

Ricardo Pacheco

ANEXOS

GOBERNACION

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación

Tengo la honra de presentar á la consideración de V. el informe anual, que la ley ordena, relativo al ejercicio del año económico que termina hoy, del movimiento y disposiciones tomadas para el servicio público en el ramo de Correos.

Poca ó ninguna variación ha tenido el régimen establecido para el despacho y recibo de las correspondencias. Todo ello se ejecuta con arreglo á las disposiciones de la última Convención Postal Universal, firmada en Wáshington, la cual empezó á regir el 1.º de enero del corriente año.

Como las disposiciones reglamentarias del interior, ó sea la Guía Postal, son decretadas desde 1887, me tomé la libertad de someter al buen criterio de esa Secretaría las variaciones y supresiones que á mi juicio son necesarias para la buena marcha del servicio. Confío en que pronto el público tendrá á disposición el folleto reglamentario.

El despacho de correspondencias para Europa continúa haciéndose por intermedio de las oficinas de Estados Unidos y también el recibo, aunque una pequeña parte traen los vapores que tocan directamente en Limón.

El servicio de paquetes postales ha sido extendido con el Reino de Italia por medio de una convención firmada en Roma el 26 de abril de 1898, la cual comenzó su ejecución con el primer envío el 3 de agosto del mismo año.

El despacho y recibo de correos para la América del Sur y Repúblicas de Centro América ha aumentado para ambas partes con ocho vapores de la Compañía P. S. N. C.º, que tocan en Puntarenas, semanalmente dos, uno que viaja al Norte hasta Ocos y otro al Sur hasta Valparaíso, poniendo á esta República en directa comunicación con las de Chile, el Perú y el Ecuador.

Haciendo un resumen del movimiento estadístico, según los cuadros que acompaño, resulta la siguiente comparación con el movimiento del año anterior:

	1898	1897	Diferencias
Recibido			
Local	82,360	90,169	— 7,809
General	1.429,991	1.394,476	+ 35,515
Exterior	695,802	785,331	— 89,529
Sumas	2.208,153	2.269,976	— 61,823
Expedita			
Local	81,031	90,766	-- 9,735
General	1.600,654	1.499,477	+ 101,177
Exterior	310,865	352,259	— 41,394
Sumas	1.992,550	1.942,502	+ 50,048
Movimiento general	4.200,703	4.212,478	— 11,775

Este resumen demuestra que el movimiento general de la correspondencia ha disminuído en el presente ejercicio en 11,775 piezas.

Esta disminución debe aplicarse solamente al movimiento exterior, pues el del interior de la República tiene un aumento de 119,148 piezas, comparado con el ejercicio del año pasado, y se demuestra así:

Disminución en el movimiento exterior..... 130,923 piezas
 Aumento en el movimiento interior..... 119,148 „

Disminución en el movimiento general..... 11,775 piezas

Una parte muy grande de la disminución que ha tenido el movimiento exterior debe atribuirse á los impresos, que dan una diferencia de 117,001 piezas, distribuidas así:

Diferencia de impresos expedidos.... 35,438 piezas
 Diferencia de impresos recibidos..... 81,563 piezas

Suma la disminución..... 117,001 piezas

La estadística llevada para los giros y paquetes postales da también una disminución en el movimiento comparativo, así:

	1898	1897	Diferencias
Paquetes expedidos	446	607	— 161
Paquetes recibidos	5,838	7,297	— 1,459
Sumas	6,284	7,904	— 1,620
Derechos de aduana	\$ 18,261-89	\$ 26,396-13	— \$ 8,134-24
Giros postales de San José	39,413-42	70,698-51	— 31,285-09
„ „ de Puntarenas y Limón	208,667-08	367,424-22	— 158,757-14
Sumas.....	\$ 248,080-50	\$ 438,122-73	— 190,042-23

El arriendo de apartados ha dado un producto de \$ 2,247-25, según las cuentas que, para su examen, han pasado á la Contaduría Mayor.

El producto del correo durante el año fiscal asciende á \$ 52,667-95, dando un déficit aproximado de \$ 33,565-34 en el cual está incluida la suma de \$ 12,699-34, valor de una letra de fr. 21,165-58, que se envió á Washington para pagar los gastos de trasmisión de nuestras correspondencias en los años de 1897 y 1898.

Doy por terminado el presente informe, y me suscribo de V., con toda consideración, muy atento servidor,

M. J. CARRANZA

MOVIMIENTO

postal diario de las oficinas de la República de Costa Rica en el año de 1898 á 1899

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

LOCAL				GENERAL							EXTERIOR												
Oficial	Cartas	Tarjetas postales	Impresos	Papeles de negocios y cuentas comercio	Total de piezas	Oficial	Cartas	Tarjetas postales	Impresos	Muestras sin valor	Papeles de negocios y cuentas comercio	Paquetes postales	Certificados	Total de piezas	Oficial	Cartas	Tarjetas postales	Impresos	Muestras sin valor	Papeles de negocios	Paquetes postales	Certificados	Total de piezas
3,240	25,192	1,885	12,576	39,467	82,660	101,414	668,763	20,371	562,693	2,706	48,007	9,117	16,920	1,429,991	930	172,620	4,541	493,579	4,127	1	5,838	14,166	695,802

CORRESPONDENCIA EXPEDIDA

LOCAL				GENERAL							EXTERIOR												
Oficial	Cartas	Tarjetas postales	Impresos	Papeles de negocios y cuentas	Total de piezas	Oficial	Cartas	Tarjetas postales	Impresos	Muestras sin valor	Papeles de negocios y cuentas	Paquetes postales	Certificados	Total de piezas	Oficial	Cartas	Tarjetas postales	Impresos	Muestras sin valor	Papeles de negocios	Paquetes postales	Certificados	Total de piezas
13,221	25,034	1,751	12,031	38,994	81,031	107,139	706,040	19,578	658,871	1,700	76,943	13,461	16,922	1,600,654	2,230	148,632	6,347	144,376	693	1	446	8,000	310,865

Dirección General de Correos.—San José, 31 de marzo de 1899.

M. J. CARRANZA

MOVIMIENTO POSTAL

de la República de Costa Rica, para el exterior, en el año de 1898 á 1899.

ENVIADA A NACIONES	CORRESPONDENCIA EXPEDIDA							TOTAL DE PIEZAS	PESO TOTAL
	Oficial	Cartas	Tarjetas postales	Impresos	Muestras sin valor	Paquetes postales	Certificados		
Alemania.....	153	9,452	1,914	4,762	126	72	582	17,061	388,880
Antillas.....	66	4,933	68	2,546	7	249	7,569	174,470
Argentina.....	15	170	11	6,752	28	6,976	344,700
Australia.....	6	54	2	264	1	7	334	14,040
Austria.....	11	479	80	805	1	35	1,411	44,820
Bélgica.....	38	729	71	2,397	4	37	3,276	126,920
Bolivia.....	3	11	1	386	3	404	19,200
Brasil.....	18	84	16	646	7	771	33,700
Chile.....	59	626	17	5,609	9	75	6,395	293,710
China.....	3	180	1	6	84	274	2,900
Colombia.....	91	5,113	109	11,168	16	257	16,754	684,797
Dinamarca.....	14	151	16	498	5	684	25,330
Ecuador.....	19	724	15	2,889	49	3,696	148,190
Egipto.....	1	12	1	14	170
España.....	185	6,604	408	11,663	9	572	19,441	643,930
Estados Unidos N. A.....	567	30,624	1,058	16,142	242	147	955	49,735	1,248,180
Francia.....	327	8,662	293	10,768	65	94	385	20,594	610,230
Grecia.....	5	1	477	1	484	23,810
Guatemala.....	137	2,861	67	14,088	13	26	327	17,519	861,810
Holanda.....	6	59	8	547	3	623	30,590
Honduras.....	16	479	7	4,534	2	1	32	5,071	251,320
Inglaterra.....	238	13,055	276	7,630	80	66	288	21,633	593,630
Italia.....	70	4,244	382	2,270	5	9	863	7,843	252,660
Japón.....	4	16	2	47	30	99	2,550
México.....	33	732	42	2,241	1	115	3,164	271,660
Nicaragua.....	39	1,688	22	6,779	1	14	192	8,735	368,850
Paraguay.....	2	39	2	471	2	516	23,780
Perú.....	17	564	30	2,829	4	44	3,488	145,740
Portugal.....	13	49	3	1,719	1,784	86,300
Rusia.....	3	54	14	32	4	107	2,680
Salvador.....	59	1,908	17	8,337	28	5	182	10,536	493,095
Suecia y Noruega.....	10	737	13	380	11	1,151	26,310
Suiza.....	23	784	84	793	1	48	1,733	49,150
Turquía.....	1	313	5	16	43	378	3,950
Uruguay.....	6	11	11	1,237	13	1,278	63,050
Venezuela.....	28	580	15	2,909	1	66	3,599	147,510
SUMAS.....	2,286	96,482	5,080	134,638	616	434	5,594	245,130	8,502,612

Dirección General de Correos.—San José, 31 de marzo de 1899.

M. J. CARRANZA

MOVIMIENTO POSTAL

de la República de Costa Rica, del exterior, en el año de 1898 á 1899.

RECIBIDA DE NACIONES	CORRESPONDENCIA RECIBIDA							TOTAL DE PIEZAS	PESO TOTAL
	Oficial	Cartas	Tarjetas postales	Impresos	Muestras sin valor	Certificados	Número de paquetes postales		
Alemania	1	12,453	1,679	37,562	659	1,264	1,275	54,893	2,377,600
Antillas	2	3,877	62	953	2	131	5,027	94,330
Argentina	244	7	1,753	42	2,046	71,250
Australia	51	2	13	1	67	1,420
Austria	568	91	795	11	158	1,623	48,610
Bélgica	778	108	4,000	1	76	4,963	218,400
Bolivia	9	2	61	1	73	3,200
Brasil	3	74	7	122	18	224	6,600
Chile	936	15	3,930	1	137	5,019	208,160
China	339	2	369	31	741	23,200
Colombia	5,986	107	14,625	6	304	21,028	779,023
Dinamarca	189	9	53	9	260	4,760
Ecuador	904	8	856	2	57	1,827	51,762
Egipto	19	51	2	27	99	3,130
España	7,028	64	31,860	3,375	42,327	1,678,030
Estados Unidos N. A.	12	41,715	654	180,320	592	1,389	1,978	226,660	9,401,870
Francia	10,744	390	57,315	213	1,767	1,261	71,660	2,833,757
Grecia	6	20	1	27	1,140
Guatemala	677	2,982	36	6,817	1	385	1	10,899	400,860
Holanda	67	11	70	21	169	4,370
Honduras	33	356	4	4,575	86	5,054	229,560
Inglaterra	18,850	261	54,572	2,384	883	1,367	78,317	3,900,340
Italia	4,608	260	7,738	24	832	36	13,498	441,550
Japón	48	2	55	12	117	3,260
México	1	660	17	6,087	1	128	6,894	328,330
Nicaragua	95	2,023	26	15,062	3	188	3	17,400	780,300
Paraguay	10	22	2	34	1,110
Perú	625	18	591	9	41	1,284	36,215
Portugal	53	6	272	16	347	13,230
Rusia	50	8	189	16	263	9,910
Salvador	89	2,285	31	27,020	153	8	29,586	1,532,130
Suecia y Noruega	608	14	520	16	1,158	32,540
Suiza	788	172	2,170	14	407	3,551	122,913
Turquía	152	6	17	11	186	2,610
Uruguay	10	2	191	12	215	9,610
Venezuela	722	101	821	1	67	1,712	53,900
SUMAS	913	120,817	4,152	461,447	3,927	12,063	5,929	609,248	26,009,040

Dirección General de Correos.—San José, 31 de marzo de 1899.

M. J. CARRANZA

Señor Secretario de Estado en
el despacho de Gobernación

San José, 10 de abril de 1899.

Cumpliendo lo dispuesto por la ley, me hago el honor de dirigir á V. el informe correspondiente al año que terminó el 31 de marzo próximo pasado.

El movimiento rentístico del telégrafo durante el año, ha sido el siguiente:

SERVICIO PARTICULAR

Cablegramas	\$	68,919 29
Telegramas á Centro América		2,454 45
" en el interior.....		68,380 23
Inscripciones cablegráficas.....		142 80
Multas.....		254 50
Materiales vendidos.....		247 00
Total.....	\$	<u>140,378 27</u>

SERVICIO OFICIAL

Telegramas en el interior	\$	40,067 30
" a Centro América.....		663 65
Total.....	\$	<u>40,730 95</u>

El total de mensajes cruzados durante el año, es como sigue:

	Número	Palabras
Cablegramas recibidos	37,520	2,006,595
Telegramas de Centro América.....	8,785	189,605
Cables expedidos.....	3,249	28,063
Telegramas particulares á Centro América.	8,665	115,112
" oficiales " " " " "	944	25,086
" " " interior	81,339	2,765,239
" particulares " " 	259,788	3,575,615
Sumas totales.....	<u>400,290</u>	<u>8,705,315</u>

Dos disposiciones se han dictado durante el año, de trascendencia para que el movimiento del telégrafo tenga una pequeña diferencia con el de otros años. La primera, el haber disminuído al servicio diario tres horas en las oficinas de primer orden y cinco en las de segundo y el aumento en la tarifa; pues una de las grandes ventajas que tenía el servicio telegráfico, era la de que el público podía á cualquiera hora del día y en las primeras de la noche enviar y recibir sus telegramas. Medida muy importante para mejorar el servicio sería el que esa Secretaría, una vez restaurada un poco la situación del tesoro nacional, se sirviera disponer que cesara la rebaja del tanto por ciento que actualmente tienen los sueldos de los empleados del telégrafo y

que en cambio se restablecieran las horas de servicio suprimidas. Para este efecto puede tomarse en consideración que el gasto que ocasionaría la mejora sería reembolsado en gran parte por la mayor entrada que tendría el producto del telégrafo al aumentar las horas de despacho, pues es sabido que la mayor parte de los mensajes telegráficos particulares que se cruzan, pueden considerarse como de ocasión.

De orden de esa Secretaría fué abierta al servicio público una oficina telegráfica en Santiago, jurisdicción de la provincia de Cartago.

La casa en que está instalada la oficina telegráfica de Matina se encontraba en muy mal estado y carecía, además, del espacio necesario para habitación de sus empleados. Por este motivo se dispuso su reparación y aumento de una pieza, un pasadizo y un lugar excusado.

En el mes de Agosto fué trasladada la oficina telegráfica de Santa Ana á su local propio, que le fué destinado en la casa que se construyó en aquella aldea para el servicio de las oficinas públicas.

En el mes de octubre, de orden de esa Secretaría, fué abierta al servicio público una oficina telegráfica en Los Frailes, jurisdicción del cantón de Desamparados.

Más de un año hace que se estableció la oficina telegráfica en el muelle de San Rafael en San Carlos. Al principio se instaló en la casa del señor don Francisco Amerling, quien bondadosamente facilitó una pieza á propósito, y últimamente se trasladó para comodidad del público al rancho que tiene el Resguardo de este lado del río.

Si en todas partes es una mejora para el servicio y una comodidad para los empleados el instalar las oficinas telegráficas en locales propios, en el muelle de San Rafael se siente aún mayor la necesidad de que se construya una casa aparente para la oficina, por ser aquel un lugar retirado del centro y completamente montañoso; por esta razón me permito suplicar á V. disponer que se lleve á efecto cuanto antes posible la construcción de la casa indicada, de acuerdo con el plano que para este objeto tiene ya formulada la Dirección General de Obras Públicas.

Durante el año han sido depositadas en la Administración de Rentas nacionales las cantidades siguientes:

Valor de inscripciones cablegráficas.....	\$	142 80
„ „ multas impuestas á empleados del Telégrafo. .		254 50
Materiales vendidos.....		247 00
		<hr/>
Total.....	\$	624 30

Con fecha 7 de marzo último se ha anunciado el remate de 179,909 estampillas de varias clases, último resto de la emisión de 1889. La base para el remate es la suma de \$ 1,000-00 y actualmente se están alistando unas cuantas de la emisión actual para proceder á su venta en la misma forma.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS

A 1,281,879 metros asciende la extensión de las líneas del Telégrafo nacional, las que divididas en cinco secciones han sido atendidas durante el año por sus respectivos Inspectores y Guardas con la mayor actividad posible para evitar la duración de las interrupciones. El resumen de los trabajos que se han verificado es el siguiente:

Postes nuevos colocados.....	4,238
Idem. trasladados.....	656
Idem. enderezados.....	850
Soportes colocados.....	8,111
Aisladores.....	4,292
Metros línea limpia.....	422,505
Idem. alambre línea nueva.....	36,018
Idem. alambre cambiado.....	23,502
Idem. línea atesada.....	151,178
Empalmes corregidos.....	576
Interrupciones atendidas.....	193

A fines del año pasado fué terminada la construcción de la línea telegráfica al muelle de San Carlos; pero como este trabajo se hizo en circunstancias anormales y con la prontitud que el caso requería, no fué posible hacerlo con la madera especial que esta clase de trabajos exige. Por esta razón y no obstante la creación de un Guarda para que vigilara y conservara en buen estado ese trayecto comprendido entre los bajos y el Muelle, esta línea se encuentra en tan mal estado que se hace indispensable proceder á su reparación formal. Estoy dando los pasos necesarios para someter cuanto antes á la aprobación de esa Secretaría un contrato para la limpia, reposición de todos los postes y para la ampliación del callejón respectivo.

La cláusula 18 del contrato Soto-Keith, obliga á la Empresa del Ferrocarril á colocar en los postes de sus líneas telegráficas establecidas, un alambre especial, para servicio exclusivo del Gobierno, siendo á cargo de la Empresa su conservación en buen estado. Como entre Cartago y Alajuela no existía esta línea, esa Secretaría dispuso ordenar su instalación y en el mes de agosto se puso en servicio, mejorándose en mucho las comunicaciones del interior con el establecimiento de esa nueva vía.

En el mes de julio fueron instaladas las líneas telegráficas que entran y salen á la ciudad de Alajuela, en postes de hierro con sus respectivos cruceros y pintados de un modo conveniente.

El haber dispuesto *The Costa Rica Electric Light & Traction Co Limited* instalar una de las principales corrientes del tranvía eléctrico por la 5ª avenida y en los mismos postes en que estaban tendidas las líneas del Telégrafo Nacional, por ser estos postes de su propiedad, obligó á esta Dirección á trasladar dichas líneas á la 6ª avenida. Para llevar á efecto este trabajo se colocaron 35 postes de hierro con sus respectivos cruceros. La empresa aludida, en el deseo de que se le desocuparan pronto sus postes, no sólo facilitó gratuitamente varios de los suyos en la 5ª avenida, sino que también puso á algunos de sus operarios por varios días á las órdenes del Inspector Acosta para ayudarle en el traslado que éste hacía de dichas líneas.

TELÉFONOS Y CAMPANILLAS ELÉCTRICAS

Estos han funcionado durante el año sin interrupción digna de mencionarse, pues el empleado encargado de su conservación ha estado atento para reparar inmediatamente cualquier desperfecto que se ha notado.

El material gastado en estas reparaciones ha sido el siguiente:

Alambre forrado.....	408 metros
Vasos de vidrio.....	9
Carbones prismáticos.....	21
Id. montados.....	24
Zincs.....	32
Campanillas eléctricas.....	1
Botones eléctricos.....	9
Sal amoniaco.....	7 kilos
Auditores.....	3
Trasmisores.....	4

En una población como la de San José, en donde hay ya tantos alambres en las calles, de distintas empresas, he considerado indispensable para mejorar el servicio de los teléfonos oficiales, evitando las inducciones y en algunos casos los accidentes peligrosos, establecer estos teléfonos en circuito metálico ó sea haciendo abstracción completa del uso de la tierra. Para este objeto tengo ya listo el conmutador correspondiente y no espero más que la llegada del alambre forrado que se ha pedido, para proceder á la reforma indicada.

Por separado me permito acompañarle un cuadro que contiene el número de teléfonos y campanillas eléctricas instalados en los edificios del Gobierno.

Soy de V. con toda consideración su muy atento y seguro servidor,

F. ROB. CASTRO.

TELÉFONOS OFICIALES

En el centro telefónico establecido en la oficina telegráfica sucursal de esta ciudad hay instalados 15 teléfonos, con 6,892 metros alambre de hierro, 456 metros alambre de cobre forrado y 25 elementos de batería.

En los teléfonos colocados para servicio de la Instrucción pública hay 4 aparatos con 798 metros alambre de hierro, 224 id. de cobre forrado y 6 elementos de batería.

En el Palacio Nacional hay colocados 5 teléfonos con 100 metros alambre de cobre forrado y 5 elementos de batería.

Dirección General de Telégrafos.—10 de abril de 1899.

F. ROB. CASTRO,

CAMPANILLAS ELÉCTRICAS

O F I C I N A S	Campanillas	Botones	Metros alambre cobre	Elementos bate- ría Lerianché	Elementos bate- ría de gravedad
Casa Presidencial	3	7	233	203	..
Palacio Nacional.....	15	30	830	200	..
Corte Suprema de Justicia	0	18	448	25	..
Liceo de Costa Rica.....	2	3	145	..	18
Colegio de Señoritas.....	4	0	453
Imprenta Nacional.....	8	0	633
Hospicio Chapuí.....	5	8	713
Inspección General de Enseñanza	3	7	285
Dirección General de Obras Públicas....	1	1	38
Dirección General de Estadística.....	1	4	57
Cárcel Pública.....	1	7	188
Comandancia de Plaza.....	1	2	48
Gobernación.....	2	3	108
Cuartel de Policía.....	1	3	71
Cuartel Principal.....	1	2	47
Juzgado del Crimen.....	1	2	87

Dirección General de Telégrafos.—10 de abril de 1899.

F. ROB. CASTRO

CANTIDADES

depositadas en la Administración de Rentas Públicas. 1898-99

Mayo	20	Multas de abril.....	\$	27 00
Junio	14	— — mayo.....	30 00	
Julio	21	— — junio.....	35 50	
Agosto	10	— — julio.....	31 50	
Setiembre	10	— — agosto.....	20 00	
Octubre	4	Inscripciones cablegráficas.....	37 00	
—	5	Multas de setiembre.....	15 00	
Noviembre.....	8	— — octubre.....	20 50	
—	9	Materiales vendidos.....	176 00	
Diciembre.....	6	Multas de noviembre.....	12 50	
Enero	12	— — diciembre.....	7 00	
Febrero	13	— — enero.....	12 00	
Marzo	8	— — febrero.....	13 25	
Abril	5	Inscripciones cablegráficas.....	105 80	
—	5	Materiales vendidos.....	71 00	
—	5	Multas de marzo.....	30 25	
		Suma.....	\$	644 30

Dirección General de Telégrafos.—10 de abril de 1899.

F. ROB. CASTRO

CUADRO DEMOSTRATIVO
de los trabajos ejecutados durante el año 1898 á 1899

	Postes nuevos	Postes trasladados	Postes enderezados	Soportes nuevos	Aisladores repuestos	Línea limpia, metros	Metros línea nueva	Metros alambre cambiado	Metros línea atezada	Empalmes corregidos	Interrupciones atendidas
Primera sección	432	108	46	532	552	33,090	3,214	33
Segunda sección	258	60	99	3,170	1,079	33,090	12,035	19,280	35	54
Tercera sección	635	386	413	4,718	396	335,835	6	7,050	99,818	318	28
Cuarta sección	2,039	10	87	1,756	853	43,580	36,012	223	12,080	145	28
Quinta sección	874	98	205	935	812	10,000	80	2,000	78	50
	4,238	656	850	8,111	4,292	422,595	36,018	23,502	151,178	576	193

Dirección General de Telégrafos.—San José, 10 de abril de 1899.

F. ROB. CASTRO

MOVIMIENTO CABLEGRAFICO

OFICINAS	PARTICULARES EXPEDIDOS			PARTICULARES RECIBIDOS		OFICIALES RECIBIDOS	
	Número	Palabras	Valor	Número	Palabras	Número	Palabras
Limón.....	568	3,527	\$ 8,618 63	425	3,274
Turrialba.....	1	8	27 68	4	18
Santiago.....	1	6	5 70
Cachí.....	1	6	18 40
Paraiso.....	1	4	14 63
Cartago.....	26	175	485 09	40	326
La Unión.....	1	5	4 30
Guadalupe.....	1	11	28 44
Santa María.....	1	10	3 85
San José (Sucursal) ..	847	8,064	21,490 47	1,003	5,263
San José (Central)...	1,389	12,847	30,713 46	1,927	16,412	33,796	1,978,656
Heredia.....	4	45	45 10	2	18
Barba.....	6	85	267 94	1	11
Alajuela.....	26	215	474 58	33	263
Sabanilla.....	1	5	5 55
Sarchí.....	2	19	55 75	6	54
Naranjo.....	2	30	108 02
San Ramón.....	1	5	16 60	2	11
Atenas.....	1	9	19 90	3	23
Esparta.....	2	13	30 55	1	5
Puntarenas.....	246	1,569	3,321 66	202	1,653
La Junta.....	2	18	68 08	2	14
Cañas.....	3	14	52 00
Nicoya.....	2	19	15 35	2	12
Sardinal.....	5	31	67 74
Liberia.....	15	118	329 55	42	310
La Cruz.....	2	10	8 35
Miramar.....	82	1,095	2,357 98	29	272
San Jerónimo.....	10	100	264 04
	3,249	28,063	\$ 68,919 29	3,724	27,939	33,796	1,978,656

Dirección General de Telégrafos.—San José, 10 de abril de 1899.

F. ROB. CASTRO

TELEGRAMAS

recibidos de Centro América

OFICINAS	OFICIALES		PARTICULARES	
	Número	Palabras	Número	Palabras
Limón	46	660	250	3,590
Matina	12	114
Turrialba	27	344
Santiago	3	35
Cartago	143	1,823
La Unión	3	19
San Vicente	7	63
Guadalupe	10	145
Curridabat	1	4
Santa María	4	33
San Marcos	32	403
San José (Sucursal)	29	775	170	10,137
San José (Central)	3,436	112,641
Escasú	2	24
Pacaca	1	15
Santo Domingo	1	20
Heredia	2	39	113	1,399
San Isidro de Heredia	1	20
Santa Bárbara	8	70
San Joaquín	1	10
Alajuela	1	29	177	2,371
San Pedro	1	10
Grecia	12	106
Naranjo	9	97
San Carlos	18	189
Buena Vista	2	15
Zarcero	1	15
San Ramón	6	59
Atenas	4	425	37	315
San Mateo	15	217
Esparta	42	828
Puntarenas	5	202	1,592	20,089
Guasimal	6	101
Las Cañas	35	329
Bebedero	1	10	34	715
Nicoya	12	154
Santa Cruz	83	1,015
Bolsón	2	24
Filadelfia	138	1,543
Sardinal	40	503
Bagaces	19	311
Liberia	2	32	1,512	18,465
Santa Rosa	367	5,541
La Cruz	285	3,129
Miramar	2	16
San Jerónimo	23	267
Suma, S. E. ú O.....	90	2,172	8,695	187,433

Dirección General de Telégrafos.—San José, 10 de abril de 1899.

F. ROB. CASTRO

Telegramas para Centro América

OFICINAS	OFICIALES			PARTICULARES		
	Número	Palabras	Valor	Número	Palabras	Valor
Limón.....	70	1,051	\$ 19 85	391	6,702	\$ 122 40
Matina.....	14	272	4 25
Turrialba.....	19	262	5 50
Cartago.....	11	216	3 70	162	2,166	43 70
La Unión.....	3	56	0 90
San Vicente.....	12	164	3 00
Guadalupe.....	3	50	1 00
San Marcos.....	24	361	6 45
Desamparados.....	4	71	1 20
San José (Sucursal).....	40	2,174	17 30	253	4,532	90 65
San José (Central).....	433	12,573	188 55	2,403	40,120	699 40
Escasú.....	5	66	1 45
Pacaca.....	3	30	0 60
Puriscal.....	2	29	0 50
Santo Domingo.....	2	29	0 50
Heredia.....	1	19	0 30	96	1,790	27 85
San Isidro de Heredia.....	3	53	1 15
Barba.....	1	15	0 25
Santa Bárbara.....	5	67	2 25
San Joaquín.....	8	34	2 35
Alajuela.....	1	28	0 40	238	4,366	67 35
Grecia.....	3	139	3 35
San Carlos.....	16	244	7 60
Buena Vista.....	2	46	0 70
San Ramón.....	10	117	2 55
Atenas.....	2	19	0 65	43	563	11 85
San Mateo.....	28	430	8 40
Esparta.....	16	794	9 45	168	2,031	27 00
Puntarenas.....	154	1,723	29 55	1,922	28,979	539 50
Guasimal.....	19	324	6 40
Ujarrás.....	6	179	3 00
Cañas.....	48	601	11 65
Bebedero.....	64	1,235	23 45
Nicoya.....	19	420	6 10
Santa Cruz.....	81	1,130	21 45
Bolsón.....	2	25	0 50
Filadelfia.....	199	2,671	48 85
Sardinal.....	55	820	15 30
Bagaces.....	36	428	9 30
Liberia.....	23	734	10 10	1,699	24,449	442 00
Santa Rosa.....	192	5,727	83 40	250	3,818	70 50
La Cruz.....	1	28	0 40	342	5,065	91 20
Miramar.....	4	168	2 10
Suma, S. E. ú O.....	944	25,086	\$ 363 65	8,665	115,112	\$ 2,434 45

Dirección General de Telégrafos.—San José, 10 de abril de 1899.

F. ROB. CASTRO

CABLEGRAMAS

de noticias recibidas desde el 1º de abril de 1898
hasta el 31 de marzo de 1899

NACIONES	NÚMERO	PALABRAS
Estados Unidos	9,072	642,235
Inglaterra	8,001	536,414
España	4,627	337,796
Francia	4,250	323,469
Antillas	2,956	263,241
Alemania	1,639	85,239
Italia	839	86,914
China	830	43,336
Austria	550	20,422
Egipto	402	17,120
Rusia	281	17,741
Turquía	223	10,560
Argentina	204	11,427
Bélgica	189	6,347
Dinamarca	182	6,340
Grecia	180	8,560
Japón	161	8,917
Chile	127	6,711
India	103	8,351
Suiza	90	1,410
Perú	86	3,531
Portugal	82	2,380
Escocia	51	2,376
Canadá	50	3,310
Africa	50	1,890
Noruega	44	1,804
Brasil	43	889
Holanda	41	1,888
Bulgaria	40	1,190
Prusia	32	1,193
Irlanda	31	1,439
Paraguay	22	814
México	21	1,298
Suecia	20	840
Australia	11	385
Uruguay	10	670
Sumas totales	35,539	2,468,438

Telegramas recibidos del interior

OFICINAS	OFICIALES		PARTICULARES	
	Número	Palabras	Número	Palabras
Limón.....	3,482	136,699	14,087	228,276
Matina.....	114	2,956	1,026	12,475
Turrialba.....	492	13,293	2,843	34,174
Juan Viñas.....	413	11,240	4,055	54,658
Santiago.....	187	4,007	527	7,442
Cachí.....	96	3,129	1,247	15,445
Paraiso.....	500	14,833	1,539	18,523
Cartago.....	4,057	163,059	17,307	275,688
La Unión.....	275	6,635	2,357	28,185
San Isidro.....	89	3,445	919	11,046
San Vicente.....	80	2,864	884	11,645
Guadalupe.....	174	4,018	1,044	12,132
Curridabat.....	89	2,865	1,072	13,523
Santa María.....	250	6,886	1,020	13,111
San Marcos.....	404	14,644	1,384	18,227
Los Frailes.....	37	1,451	153	1,818
San Ignacio.....	209	7,438	553	6,776
Aserri.....	362	11,663	1,024	12,410
Desamparados.....	422	11,907	2,184	25,127
Sucursal (San José).....	9,007	307,605	16,448	328,755
Central (San José).....	22,738	809,763	56,727	736,389
Escasú.....	494	15,478	1,321	15,282
Santa Ana.....	357	9,503	982	12,209
Pacaca.....	266	7,863	997	12,755
Puriscal.....	388	12,571	1,688	21,402
Santo Domingo.....	521	16,026	2,322	21,066
Heredia.....	10,129	160,406	9,700	120,747
San Isidro de Heredia.....	408	14,953	655	7,538
San Rafael.....	369	13,799	661	8,030
Barba.....	419	15,206	1,173	14,699
Santa Bárbara.....	594	17,076	1,270	16,043
San Joaquín.....	291	9,459	1,182	14,958
San Antonio.....	345	13,730	1,754	23,140
Alajuela.....	4,721	106,214	14,682	179,115
Sabanilla.....	108	3,392	721	5,779
San Pedro.....	115	3,324	984	11,510
Grecia.....	567	16,340	4,225	49,012
Sarchi.....	98	2,637	1,052	12,453
Naranjo.....	1,782	23,232	3,112	38,073
San Carlos.....	222	6,991	687	8,919
Buena Vista.....	295	9,016	748	8,059
Zarcero.....	243	6,454	1,175	13,771
San Ramón.....	816	24,951	4,587	55,956
Palmares.....	217	6,312	1,866	20,666
Atenas.....	768	25,101	5,256	66,266
San Mateo.....	796	28,478	3,088	39,809
Esparta.....	1,033	32,671	5,964	83,824
Puntarenas.....	4,226	128,271	20,829	312,554
Guasimal.....	2	122	282	3,895
La Junta.....	100	4,337	928	15,268
Ujarrás.....	24	844	936	13,768
Cañas.....	500	17,027	3,716	53,489
Bebedero.....	366	10,182	1,922	26,711
Colonia Cubana.....	119	3,898	411	5,959
Nicoya.....	396	11,719	1,363	21,423
Santa Cruz.....	520	15,706	3,451	43,993
Bolsón.....	279	7,322	1,824	23,980
Filadelfia.....	775	32,335	3,789	39,112
Sardinal.....	369	12,988	2,356	36,356
Bagaces.....	413	14,471	1,516	17,234
Liberia.....	3,449	186,179	12,865	181,018
Santa Rosa.....	659	24,736	2,229	29,696
La Cruz.....	1,004	9,508	1,346	16,950
Miramar.....	142	4,777	1,452	20,110
San Jerónimo.....	134	3,761	583	8,846
Total	83,316	2,619,662	262,070	3,617,188

Dirección General de Telégrafos.—San José, 10 de abril de 1899.

F. ROB. CASTRO

Telegramas expedidos á interior durante el año económico de 1898 á 1899

OFICINAS	OFICIALES			PARTICULARES		
	Número	Palabras	Valor	Número	Palabras	Valor
Limón	7,862	517,600	\$ 7,177 95	15,283	218,700	\$ 4,350 10
Matina	117	3,887	52 50	1,340	17,012	350 25
Turrialba	988	22,153	358 25	3,684	45,994	960 60
Juan Viñas	1,217	18,874	354 70	4,137	57,006	1,107 70
Santiago	104	2,372	37 30	658	8,711	173 65
Cachí	66	1,923	27 70	1,340	23,700	399 80
Paraíso	433	10,977	166 45	1,275	15,612	310 50
Cartago	4,230	79,337	1,408 20	14,583	184,124	3,732 40
La Unión	217	4,971	80 30	1,509	18,013	343 70
San Isidro	62	1,592	21 40	802	12,052	207 65
San Vicente	54	1,633	22 65	782	7,751	177 15
Guadalupe	222	5,722	83 15	888	8,114	204 35
Curridabat	47	1,110	17 35	973	11,696	265 10
Santa María	227	8,048	110 00	1,214	18,049	341 05
San Marcos	606	16,057	226 30	1,570	21,445	400 45
Los Frailes	26	533	9 05	355	5,142	89 60
San Ignacio	249	8,990	123 90	590	7,502	163 10
Aserrí	313	11,381	151 75	1,026	11,428	258 15
Desamparados	364	11,424	166 35	1,804	22,741	455 35
Sucursal de San José	4,898	229,817	3,031 10	17,306	242,480	4,895 70
San José Central	8,002	308,154	4,491 90	45,575	623,518	10,447 40
Escazú	556	14,702	219 90	1,175	14,828	293 50
Santa Ana	313	8,017	116 85	772	10,642	199 00
Pacaca	213	1,937	116 25	1,125	14,846	295 15
Puriscal	392	11,252	161 90	2,148	29,119	618 20
Santo Domingo	816	9,406	282 25	1,174	13,740	280 95
Heredia	5,929	174,773	2,499 00	8,171	88,131	2,056 33
San Isidro de Heredia	947	18,853	346 80	612	8,786	169 65
San Rafael	1,325	11,446	363 70	388	6,173	95 55
Barba	1,170	10,990	297 30	1,045	14,252	288 25
Santa Bárbara	1,500	22,343	457 95	1,155	15,575	293 65
San Joaquín	786	8,796	221 70	1,146	15,868	295 35
San Antonio	429	7,650	148 50	1,660	21,747	433 90
Alajuela	6,863	207,313	2,786 40	15,597	185,041	3,919 30
Sabanilla	56	1,285	20 05	545	5,329	131 20
San Pedro	72	1,889	28 10	913	11,183	224 40
Greccia	956	16,387	298 30	3,995	47,218	958 40
Sarchí	36	749	12 15	1,110	13,841	347 90
Naranjo	2,052	26,309	599 35	3,452	40,228	1,020 70
San Carlos	211	7,954	107 65	952	15,512	290 50
Buena Vista	393	11,979	168 70	1,335	16,609	355 50
Zarcero	209	5,424	85 80	1,344	18,010	370 85
San Ramón	785	20,108	304 95	4,157	53,529	1,007 70
Palmares	622	5,418	159 65	2,013	26,037	546 75
Atenas	1,148	20,057	316 90	7,390	96,633	2,057 80
San Mateo	731	21,054	368 00	4,837	59,485	1,289 05
Esparta	1,010	32,059	445 35	7,860	105,278	2,126 80
Puntarenas	8,777	424,923	5,342 65	23,177	333,829	6,496 30
Guasimal	3	44	0 90	411	6,240	124 40
La Junta	79	2,697	40 10	1,285	24,756	444 55
Ujarrás	16	725	9 40	1,009	17,826	336 70
Cañas	647	22,600	320 85	4,061	62,945	1,125 75
Bebedero	304	10,111	154 95	2,941	36,287	676 90
Colonia Cubana	67	2,656	35 60	436	7,055	128 85
Nicoya	519	17,333	248 10	1,713	29,694	526 30
Santa Cruz	502	17,373	238 85	3,586	53,131	956 70
Bolsón	209	5,125	70 00	2,073	27,448	519 65
Filadelfia	903	28,005	374 25	3,543	90,049	866 20
Sardinal	375	8,762	139 50	2,904	43,852	944 00
Bagaces	495	15,356	221 10	1,784	23,157	477 80
Liberia	5,194	175,275	2,509 80	11,804	179,655	3,253 30
Santa Rosa	1,878	39,868	595 75	2,596	48,295	764 45
La Cruz	1,354	44,182	630 60	1,371	19,168	364 80
Miramar	137	4,649	64 20	1,700	26,901	584 30
San Jerónimo	56	1,244	19 10	613	10,317	189 20
	81,339	2,765,239	40,067 30	259,788	3,575,615	\$ 68,380 23

Dirección General de Telégrafos.—San José, 10 de abril de 1899.

F. ROB. CASTRO

Señor Secretario de Estado en
el despacho de Gobernación.

Registro Público.—San José, 8 de abril de 1899.

El informe correspondiente al año económico transcurrido del primero de abril de mil ochocientos noventa y ocho al treinta y uno de marzo próximo pasado, ordenado por esa Secretaría en su circular N° 44 de primero de marzo último, relativo á esta oficina, lo evacúo en esta forma:

Las principales operaciones llevadas á efecto en cada una de las dependencias del Registro Público, tomando por base los datos obtenidos, son como sigue:

Los documentos presentados al Diario en todo el año, los cuales fueron oportunamente calificados, ascendieron á once mil setecientos doce, y las inscripciones hechas clasificadas por secciones, conforme á la subdivisión del Registro, se determinan también como sigue:

SECCIÓN DE LA PROPIEDAD

Partido de San José: novecientas treinta y dos inscripciones primeras, valoradas en dos millones doscientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y un pesos cincuenta y cinco centavos, del cual valor corresponden, un millón cuatrocientos noventa y seis mil noventa y dos pesos treinta y nueve centavos, á cuatrocientas noventa fincas rústicas, y setecientos setenta y seis mil ciento cincuenta y nueve pesos dieciséis centavos, á cuatrocientas cuarenta y dos fincas urbanas; y mil ochocientas cuarenta y cuatro inscripciones segundas, con el precio de tres millones setecientos veintiocho mil cincuenta y un pesos cincuenta y seis centavos, del que corresponden dos millones doscientos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y nueve pesos noventa y dos centavos, á novecientas cuarenta y dos fincas rústicas, y un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y un pesos sesenta y cuatro centavos, á novecientas dos fincas urbanas.

Partido de Alajuela: inscripciones primeras, seiscientas ochenta y una, de las que corresponden cuatrocientas tres á fincas rústicas, valoradas en doscientos sesenta y seis mil setenta y dos pesos treinta y siete centavos, y doscientas setenta y ocho á fincas urbanas, por valor de ciento diecisiete mil ciento sesenta y ocho pesos cincuenta y un centavos, siendo el valor de unas y otras, trescientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta pesos ochenta y ocho centavos; é inscripciones segundas, mil cuatrocientas cincuenta y cuatro, pertenecientes ochocientas setenta á fincas rústicas enajenadas por un un millón ciento cincuenta y cinco mil ciento veintiocho pesos sesenta y nueve centavos, y quinientas ochenta y cuatro á fincas urbanas, por precio de doscientos setenta y ocho mil doscientos treinta y cinco pesos catorce centavos, cuyos valores dan un total de un millón cuatrocientos treinta y tres mil trescientos sesenta y tres pesos ochenta y tres centavos.

Partido de Heredia: el número de las inscripciones primeras asciende á cuatrocientas treinta y tres; de ellas doscientas treinta corresponden á fincas rústicas, por valor de ciento sesenta y tres mil ciento noventa y cuatro pesos sesenta centavos, y las restantes, doscientas tres, á urbanas, valoradas en ciento treinta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos ochenta y ocho centavos, sumando ambos valores doscientos noventa y nueve mil ciento treinta y ocho pesos cuarenta y ocho centavos; y

el de las inscripciones segundas resulta ser de mil cuatrocientos sesenta y siete, así: setecientos setenta sobre fincas rústicas, vendidas por ochocientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos setenta y nueve centavos, y seiscientas noventa y siete de fincas urbanas enajenadas por cuatrocientos siete mil cuatrocientos veintisiete pesos setenta y cuatro centavos, y sumados igualmente esos valores dan un total de un millón doscientos treinta y un mil setecientos setenta y cuatro pesos cincuenta y tres centavos.

Partido de Cartago: Las primeras inscripciones entre fincas rústicas y urbanas ascienden á quinientas veintitrés, con un valor todas de quinientos veintiséis mil ochocientos seis pesos cuarenta y cuatro centavos, que clasificadas se descomponen así: trescientas trece rústicas, por valor de cuatrocientos tres mil ciento treinta pesos dieciséis cectavos, y doscientas diez urbanas por el resto del valor en cantidad de ciento veintitrés mil seiscientos setenta y seis pesos veintiocho centavos; y las segundas inscripciones, en número de mil ciento veinticuatro, abrazan seiscientas treinta fincas rústicas y cuatrocientas noventa y cuatro urbanas, siendo el precio de las primeras un millón doscientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos nueve centavos, y el de las segundas ó urbanas, cuatrocientos setenta y ocho mil cuarenta y cinco pesos noventa y siete centavos; total de ambas cantidades, un millón setecientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y tres pesos seis centavos.

Partido de Limón: A ciento trece alcanza el número de las inscripciones primeras y en él van comprendidas noventa y una fincas rústicas, apreciadas en ciento cincuenta mil cuatrocientos cincuenta pesos cincuenta y siete centavos, y veintidós urbanas por valor de ciento treinta y un mil seiscientos diecinueve pesos diez centavos, siendo el valor total de unas y otras, doscientos ochenta y dos mil sesenta y nueve pesos sesenta y siete centavos; y á ciento cuarenta y dos alcanza también el número de las inscripciones segundas, así: cuarenta y dos fincas rústicas, y cien urbanas, por el precio unas y otras de seiscientos treinta y nueve mil setecientos sesenta y dos pesos cincuenta centavos, del que corresponden trescientos catorce mil novecientos pesos á fincas rústicas, y trescientos veinticuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos cincuenta centavos, á urbanas.

Partido de Guanacaste: Corresponden á este Partido doce inscripciones primeras sobre fincas rústicas y urbanas, con un valor unas y otras de veintiocho mil ochocientos noventa y seis pesos cincuenta y tres centavos, del que corresponden, veintiséis mil trescientos treinta y seis pesos cincuenta y tres centavos á ocho fincas rústicas, y dos mil quinientos sesenta pesos á cuatro fincas urbanas. Pertenecen también á este Partido veintidós inscripciones segundas, así: diecisiete sobre fincas rústicas, por cuarenta y seis mil seiscientos noventa y ocho pesos, y cinco sobre fincas urbanas, por tres mil setecientos pesos; total cincuenta mil trescientos noventa y ocho pesos.

Partido de Puntarenas: Ascienden á cincuenta y ocho las inscripciones hechas en este Partido, así: veintinueve primeras que comprenden veintiuna fincas rústicas valoradas en treinta y tres mil setecientos sesenta pesos, treinta y cinco centavos, y ocho urbanas, por once mil ciento cuarenta pesos, todo lo cual suma cuarenta y cuatro mil novecientos pesos treinta y cinco centavos; y veintinueve segundas, en las que entran veintitrés fincas rústicas y seis urbanas, cuyos precios son, treinta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos setenta centavos para aquéllas, y quince mil ochocientos pesos para éstas; total de ambas partidas, cuarenta y ocho mil doscientos ochenta pesos setenta centavos.

RESUMEN

Inscripciones primeras sobre rústicas, mil quinientas cincuenta y seis, por valor de dos millones quinientos treinta y nueve mil treinta y seis pesos noventa y siete centavos; idem sobre urbanas, mil ciento sesenta y siete, por valor de un millón doscientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y seis pesos noventa y tres centavos; total de inscripciones primeras, dos mil setecientos veintitrés; su valor, tres millones ochocientos treinta y siete mil trescientos tres pesos, noventa centavos.

Inscripciones segundas, sobre rústicas, tres mil doscientas noventa y cuatro, y sobre urbanas dos mil setecientos ochenta y ocho; total seis mil ochenta y dos; valor de las rústicas cinco millones novecientos once mil seiscientos cuarenta y un pesos die-

cinewe centavos; é ídem de las urbanas, dos millones novecientos setenta y seis mil setecientos veintidós pesos noventa y nueve centavos; total de valores, ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos dieciocho centavos.

Total de inscripciones hechas, ocho mil ochocientas cinco; valor doce millones setecientos veinticinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos, ocho centavos.

Los derechos de inscripción en esta Sección ascendieron á dieciséis mil seiscientos catorce pesos, veinticinco centavos.

SECCIÓN DE HIPOTECAS

Las operaciones de esta Sección con la misma subdivisión por partidas que en la de Propiedad, son como siguen:

San José: En este Partido se gravaron con hipoteca ochocientas setenta y tres fincas, para responder por tres millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos setenta y nueve centavos. Al mismo tiempo se libertaron cuatrocientas cincuenta y dos fincas de la hipoteca que sobre ellas pesaba, por pago total de la cantidad de un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos dos pesos catorce centavos; y se amortizó la cantidad de ciento cincuenta y seis mil setecientos dieciséis pesos cuarenta y dos centavos por pagos parciales, sobre cuarenta y cinco fincas hipotecadas.

Alajuela: Correspondientes á este Partido, se hipotecaron trescientas cincuenta y tres fincas, por un valor de seiscientos noventa mil setecientos sesenta y un pesos setenta y nueve centavos; y se canceló totalmente la hipoteca que pesaba sobre ciento setenta fincas que garantizaban trescientos veinticuatro mil trescientos veinte pesos, cuarenta y cinco centavos. Las cancelaciones parciales son por valor de ocho mil ciento noventa pesos cuarenta centavos, en relación con tres fincas.

Heredia: A doscientas noventa y ocho asciende el número de las fincas hipotecadas en garantía de quinientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos ochenta y dos centavos; y á noventa y tres el número de las fincas libertadas por cancelaciones totales, afectas á un valor de ciento noventa y cuatro mil setecientos setenta y dos pesos cuarenta centavos. Por cancelaciones parciales figura también la cantidad de cincuenta mil cuarenta y siete pesos treinta y seis centavos, sobre diez fincas.

Cartago: Corresponden á este Partido trescientas ochenta y seis fincas dadas en hipoteca para asegurar el crédito de novecientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos, cuarenta y tres centavos. Al mismo corresponden ciento setenta y siete fincas que estaban afectas por un crédito de trescientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y tres pesos setenta y un centavos, que ha sido cancelado totalmente. Sobre cancelaciones parciales figura también la cantidad de ochenta y cinco mil seiscientos veintiséis pesos diez centavos, que reducen la hipoteca de diecisiete fincas.

Limón: Las hipotecas de este Partido abrazan noventa y dos fincas y ellas fueron constituidas en garantía de quinientos cincuenta y nueve mil ochenta y seis pesos cuarenta y ocho centavos. Las cancelaciones totales se hicieron por valor de doscientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y tres pesos sesenta y seis centavos en que entraron veintinueve fincas, y las cancelaciones por pagos parciales, sólo ha sido sobre una finca y por cinco mil pesos.

Puntarenas: De este Partido se hipotecaron seis fincas, por seis mil ochocientos treinta y seis pesos; y se canceló totalmente la hipoteca que pesaba sobre dos fincas, por valor de tres mil doscientos noventa y ocho pesos treinta y ocho centavos.

En el Partido de Guanacaste no hubo transacción alguna hipotecaria.

RESUMEN

Sumados los valores de las hipotecas constituidas arrojan un total de cinco millones setecientos sesenta y nueve mil trescientos veinticuatro pesos treinta y un centavos, al que fueron afectadas dos mil ocho fincas; y sumado también lo pagado por cancelaciones totales y parciales, asciende á dos millones ochocientos noventa mil seiscientos setenta y un pesos, dos centavos, con referencia á novecientas noventa y nueve fincas.

A esta Sección debe agregarse también la cantidad de trescientos treinta y

ocho mil veintiocho pesos sesenta y ocho centavos, que es el importe de las hipotecas de crédito, cesiones, prórrogas, novaciones de deudores y cancelaciones, hechas en el transcurso del año.

Los derechos de inscripción en toda esta Sección ascienden á ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos veinticinco centavos.

PROTOCOLO DE HIPOTEGAS DE CÉDULAS

En el transcurso del año que comprende este informe, se extendieron en el protocolo, setenta y dos actas entre constituciones y cancelaciones. El importe de las hipotecas es seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos pesos sobre cincuenta y ocho fincas, de las cuales son rústicas treinta y siete, afectas por un valor de cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos pesos; y veintiuna urbanas por el de doscientos ochenta mil pesos.

Por las cancelaciones que se han llevado á efecto, quedan libres de hipoteca de cédulas veinte fincas que garantizaban trescientos sesenta y tres mil cien pesos.

Los derechos que se han devengado por estas operaciones, ascienden á seiscientos ochenta y nueve pesos, pagados en timbres, agregados al protocolo y cancelados en decida forma.

SECCIÓN DE PERSONAS

El número de las operaciones efectuadas en esta Sección, asciende á mil trescientas veinte, las cuales clasificadas legalmente se determinan así: ochocientos trece inscripciones sobre albaceazgos; trescientas veintiuna de poderes; treinta y nueve de sociedades; treinta y seis de insolencias ó quiebras; cuarenta y cuatro de curadores; tres de tutelas; siete de interdicciones; una de capitulaciones; cuatro sobre separaciones de cuerpos; dos divorcios y cincuenta cancelaciones.

Los derechos causados en esta Sección, ascienden á dos mil setecientos trece pesos cincuenta centavos.

TESORERÍA

Las operaciones sobre cuentas llevadas á efecto en esta dependencia del Registro, se demuestran en el orden siguiente: Existencia en archivo por derechos tasados en documentos, antiguos, seis mil trescientos setenta y siete pesos veintiocho centavos; existencia también en archivo por saldo de las diferencias á cobrar por deficiencia en las tasaciones hechas por los cartularios, cuatro mil diecinueve pesos, tres centavos; por efectivo recaudado de documentos presentados para su inscripción, veintiocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos cincuenta centavos; producto de las certificaciones solicitadas, mil ochocientos ochenta y dos pesos, cincuenta centavos, por diferencias á cobrar de todo el año; por deficiencia en las tasaciones hechas por los cartularios, cuatro mil setecientos ochenta y un pesos, cuarenta centavos. Suma el debe, cuarenta y cinco mil trescientos dieciocho pesos setenta y un centavos.

El haber lo forman las siguientes partidas: por efectivo enterado en el Banco de Costa Rica, treinta mil doscientos cuarenta y tres pesos veinticuatro centavos; devuelto á interesados por diferencias á su favor en documentos inscritos y defectuosos que han retirado, tres mil setecientos ochenta y nueve pesos treinta y cuatro centavos. Saldo de la existencia en documentos antiguos en el archivo, seis mil trescientos cincuenta y cuatro pesos treinta y siete centavos; saldo de la existencia de diferencias á cobrar, cuatro mil novecientos treinta y un pesos setenta y seis centavos. Igual, cuarenta y cinco mil trescientos dieciocho pesos setenta y un centavos.

Aparece que se recaudó: por presentación de documentos, veintiocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos cincuenta centavos; por certificaciones solicitadas, mil ochocientos ochenta y dos pesos cincuenta centavos; por documentos antiguos retirados, veintidós pesos noventa y un centavos; por diferencias cobradas, tres mil ochocientos sesenta y ocho pesos sesenta y siete centavos. Total de ingresos, treinta y cuatro mil treinta y dos pesos, cincuenta y ocho centavos.

Al mismo tiempo, aparecen: enterados en el Banco de Costa Rica, treinta mil doscientos cuarenta y tres pesos veinticuatro centavos; diferencias devueltas en documentos inscritos y defectuosos, tres mil setecientos ochenta y nueve pesos treinta y cuatro centavos. Igual, treinta y cuatro mil treinta y dos pesos, cincuenta y ocho centavos.

Las operaciones que se han hecho en las Secciones de Propiedad é Hipotecas, lo mismo que las que corresponden á la Tesorería, se especifican también en los cuatro cuadros que acompaño á este informe.

Con lo expuesto, señor Ministro, doy por terminado mi informe de todo el año, suscribiéndome de V. atento y seguro

servidor,

José M^a. ACOSTA.

BALANCE DE PRUEBA

practicado en la Tesorería del Registro Público, año económico de 1898 á 1899

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Balance de entrada	\$ 3,400 44	\$ 10,396 31	\$	\$ 6,995 87
Archivo.....	6,377 28	22 91	6,354 37
Diferencias á cobrar.....	8,800 43	3,868 67	4,931 76
Diferencias á devolver.....	3,789 34	7,604 34	3,815 00
Caja.....	34,032 58	34,032 58
Presentación.....	28,238 50	28,258 50
Certificaciones.....	1,882 50	1,882 50
Administración del Tesoro Nacional.....	30,243 24	30,243 24
Rectificación de derechos.....	4,203 90	4,781 40	577 50
	\$ 90,847 21	\$ 90,847 21	\$ 41,529 37	\$ 41,529 37

Registro Público.—San José, 31 de marzo de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

BALANCE DE PRUEBA

practicado en la Tesorería del Registro Público.—17 de julio de
1898 al 31 de marzo de 1899

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Balance de entrada.....	\$	\$ 7,580 88	\$	\$ 7,580 88
Archivo.....	6,363 12	8 75	6,354 37
Diferencias á cobrar.....	7,700 91	2,769 15	4,931 76
Diferencias á devolver.....	1,415 90	5,230 90	3,815 00
Caja.....	25,217 65	25,217 65
Presentación.....	20,883 75	20,883 75
Certificaciones.....	1,556 00	1,556 00
Administración del Tesoro Nacional.....	23,801 75	23,801 75
Rectificación de derechos.....	2,358 65	3,610 90	1,252 25
	\$ 66,857 98	\$ 66,857 98	\$ 35,087 88	\$ 35,087 88

Registro Público.—San José, 31 de marzo de 1899.

El Tesorero y Archivero,

EMILIO FONSECA C.

REGISTRO PÚBLICO

Cuadro de las operaciones efectuadas en la Sección de Propiedad del 1° de abril de 1898 al 31 de marzo de 1899

PROVINCIAS DE	NÚMEROS DE FINCAS		VALORES		ENAJENACIONES		PRECIOS		DERECHOS DEVENGADOS
	Rústicas	Urbanas	Rústicas	Urbanas	Rústicas	Urbanas	Rústicas	Urbanas	
San José	490	442	\$ 1,496,092 30	\$ 776,159 16	942	922	\$ 2,259,399 92	\$ 1,468,651 64	\$ 5,966 85
Alajuela	403	278	266,072 37	117,168 51	870	581	1,155,128 69	278,235 14	3,415 50
Heredia	230	203	163,194 66	135,943 88	770	697	824,340 79	407,427 74	3,135 40
Cartago	313	210	403,130 16	133,676 28	630	494	1,278,687 09	478,645 97	3,023 50
Guanacaste	8	4	26,336 53	21,566 00	17	6	46,658 00	3,700 00	82 00
Puntarenas	21	8	33,760 35	11,140 00	23	5	32,480 70	15,800 00	120 00
Limon	91	22	150,450 57	131,619 10	42	100	344,900 00	324,862 50	871 00
Totales	1,556	1,167	\$ 2,539,036 97	\$ 1,298,266 93	3,294	2,728	\$ 5,911,641 19	\$ 2,976,722 99	\$ 16,614 25

RESUMEN		TOTAL DE INSCRIPCIONES HECHAS		RESUMEN	
Fincas	Valores	Fincas	Valores	Enajenaciones	Precios
Rústicas	\$ 2,539,036 97	Rústicas	\$ 4,850 85	Rústicas	\$ 3,294
Urbanas	1,298,266 93	Urbanas	3,955	Urbanas	2,728
Total	\$ 3,837,303 90	Total	\$ 8,805	Total	6,022

RESUMEN		TOTAL DE INSCRIPCIONES HECHAS		RESUMEN	
Fincas	Valores	Fincas	Valores	Enajenaciones	Precios
Rústicas	\$ 2,539,036 97	Rústicas	\$ 8,450,678 16	Rústicas	\$ 3,294
Urbanas	1,298,266 93	Urbanas	4,274,989 92	Urbanas	2,728
Total	\$ 3,837,303 90	Total	\$ 12,725,668 08	Total	6,022

Registro Público.—San José, 8 de abril de 1899.

JOSÉ M. ACOSTA

REGISTRO PÚBLICO

Cuadro de las operaciones efectuadas en la Sección de Hipotecas del 1° de abril de 1898 al 31 de marzo de 1899

PARTIDOS DE	CONSTITUCIONES DE HIPOTECAS				CANCELACIONES TOTALES				CANCELACIONES PARCIALES				DERECHOS
	Fincas rústicas	Capital asegurado	Fincas urbanas	Capital asegurado	Fincas rústicas	Capital pagado	Fincas urbanas	Capital pagado	Fincas rústicas	Capital amortizado	Fincas urbanas	Capital amortizado	
		\$		\$		\$		\$		\$		\$	
San José.....	457	1,977,640 71	416	1,086,794 08	237	661,934 74	215	593,367 40	31	103,313 00	14	53,403 42	4,063 50
Alajuela.....	237	612,341 85	116	78,419 94	120	256,871 45	50	67,449 00	2	1,100 40	1	7,000 00	1,409 50
Heredia.....	200	440,359 57	98	74,087 25	74	175,998 55	19	18,803 85	9	49,847 36	1	200 00	802 75
Cartago.....	256	804,401 33	130	129,347 10	112	395,421 63	65	74,122 08	13	78,126 10	4	7,500 00	1,566 50
Guamacaste.....	5	4,836 00	1	2,000 00	2	3,298 38
Puntarenas.....	41	410,297 98	51	142,788 50	12	27,050 00	17	190,803 66	1	5,000 00	13 00
Limón.....	236 50
Total.....	1,196	4,255,887 44	812	1,513,436 87	557	1,730,484 75	366	854,605 99	56	237,476 86	20	68,103 42	\$ 8,203 75

R E S U M E N	
FINCAS HIPOTECADAS	CAPITAL GARANTIZADO
Rústicas.....	\$ 4,255,887 44
Urbanas.....	1,513,436 87
Total.....	\$ 5,769,324 31

R E S U M E N	
CANCELACIONES TOTALES Y PARCIALES SOBRE	
Rústicas.....	613
Urbanas.....	386
Total.....	999
Rústicas..	\$ 1,967,961 61
Urbanas..	922,709 41
Total... \$	2,890,671 02

Registro Público.—San José, 8 de abril de 1899.

JOSÉ M^a AGOSTA

Señor Secretario de Estado en
el despacho de Gobernación

Registro General del Estado Civil.—San José 1º de abril de 1899
De acuerdo con su atenta circular número 44, de fecha 1º de marzo último
paso á dar el informe correspondiente al año económico de 1898 á 1899.

Documentos recibidos en el año

Cupones de nacimientos	12,549
Certificaciones de matrimonios	1,369
Partes de defunción	8,068
	<hr/>
Suma.....	21,986

Han caído en rezago durante el año 821 partes por defunción de niños, por no haberse declarado los correspondientes nacimientos. Esta suma rebajada del total de documentos, dió un saldo inscribible de 21,165.

Documentos inscritos

Cupones de nacimientos	12,719
Partes de defunción	7,142
Certificaciones matrimoniales	1,402
Emancipaciones de menores	18
Reconocimientos de hijos naturales	20
Divorcios.....	9
Separación de cuerpos	1
	<hr/>
Total	21,311

La diferencia de 146 documentos a favor de los inscritos, resulta de los partes por defunción de niños, rezagados, de los cuales se ha podido obtener el respectivo cupón de nacimiento, por medio de comunicaciones dirigidas á los Registradores Auxiliares.

Consultando el mejor servicio público, y tratando á la vez de expeditar en lo posible el trabajo interior, he dividido los quehaceres de la oficina en seis secciones, á saber: Registro de nacimientos, de defunciones, de matrimonios, de emancipaciones, de reconocimientos de menores, y por último, la sección de archivos.

REGISTRO DE NACIMIENTOS

La Sección de nacimientos ha marchado enteramente al día, salvo las dificultades con que siempre tropieza esta oficina, para obtener los cupones de nacimientos de aquellos niños que habiendo muerto dentro de la ley del Registro Civil, no han sido declarados. En estos últimos meses se presentó un caso nuevo que resolver, pues se trataba nada menos que de la cancelación de un asiento de hijo legítimo. En la ejecutoria presentada por el interesado se prueba de manera clara la no legitimidad; pero, no constando en este centro la inscripción de la separación de cuerpos, no creí del caso proceder á la cancelación del referido asiento, sin constar antes la partida de separación.

REGISTRO DE DEFUNCIONES

Esta Sección, prescindiendo de las dificultades ya indicadas en la Sección anterior, ha marchado con bastante regularidad.

El Registro de las defunciones de niños nacidos dentro de ley, se practica con la mayor escrupulosidad. Una vez hecha la calificación de documentos, el primer escribiente se ocupa de registrarlos en los índices del partido á que pertenecen, separando los que no estuvieren declarados, á fin de obligar á los padres de familia ó encargados á cumplir con este requisito.

REGISTRO DE MATRIMONIOS

Los señores Gobernadores y Jefes Políticos han cumplido bien con sus obligaciones para con el Registro. Las copias de las actas matrimoniales se reciben con la mayor exactitud. Las certificaciones que expiden los señores párrocos, como también las listas de bautizos y matrimonios las recibo con regularidad, excepción hecha de los señores curas de Sabanilla, Zarcero y Nicoya, que durante el año casi no han enviado documentos, y los de Aserri y Santa Cruz que en absoluto se han dignado enviar uno solo de estos documentos.

Se ha practicado el Registro de las listas de bautizos y matrimonios de los años de 1897 y 1898 y expedido las órdenes del caso. Esto ha dado por resultado el ingreso á la oficina de multitud de documentos que, de otra manera, no hubiera sido posible obtener.

EMANCIPACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE MENORES

Durante el año se han hecho 38 inscripciones, y ambos partidos van enteramente al día, sin haber ocasionado la menor dificultad.

ARCHIVOS

Este departamento está dividido en dos Secciones: en la primera van los documentos inscritos de nacimientos, defunciones, matrimonios etc., y la segunda la forman únicamente los partes por defunción de niños menores de once años, ó sea, nacidos dentro de la ley del Registro, que empezó á regir el 1^o de enero de 1888.

TOS FERINA

Las defunciones ocasionadas por esta terrible epidemia y por enfermedades provenientes de la misma, ascienden hasta la fecha, en la República, á la suma de 654.

Si comparamos este resultado con el de 8,500 poco más ó menos, á que ascendieron la vez pasada los casos de tos ferina, tendremos por conclusión que, la presente epidemia ha sido relativamente benigna.

La oficina carece de algunos muebles indispensables, tales como un pequeño juego para el despacho del Registrador, que sólo cuenta con dos sillas viejas; se hacen necesarios un escritorio alto, propio para dos personas, junto con sus correspondientes asientos y la composición de cuatro asientos de escritorio, que se hallan en muy mal estado.

Se han expedido durante el año 890 certificaciones, que produjeron la suma de \$ 1,780, fuera de multitud de exhortos despachados en causas criminales, por las cuales no se percibe derecho alguno.

Me permito acompañar al presente informe los cuadros estadísticos del movimiento de esta oficina durante el año económico de 1898 á 1899.

Tengo el honor de suscribirme del señor Ministro muy atento servidor,

CAMILO DURÁN B.

REGISTRO GENERAL DEL ESTADO CIVIL

Documentos entrados en el año económico de 1898-1899

POBLACIONES	NACIMIENTOS		DEFUNCIONES		Matrimonios	Total de doc. entrados
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
San José.....	2,024	1,976	1,332	1,318	424	7,074
Cartago.....	1,161	1,144	713	674	271	3,963
Alajuela.....	1,683	1,512	921	803	336	5,255
Heredia.....	803	654	541	506	145	2,649
Puntarenas.....	280	312	258	164	27	1,041
Guanacaste.....	426	439	297	264	23	1,449
Limón.....	65	70	184	93	143	555
Total.....	6,442	6,107	4,246	3,822	1,369	21,986

Documentos inscritos en el año económico de 1898-1899

POBLACIONES	NACIMIENTOS		DEFUNCIONES		Matrimonios	Total de doc. inscritos
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
San José.....	2,068	2,029	905	1,258	404	6,664
Cartago.....	1,125	1,080	650	609	264	3,728
Alajuela.....	1,698	1,511	813	724	371	5,117
Heredia.....	803	665	522	513	152	2,655
Puntarenas.....	289	317	240	147	35	1,028
Guanacaste.....	458	484	248	236	28	1,454
Limón.....	89	103	184	93	148	617
Total.....	6,530	6,189	3,562	3,580	1,402	21,263

San José, 10 de abril de 1899.

REGISTRO GENERAL DEL ESTADO CIVIL

Defunciones detenidas por falta de cupón de nacimiento en el año económico de 1898-99

POBLACIONES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
San José.....	135	143	278
Cartago.....	78	66	144
Alajuela.....	111	88	199
Heredia.....	33	42	75
Puntarenas.....	11	15	26
Guanacaste.....	37	31	68
Limón.....	21	10	31
Total.....	426	395	821

Defunciones de niños, menores de doce años, ocasionadas por la tos ferina, del 1° de mayo de 1898 al 31 de marzo de 1899

POBLACIONES	
San José.....	418
Cartago.....	151
Alajuela.....	4
Heredia.....	75
Guanacaste.....	6
Total.....	654

NOTA:—En las comarcas de Puntarenas y Limón no ha ocurrido ningún caso.

Certificaciones expedidas en el año económico de 1898-99

POBLACIONES	SUMAS
San José.....	375
Cartago.....	144
Alajuela.....	196
Heredia.....	132
Puntarenas.....	16
Guanacaste.....	10
Limón.....	17
Total.....	890

San José, 10 de abril de 1899.

C. DURÁN B.

REGISTRO GENERAL DEL ESTADO CIVIL

Documentos varios inscritos

Reconocimientos de hijos naturales.....	20
Emancipaciones de menores.....	18
Separación de cuerpos.....	1
Divorcios.....	9
Total.....	48

Documentos para inscribir, existentes el 31 de marzo de 1899

POBLACIONES	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	MATRIMONIOS	TOTAL DE DOC.
San José.....	10	19	29
Cartago.....	23	3	26
Alajuela.....	14	7	21
Heredia.....	3	4	7
Puntarenas.....	2	2	4
Guanacaste.....	3	2	5
Limón.....	2	3	5
Total.....	57	40	97

Datos estadísticos del 1° de enero 1898 á 31 de marzo de 1899

A Ñ O S		NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	MATRIMONIOS
1888	Enero febrero y marzo }	2,049	1,088	376
1888	á 1889.....	9,395	5,110	1,514
1889	á 1890.....	5,417	5,036	824
1890	á 1891.....	8,074	5,459	773
1891	á 1892.....	12,264	9,000	1,823
1892	á 1893.....	10,873	5,040	1,487
1893	á 1894.....	10,452	5,908	1,195
1894	á 1895.....	10,187	5,013	1,668
1895	á 1896.....	10,618	7,093	1,276
1896	á 1897.....	13,189	7,508	1,564
1897	á 1898.....	13,369	6,943	1,479
1898	á 1899.....	13,370	8,068	1,369
Total.....		119,257	71,356	15,348

San José, 6 de mayo de 1899.

C. DURÁN B.

Señor Secretario de Estado en
el despacho de Gobernación

P.

Tengo el honor de presentar á V. el informe que á esta Dirección corresponde, comprendiendo el año económico de 1898 á 1899.

Nada que afectase á la marcha y organización de la Imprenta ocurrió durante los nueve meses primeros del ejercicio; pero en los tres meses últimos se han hecho adquisiciones y efectuado mejoras de la mayor importancia para el establecimiento.

Se ha recibido la prensa Cottrell de tiro y retiro simultáneo, comprada en los Estados Unidos por el señor Presidente titular, don Rafael Iglesias.

Esta prensa, no conocida aún en el país, y que produce un ahorro de la mitad de tiempo, ha sido colocada sobre buenas basas de mampostería, montada bajo la dirección del Ingeniero don Manuel Dengo, funcionando ya con regularidad.

Ha llegado asimismo el motor de petróleo, sistema Prietturan, pedido por el Gobierno. Colocado con solidez se ha ensayado con éxito completo, y el Ingeniero don Carlos Iglesias, que se ha ocupado en su montaje y asiento, cree que con el mismo motor se podrá establecer el alumbrado eléctrico suficiente para el establecimiento, llenando con ello una verdadera y apremiante necesidad, á la vez que se realizará una considerable economía en el combustible.

Además de lo precedente, se han basado en mampostería las prensas Marioni y litográfica, á las que se han hecho importantes modificaciones, especialmente á la última, cuyo local ha sido ensanchado convenientemente.

La máquina de fundir tipo continúa en la Casa de Moneda, razón por la cual no incluyo su inventario en el general de esta Imprenta.

Las diferencias que en menos resultan en los valores de los inventarios del Fotograbado, Encuadernación y Almacén, tienen la explicación siguiente:

Cuanto á la primera, la causa, la entrega al Instituto Nacional de Higiene, de una no pequeña cantidad de ingredientes; el natural deterioro de los otros y la sustracción de la lente de la cámara fotográfica, de que dí debida cuenta á esa Secretaría.

En la sección de Encuadernación no figuran las máquinas de doblar ni de afilar, que pasaron á la Tipografía; y en el Almacén no se aglomeran hoy las existencias, por reducirse los pedidos á lo indispensable para la marcha del establecimiento.

La labor ha sido continua y considerable durante el año en los departamentos de Tipografía y poco menos que nula en el de Fotograbado, suprimido por razones económicas en el presupuesto vigente.

En el transcurso del ejercicio han sido suprimidos catorce empleados, los más de ellos pertenecientes á las secciones de Encuadernación y Litografía.

Las entradas han superado á las del año anterior en \$ 4,399-83.

El costo total de los trabajos ejecutados en todos los departamentos ó secciones alcanza la suma de \$ 69,767-97, ó sea \$ 8,134-44, menos que en el último año; y como el valor de dichos trabajos se ha calculado en \$ 79,022-65 (ó sea \$ 6,269-01 más que los del año anterior) resulta un exceso ó diferencia de \$ 9,254-68 en favor del ejercicio sobre que tengo el honor de informar.

Soy del señor Ministro, con la mayor consideración, atento seguro servidor,

J. M. ALFARO COOPER

San José, 10 de abril de 1899.

LIBROS Y FOLLETOS

que se han editado en la Imprenta Nacional en el año económico de 1898 á 1899

ABRIL		38	Informe del Museo Nacional
1	Ley orgánica del Registro Civil	39	„ de la Junta de Caridad
2	Reglamento del Liceo de Costa Rica	40	„ del Inspector General de Enseñanza
3	Descripción del cañón Colt	41	Reglamento del Hospital de San Juan de Dios
4	Notas mensuales, Colegio Superior de Señoritas	42	Pro Patria
5	Fallas de distancias	43	La Gaceta Médica año III N° 2
6	„ de promedios	44	Informe del Inspector de Escuelas de Cartago
7	Vocabulario de las Escuelas	45	Informe anual del Inspector General de Enseñanza de San José
MAYO		46	Monografías Estadísticas
8	Mensaje del señor Presidente de la República	OCTUBRE	
9	Discurso del señor Presidente de la República	47	Informe del Director General de Estadística
10	Discurso del Presidente del Congreso	48	Monografías Estadísticas tomo II
11	„ „ „ de la Corte	49	La Gaceta Médica año III N° 3
12	Método para curar la Tos ferina	50	Informe del Inspector de Escuelas de Alajuela
13	Colección de leyes del año 1897	51	Ley de Presupuesto año de 1898 á 1899
14	„ „ „ sentencias año 1897	52	Flora de Costa Rica tomo I
15	Taquigrafía por Monturiol	NOVIEMBRE	
JUNIO		53	Ordenanzas para el Ejército
16	Memoria de la Cartera de Guerra y Marina	54	Mortuorias de Heredia y Alajuela tomos I y II
17	Memoria de la Cartera de Gobernación y Policía	55	La Gaceta Médica año III N° 4
18	Reglamento del Asilo Chapuí	56	Informe de Fradin
19	„ „ „ Instituto de Higiene	57	Tarifas municipales
20	Fórmulas de la Inspección de Enseñanza	58	Ley de contribución para caminos
21	La Gaceta Médica año II N° 8	DICIEMBRE	
22	„ „ „ año II N° 9	59	La Gaceta Médica año III N° 5
JULIO		60	Reglamento del Mercado de Limón
23	Corona fúnebre de María Zúñiga	61	Anuario de la Inspección General de Enseñanza
24	Folleto para la escarlatina	ENERO	
25	La Gaceta Médica año II N° 10	62	Anales del Instituto Físico Geográfico
26	„ „ „ año II N° 11	63	La Gaceta Médica año III N° 6
27	Memorias de la Cartera de Fomento	64	Arancel de Aduanas
28	Elenco de la compañía de Opera Italiana	65	Informe del Museo Nacional II semestre año de 1898
AGOSTO		66	Tarifas de cañes
29	La Gaceta Médica año II N° 12	FEBRERO	
30	Memoria de la Cartera de Relaciones Exteriores	67	La Gaceta Médica año III N° 7
31	Memoria de la Cartera de Instrucción Pública	68	La Agricultura Tropical I tomo
32	La Gaceta Médica año III N° 1	69	Primera Flora costarricense II tomo
33	Argumentos para la compañía de Opera	70	Colección de Leyes año de 1898
34	Informe del Inspector de Escuelas de Heredia	MARZO	
35	Informe del Inspector de Escuelas de Guanacaste	71	La Gaceta Médica año III N° 8
SETIEMBRE		72	Sentencias de Casación año de 1898
36	Informe del Instituto Físico Geográfico	73	Documentos para la Independencia
37	Memorias de la Cartera de Hacienda y Comercio	74	Reglamento y programas de los cursos nocturnos de adultos

LIBROS Y FOLLETOS

en prensa el 1º de abril de 1889

- 1 Colección de leyes año de 1899
- 2 " " " " sentencias año de 1899
- 3 Química orgánica II tomo
- 4 Anales del Instituto Físico año de 1895
- 5 " " " " año de 1896
- 6 " " " " año de 1897
- 7 Primera flora costarricense tamaño grande
- 8 Informe general de la Inspección de Enseñanza
- 9 Agricultura Tropical II tomo
- 10 Leyes de Policía II tomo
- 11 Derecho y Política
- 12 Información referente al ataque al Cuartel de Artillería
- 13 Índice para las leyes de Costa Rica

Dirección de la Imprenta Nacional.—San José, 31 de marzo de 1899.

El Oficial Mayor,

JOSÉ M. PORRAS

El Director,

J. M. ALFARO COOPER

LITOGRAFÍA

Trabajos principales ejecutados durante el año de 1898 á 1899

- 1º Completación de varios cuadros estadísticos (diagramas) correspondientes a l año 1898.
- 2º Impresión de nueve *Loterías del Asilo Chapul* (en dos colores.)
- 3º Cinco rayados diferentes y de exactitud para el Instituto Físico Geográfico.
- 4º Timbrado de papel *oficial* para las oficinas públicas.
- 5º Impresión del *Mapa de Talamanca* por el Dr. Thiel (obispo de Costa Rica).
- 6º Timbrado de papel para la Dirección General de Estadística.
- 7º Impresión de sesenta mil tiquetes en varios colores para el Banco de Costa Rica.
- 8º Ejecución de nueve diplomas en colores para las escuelas públicas.

NOTA.—Entre los muchos trabajos particulares que se han hecho en este año figuran varias participaciones matrimoniales, *tarjetas menú*, tarjetas de visita, felicitación y algunas de año nuevo; además varias etiquetas y facturas.

ANTOLÍN J. CHINCHILLA

Dirección de la Imprenta Nacional.—San José, 31 de marzo de 1899.

El Director,

J. M. ALFARO COOPER.

DEPARTAMENTO TIPOGRÁFICO

Valor y estimación de los trabajos hechos en la Imprenta Nacional.

Año económico 1898—1899

MESES	COSTO	ESTIMACION	
Abril..... 1898	\$ 4.498 44	\$ 4.409 40	
Mayo..... "	5.545 04	7.540 75	
Junio..... "	6.318 38	2.128 25	
Julio..... "	3.592 18	7.050 00	
Agosto..... "	3.958 34	4.955 00	
Setiembre..... "	5.235 13	4.388 70	
Octubre..... "	3.946 40	4.605 20	
Noviembre..... "	4.212 80	4.783 80	
Diciembre..... "	3.430 99	4.499 20	
Enero..... 1899	6.102 71	3.757 00	
Febrero..... "	4.315 96	4.091 50	
Marzo..... "	4.103 75	2.902 00	
		3.229 40	
Sumas.....	\$ 55.260 12	\$ 58.740 20	Mayor f ^o 32
COMPROBACION DE LOS TOTALES			
Imprenta cuenta salarios.....	\$ 42.982 83		
" sueldos.....	10.726 15		
" útiles.....	580 63		
" gastos.....	970 51		
<i>Trabajos</i>			
La Gaceta.....		\$ 12.610 00	
El Boletín Judicial.....		9.256 00	
Supremo Gobierno.....		36.874 20	
	\$ 55.260 12	\$ 58.740 20	

BERNABÉ CASTRO

Dirección de la Imprenta Nacional.—San José, Costa Rica, 31 de marzo de 1899.

El Director,

J. M. ALFARO COOPER

DEPARTAMENTO LITOGRAFICO Y FOTOGRAFADO

Costo y valor de los trabajos ejecutados en la Imprenta Nacional
en el año económico de 1898 á 1899.

AÑOS	M E S E S	COSTO	VALOR
1898	Abril.....	\$ 912 10	\$ 776 78
1898	Mayo.....	897 45	743 60
1898	Junio.....	838 95	704 30
1898	Julio.....	530 09	392 05
1898	Agosto.....	610 00	523 95
1898	Setiembre.....	521 43	398 00
1898	Octubre.....	597 11	282 40
1898	Noviembre.....	562 13	587 50
1898	Diciembre.....	475 80	532 90
1899	Enero.....	611 86	401 25
1899	Pebrero.....	774 57	99 07
1899	Marzo.....	284 10	75 05
Totales.....		\$ 7,615 59	\$ 5,516 85

COMPROBACION

Sueldos.....	\$ 6,695 35	
Gastos.....	635 14	
Utiles.....	285 10	
Productos.....		\$ 5,516 85
	\$ 7,615 59	\$ 5,516 85

BERNABÉ CASTRO,
Contador

Dirección de la Imprenta Nacional.—San José, 31 de marzo de 1899.

El Director,

J. M^a ALFARO COOPER

NOTA.—Se notará que la cifra que representa los productos llega á \$ 5,516 85, mientras que la de gastos alcanza á \$ 7,615 59. En apariencia deja este departamento un déficit de \$ 2,098 74, que realmente no existe. Proviene esto de que en el sistema de contabilidad llevado hasta hoy, no se han abonado á dicho departamento las sumas justas que se cobran, como sus productos.

DEPARTAMENTO DE ENCUADERNACIÓN

Resumen de los trabajos ejecutados durante el año económico de 1898-99

	Nº DE EJEMPLARES ENCUADERNADOS				Nº de pliegos perforados	Nº de folios impresos	Nº de pliegos rayados	Valor de los trabajos	Sueldos	Gastos
	Rústica		Cheques	Total						
	Pasta									
1898-99										
Abril.....	27	4,740	586	5,347	38,600	121,000	2,000	\$ 644 50	\$ 604 35	\$ 91 99
Mayo.....	25	10,150	574	10,749	37,400	144,300	2,000	1,567 70	685 15	51 45
Junio.....	21	5,800	948	6,769	69,200	133,800	2,000	1,391 95	598 60	54 42
Julio.....	37	5,985	803	6,825	42,900	159,600	2,000	1,442 30	448 30	41 79
Agosto.....	6	5,365	1,791	7,162	47,100	205,800	2,000	1,621 00	549 30	60 80
Setiembre.....	9	8,318	1,225	9,552	55,900	202,200	3,000	1,316 35	481 00	40 43
Octubre.....	23	3,157	1,542	4,722	70,600	268,900	10,000	922 40	487 75	109 36
Noviembre.....	97	3,211	1,527	4,835	102,500	239,200	14,600	1,005 90	442 10	120 03
Diciembre.....	39	2,760	944	3,743	84,400	319,700	100,000	1,146 90	429 30	46 50
Enero.....	5	2,787	739	3,531	80,700	214,600	56,000	1,164 00	400 75	33 76
Febrero.....	36	2,381	896	3,313	70,200	144,300	5,000	1,225 85	421 80	132 02
Marzo.....	60	1,742	270	2,072	51,000	177,600	1,372 55	421 95	49 45
Total.....	385	56,996	11,839	68,620	749,900	2,331,000	192,600	\$ 14,765 60	\$ 6,060 35	\$ 831 91

San José, 31 de marzo de 1899.

FRANCº TRISTÁN

Dirección de la Imprenta Nacional

El Director,

J. M. ALFARO COOPER

CUADRO DEMOSTRATIVO

de los ingresos generales de la Imprenta Nacional, durante el año económico de 1º de abril de 1898 á 31 de marzo de 1899

— 41 —

H: \$ 18,415-96 depositados en el Tesoro Nacional. Enteros ns. I á 25 y I á 26.

M E S E S	ALMACÉN	Avisos y edictos	Suscripciones	Venta de papel impreso	Venta de La Gaceta	Trabajos de particulares	Venta de útiles imprenta	TOTALES
Abril 30	\$ 236 50	\$ 444 40	\$ 403 00	\$ 11 25	\$ 50 65	\$ 253 00	\$	\$ 1,398 80
Mayo 31	45 45	594 70	54 35	36 30	349 25	1 20	991 25
Junio 30	110 70	681 85	187 70	10 10	12 35	443 35	148 00	1,594 05
Julio 31	222 45	777 50	488 80	20 50	1,509 25
Agosto 31	122 55	954 70	57 50	781 25	1,916 00
Setiembre 30	0 40	798 55	128 00	31 30	11 85	404 05	1,434 10
Octubre 31	60 50	1,028 00	462 15	21 35	25 20	340 00	3 00	1,940 00
Noviembre 30	10 00	772 35	41 40	12 90	9 35	420 00	1,260 00
Diciembre 31	14 70	799 50	173 00	9 25	9 00	915 45
Enero 31	74 00	777 75	849 81	2 00	921 00	2,024 56
Febrero 28	17 25	777 05	21 00	9 95	33 20	308 50	1,250 95
Marzo 31	103 75	825 05	91 50	485 00	3 25	1,569 35
Sumas.....	\$ 1,078 25	\$ 9,052 20	\$ 2,958 21	\$ 126 60	\$ 180 90	\$ 4,861 35	\$ 155 45	\$ 18,415 96

San José, 31 de marzo de 1899.

BERNABÉ CASTRO,
Contador

Dirección de la Imprenta Nacional.

El Director,
J. M. ALFARO COOPER

IMPRENTA NACIONAL

Balance de las operaciones practicadas durante el año económico
que termina en 31 de marzo de 1899

FOLIOS	TÍTULOS	SUMAS		SALDOS	
		Debe	Haber	Debe	Haber
1	Imprenta Nacional.....		\$ 152,202 86		\$ 152,202 86
2	Edificios.....	\$ 60,235 20		\$ 60,235 20	
3	Mobiliario.....	4,111 00		4,111 00	
4	Biblioteca.....	2,337 25	8 00	2,329 25	
5	Créditos á cobrar.....	1,450 07		1,450 07	
6	Almacén.....	59,077 00	17,979 34	32,097 66	
8	Archivo.....	3,864 30		3,864 30	
9	Administración.....	12,437 05	8,945 90	3,491 15	
11	Supremo Gobierno.....	65,184 04	166,779 63		101,595 59
13	La Caja.....	90,526 27	90,596 27		
16	Gastos generales.....	343 30		343 30	
17	Combustible.....	2,158 70		2,158 70	
18	La Gaceta.....	33,867 68		33,867 68	
19	Boletín judicial.....	24,535 31		24,535 31	
20	Gaceta Médica.....	16 00		16 00	
21	Avisos judiciales.....		9,052 20		9,052 20
22	Suscripciones.....		2,958 21		2,958 21
23	Venta de La Gaceta.....		180 00		180 00
24	Venta de papel impreso.....		126 60		126 60
25	Trabajos de particulares.....		4,864 35		4,864 35
26	Tesoro Nacional.....	18,415 96		18,415 96	
27	Imprenta cuenta útiles.....	66,988 34	7 45	66,980 89	
28	— — sueldos.....	12,031 15	3,399 30	8,631 85	
29	— — salarios.....	42,402 20		42,402 20	
31	— — gastos.....	970 51		970 51	
32	— — productos.....		58,740 20		58,740 20
34	Venta de útiles de imprenta.....	148 00	219 90		71 90
35	Encuadernación cuenta útiles.....	10,578 51	206 07	10,372 44	
36	— — sueldos.....	8,371 35		8,371 35	
37	— — gastos.....	232 60		232 60	
38	— — productos.....		16,131 63		16,131 63
39	Litografía cuenta útiles.....	9,076 37	48 07	9,028 30	
40	— — sueldos.....	6,080 05		6,080 05	
41	— — gastos.....	274 20	6 00	268 20	
42	— — productos.....		4,956 78		4,956 78
43	Fotografado cuenta útiles.....	2,660 76	45 00	2,615 76	
44	— — sueldos.....	585 00		585 00	
45	— — gastos.....	52 50		52 50	
46	— — productos.....		461 00		461 00
47	Fundición.....	7,834 99		7,834 99	
	Totales.....	\$ 537,915 66	\$ 537,915 66	\$ 351,342 22	\$ 351,342 22

Suma el Diario al folio 58 \$ 537,915-66.

El Contador,
BERNABÉ CASTRO

San José, 31 de marzo de 1899.

El Director,
J. M. ALFARO COOPER

IMPRENTA NACIONAL

Situación de las cuentas del Establecimiento en 31 de marzo de 1899

T Í T U L O S	A C T I V O	P A S I V O
Saldos deudores que componen el		
ACTIVO		
Edificio.....	\$ 60,235 20
Mobiliario.....	4,111 00
Biblioteca.....	2,329 25
Créditos á cobrar.....	1,459 07
Almacén.....	32,097 66
Archivo.....	3,864 30
Imprenta, cuenta útiles.....	66,980 89
Encuadernación, cuenta útiles.....	10,372 44
Litografía, cuenta útiles.....	9,028 30
Fotograbado, cuenta útiles.....	2,615 76
Fundición, cuenta útiles.....	7,834 99
Gaceta Médica, cuenta pendiente.....	16 00
y los siguientes saldos acreedores que representan el		
PASIVO		
Supremo Gobierno.....	\$ 43,192 60
Imprenta Nacional.....	157,743 26
Balance.....	\$ 200,935 86	\$ 200,935 86

San José de Costa Rica, 31 de marzo de 1899.

BERNABÉ CASTRO,

Contador.

Dirección de la Imprenta Nacional.

El Director,

J. M. ALFARO COOPER

NOTA.—Para la apertura de los libros en 1º de abril 1899, se acompaña otro cuadro con su *Activo y Pasivo* reformados, por requerirlo así algunas alteraciones habidas en el curso de los últimos años.

IMPRENTA NACIONAL 1º de abril de 1899

Practicados Balance general é inventarios en los diferentes departamentos, queda la situación de las cuentas, representada por los saldos siguientes:

ACTIVO			
Edificio.....	\$	60,235 20
Mobilario.....		4,011 00
Biblioteca.....		2,454 00
Archivo.....		3,864 30
Créditos á cobrar.....		1,466 07
Almacén.....		21,964 17
Imprenta, tipos, maquinaria, prensas, útiles, etc.....		79,719 01
Encuadernación, útiles, etc.....		8,742 10
Litografía, útiles.....		9,842 20
Fotografía, útiles.....		1,843 92
Fundición, útiles.....		7,834 99
que se distribuye en el			
PASIVO que sigue			
Supremo Gobierno.....		\$ 44,233 70
Imprenta Nacional.....		157,743 26
Balance.....	\$	201,976 96	\$ 201,976 96

San José de Costa Rica, 31 de marzo de 1899.

BERNABÉ CASTRO,

Contador.

Dirección de la Imprenta Nacional.

El Director,

J. M. ALFARO COOPER.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación

S. D.

San José, 8 de abril de 1899

Tengo el honor de informar á V. detalladamente de los trabajos practicados en esta oficina durante el año económico que acaba de terminar.

A los pocos días de haberme hecho yo cargo de estos Archivos Nacionales, el Gobierno, por razones económicas, tuvo á bien reducir el personal administrativo y emitió el acuerdo número 83 de 9 de julio de 1898, por el cual se reorganizó esta oficina con los siguientes empleados:

Un Director General
Un Oficial Mayor Archivero
Un Archivero Arreglador de legajos
Un „ Copiador de documentos
Cuatro escribientes
Un portero.

Los puestos suprimidos por ese acuerdo fueron:

El Jefe de la Sección de Tierras y Minas, que había sido suspenso algunos meses

El encargado de la Sección del Ferrocarril
El Auxiliar General
El escribiente encargado del Archivo de los Ministerios
Un escribiente, y
Un auxiliar

Reducido de tal manera el número de empleados, el trabajo ha ido aglomerándose en algunas secciones y en otras, como la de los Ministerios, ha tenido que suspenderse en absoluto, para continuarlo cuando se presente mejor oportunidad.

Cuatro de los empleados que entramos en la nueva organización, poco conocíamos del Archivo y naturalmente, el conocimiento del régimen interior, la práctica en el arreglo de expedientes y el estudio de los caracteres antiguos, ocasiona retraso durante los primeros meses; aparte de que no habiendo un reglamento escrito, el criterio de cada cual difiere y con frecuencia se separa uno del camino trazado por los que le han precedido. En algunas secciones, la de mortuorias de Cartago, por ejemplo, tenía su parte antigua arreglada por orden de legajos y expedientes numerados, mientras las posteriores á 1850, seguían el orden cronológico alfabético y creímos conveniente adoptar este último en todas ellas, uniformando así la sección entera, aunque con gran pérdida de tiempo de dos empleados que se ocuparon en el arreglo de esos 1,267 expedientes y del índice alfabético respectivo.

Juiciosa y oportuna es la disposición de esa Secretaría de Estado por la cual se ordena que absolutamente todos los trabajos de los Archivos se ejecuten por los empleados de esta oficina, suprimiendo así todo trabajo extraordinario de particulares que, aparte de la responsabilidad que un ligero descuido pudiera ocasionar á los empleados mismos, produce la falta de unidad en el trabajo. Tratando de conciliar

esta resolución con el recargo de atribuciones que la supresión de empleados ocasionó poco tiempo después hubo de nombrarse un segundo arreglador de legajos y un copiador de documentos antiguos, recayendo dichos nombramientos en los señores don Francisco Gallardo y don J. Gregorio Reyes, cuya práctica de ambos, durante largos años en los archivos garantizaban un feliz resultado.

La estabilidad de los empleados en una oficina como ésta, donde la práctica tiene que suplir á los conocimientos teóricos que en otros países se adquieren para seguir la carrera de Archivero, es indispensable y á ella han hecho referencia mis antecesores desde don Francisco María Iglesias, quien en 1890 concluyó su informe con los términos siguientes: "Tal es en resumen el estado en que se encuentran estos Archivos Nacionales, los que constituyendo uno de los más importantes ramos del servicio público, merecen especial cuidado y protección de parte del Poder Ejecutivo, siendo el primero y más esencial el de la elección de personas idóneas, procurando su permanencia en el servicio, pues de lo contrario éste será poco productivo y defectuoso."

*
* * *

Durante el año económico que acaba de terminar se ha recibido gran número de remesas de expedientes de las oficinas judiciales, de las que se han estudiado, rectificado y anotado en los índices las siguientes:

PROCEDENCIA	Protocolos	Mortuorias	Juicios Civiles	Causas Criminales
Sala 1ª.....	463
Juzgado 2º de esta provincia.....	27	275
.. Civil de Cartago.....	7	17	240
.. del Crimen de Cartago.....	451
.. Civil de Heredia.....	17
.. " " Puntarenas.....	9	86
.. " " Guanacaste.....	101
.. Civil y del Crimen de San Ramón.....	13	95	80
Alcaldía de Desamparados.....	15	319	41
.. " Goicoechea.....	13	45	39
.. " Puriscal.....	41	137	1
.. " Santa Ana.....	6	117	65
.. " San Ramón.....	16	130	24
.. " Palmiras.....	25	12	79
.. " Naranjo.....	3	12
.. " Atenas.....	128	447	225
.. " Paraíso.....	12
.. " Santa Bárbara.....	4	3	1
.. " Esparta.....	11	161	48
.. " Nicoya.....	52	18
.. " Santa Cruz.....	16	8
.. " Limón.....	444	81
	51	301	3,143	1,185

Han sido recibidos además y arreglados convenientemente:

De la Jefatura de Sección del Sello Nacional 92 libros

.. " " Gobernación de Limón 132 expedientes matrimoniales y 180 de denuncias y adjudicaciones de solares en aquella ciudad.

De expedientes rezagados que hay en esta oficina en cantidad como de 6,000, la mayor parte de ellos sin estudio alguno, se han arreglado y llevado á sus respectivos lugares

218 mortuorias
1,960 juicios civiles
1,563 causas criminales

Están en estudio remesas de las siguientes oficinas y que comprenden entre todas como 8,000 expedientes:

Sala de Casación	
” Primera	
Juzgado de lo Contencioso-administrativo	
” Segundo en esta provincia	
” Civil de Alajuela	
” ” ” Cartago	
” del Crimen de Alajuela	
” ” ” ” Cartago	
” ” ” ” Puntarenas	
” ” ” ” Guanacaste	
Alcaldía	1. ^a de San José
”	2. ^a ” ” ”
”	de Aserrí
”	de Escasú
”	1. ^a de Alajuela
”	2. ^a ” ”
”	de Grecia
”	2. ^a de Heredia
”	de Santo Domingo
”	” Liberia
”	” Santa Cruz
”	” Puntarenas
”	” Limón

Y una regular cantidad de papeles, libros de troncos, etc., que unos soldados trajeron, sin inventario ni nota alguna.

Como se ha dicho ya en otros informes de mi antecesor, son tantas las precauciones que se toman en el estudio y anotación de los expedientes que remiten á este centro las oficinas judiciales de la República, y es tal el desorden en que á veces llegan, que en este trabajo hay que emplear bastante tiempo y el personal más idóneo; últimamente se han distribuido en las diversas oficinas fórmulas para la remisión de expedientes civiles y criminales.

Se terminó la clasificación y arreglo del grupo del Juzgado Civil de Cartago,—expedientes de 1851 á 1896,—y se formó un nuevo índice alfabético inicial de apellidos de actores, que comprende 2,476 partidas. Se formó nuevo índice de los expedientes civiles de la Alcaldía 2.^a de Cartago, que comprende 971 partidas. De la Alcaldía 1.^a de Heredia, civiles con 1,425 partidas. Del Juzgado Civil de Guanacaste, con 106 partidas. De la Alcaldía de Liberia, civiles con 158 partidas. De criminales de la misma Alcaldía, con 263 partidas. De la Alcaldía de Puntarenas, criminales, con 1,491 partidas.

De las mortuorias de San José, el grupo mejor arreglado de su clase en la Sección judicial, hubo también necesidad de hacer un nuevo índice de mayores proporciones, que comprende hoy 3,944 partidas de expedientes posteriores á 1850. Está formado en tres libros empastados.

En el mes de julio se dió principio al importantísimo trabajo de arreglar los 15,000 ó más expedientes de los dos Juzgados Civiles de esta provincia y formar de ellos un solo índice por el nuevo sistema de que adelante hablaré. De este grupo había al servicio nueve índices parciales, la mayor parte formados en los mismos Juzgados sin método ni orden, de tal manera que cualquier registro ha costado considerable pérdida de tiempo. A este trabajo no se ha podido dedicar en casi todo el tiempo que hace desde su comienzo, más de un empleado y la obra avanza lentamente, á pesar de la dedicación y pericia del señor don José Monturiol, que lo tiene á su cargo.

En el despacho de asuntos pedidos por mandamiento judicial, en que hay que observar prescripciones de la Ley Orgánica de Tribunales, es preciso á veces perder más de una hora en foliar un expediente ó encuadernarlo de nuevo, lo que en mi concepto, se evitaría en gran parte si pudiésemos disponer por lo menos de una pequeña máquina foliadora. De los expedientes que se han remitido á los Juzgados

y Alcaldías, desde la fundación de este Archivo hasta mi llegada á la oficina no parece que hayan sido devueltos 256 juicios civiles y causas criminales, 320 mortuorias y 3 libros.

Después de mi llegada se han despachado 101 expedientes y han vuelto 29. Para asegurar la remisión de expedientes á los diversos Juzgados, hemos hecho un libro talonario de recibos numerados, y además se conserva en cada legajo la solicitud que corresponde al expediente que se envía, conforme lo establece la ley.

El servicio de manifestaciones ha sido atendido también con todo el cuidado que requiere. Debido á la importancia que ha adquirido creí conveniente que se dedicara á él el antiguo y competente empleado don Víctor M. Ramírez. Puede calcularse en cinco diarias el número de manifestaciones hechas durante el último año económico.

A menudo hay que expedir certificaciones de oficio, por mandamiento judicial en causas criminales, en casos en que los señores Jueces quizás quedarían mejor servidos si pidieran los expedientes archivados que necesitaren tener á la vista para ilustrar su criterio; adoptando esa práctica los Juzgados del Crimen no se verán obligados á esperar el cumplimiento de exhortos, cuyo despacho no podemos atender muchas veces con la prontitud que los trámites judiciales requieren.

Es una verdadera rémora para el servicio público y para las ordinarias tareas de la oficina, la falta de un índice de escrituras contenidas en los protocolos posteriores á la emisión de la ley del Notariado. Este trabajo estaba comprendido en el contrato que se celebró con los señores Argüello y Murillo, que se suspendió de orden de esa Secretaría. Aunque el sistema empleado semejante al que se adoptó en el índice de los señores Lara y Chamorro pudiera modificarse, hecho ese trabajo nos evitaría una considerable pérdida de tiempo que perjudica directamente al Tesoro Nacional y al buen servicio público. En diciembre del año próximo pasado y en atención á la apremiante necesidad que hay de hacer un índice de esas escrituras y á que el personal de la oficina, reducido como está, no puede dedicarse á esa obra, encargué á los señores don Federico Gólcher y don José Monturiol del estudio del asunto bajo un nuevo sistema y ellos me presentaron la exposición y proyecto que tuve el honor de someter á la consideración de esa Secretaría de Estado. Más tarde, con fecha 28 de marzo último esa Secretaría dispuso que el señor don Juan María Murillo continúe con el trabajo á sueldo fijo.

*

* *

Los registros y manifestación de expedientes se hacen siempre sin cobrar derecho alguno á los solicitantes; con respecto á las certificaciones y testimonios que no son de oficio, se hacen por los interesados mismos ó por los empleados de esta oficina en horas extraordinarias, en cuyo caso se exige siempre el papel sellado correspondiente y se cobran los derechos de copia que la Ley del Notariado establece, con la ventaja para el Tesoro Público de que, tanto mi distinguido antecesor, don Adán Montes de Oca, como yo, hemos dedicado nuestros pequeños emolumentos á los gastos extraordinarios de oficina.

El siguiente cuadro presentado por nuestro Oficial Mayor pone de manifiesto el limitado movimiento de caja.

INVENTARIO

de los protocolos posteriores á la emisión de la Ley de Notariado,
existentes en los Archivos Nacionales

NOMBRES DE LOS CARTULARIOS	LOCALIDAD	TOMOS
A		
Acosta y Rojas José María.....	San José y Alajuela.....	1 y 2.
Acuña y Corrales Ramón.....	Cartago.....	1 á 13.
Alvarado y Echandi Lucas Daniel.....	Limón.....	1 á 6.
León Guevara y Piñar.....		
Jacinto Mora Gutiérrez.....		
Alvarez y Jiménez Mauro.....	Goicoechea (S. J.).....	1 y 2.
Aguilar y Barquero Francisco.....	Cartago.....	1 á 23.
Aguilar y Guzmán Joaquín.....	San José.....	1 á 14.
Argüello y Esquivel Rafael.....	Santa Bárbara (H.).....	1 y 2.
Francisco Sanabria Rojas.....		
Astúa y Valverde José Mercedes.....	Tarrazú (S. J.).....	1.
Manuel Rodríguez Guzmán.....		
Avila y Zeledón José María.....	Cantón Mora (S. J.).....	1 y 2.
Reyes Rojas Montero.....		
Carlos Díaz Barquero.....		
Manuel Romero Escobar.....		
B		
Bejarano y Solano Manuel.....	San José.....	1 á 32.
Béche y Argüello Octavio.....	San José.....	1 á 7.
Brenes y Robles Marcelo.....	San José.....	1.
Brenes Soto Fulgencio.....	Esparta (Puntarenas).....	1 y 2.
Uladislao Guevara Pérez.....		
Franc? Javier Alvarado Rodríguez.....		
C		
Castaing Alfaro Luis.....	San Ramón.....	1, 1 bis á 4.
Procopio Gamboa Rodríguez.....		
Pioquinto Quesada Zeledón.....		
Castro Carrillo Alejandro.....	Heredia.....	1 á 5.
Castro Fallas Antonio.....	Aserri.....	1 á 6.
Trifón Naranjo Ramón.....		
Isidro Valverde Fallas.....		
Apolinar Menge Gamboa.....		
Castro Méndez Angel Anselmo.....	San José.....	1 y 2.
Castro Solera José Antonio.....	Alajuela.....	1 á 7.
Castro Ureña Luis.....	San José.....	1 á 3.
Castro Ureña Elías.....	San José.....	1.
Corrales Quirós Diego.....	Paraíso.....	1 á 3.
Corrales Jara Lorenzo.....	Naranjo (A.).....	1 á 7.
Simón Guzmán y Porras.....		
Pablo Esquivel Matamoros.....		
Pío Monge Murillo.....		
Cordero Zarret Enrique.....	Grecia (A.).....	1 á 5.
José Jiménez Cruz.....		
Juan Vega Lizano.....		
Cubero Chacón Eduardo.....	La Unión (C.).....	1 á 4 (El nº 2 no vino.)
Fernando Sanabria Villalobos.....		
Francisco Vargas Ocampo.....		
D		
Díaz Barquero Carlos.....	Desamparados.....	1 á 8.
Agapito López Fernández.....		
Dobles Sáenz Recaredo.....	Heredia.....	1 y 2.
E		
Echeverría Aguilar Gerardo.....	San José.....	1 y 2.
Esquivel Sáenz Eduardo.....	Cartago.....	1 á 6.
F		
Fernández Alvarado Máxlmo.....	San José.....	1 y 2.
Fuentes y Quirós Francisco María.....	San José.....	1, 1 a, 1 b, 1 c, 2, 2 a, y 3 á 11.

NOMBRES DE LOS CARTULARIOS	LOCALIDAD	TOMOS
G		
Gallegos y Pacheco Alberto.....	San José.....	I á 9.
González Trejos Juan Federico.....	Heredia.....	I y 2.
González Trejos Félix.....	Heredia.....	1 a y 2 a, 1 b, 2 b á 5.
González Víquez Cleto.....	San José.....	I á 3.
Guerrero y Angulo Cristóbal.....	Santa Ana.....	I.
Luis Muñoz y Rivera.....		
Guzmán Quirós Salomón.....	San José.....	I y 2.
H		
Herrera Paut Rafael.....	Atenas.....	I á 5.
Carlos Díaz Barquero.....		
Daniel Ruiz y Ruiz.....		
José María Víquez Zamora.....		
Arcadio Sequera.....		
J		
Jiménez Oreamuno Ricardo.....	San José.....	I á 4.
Jirón Zapata Salvador.....	Puntarenas.....	I á 3.
Saturnino Trejos Gutiérrez.....		
L		
Loría Iglesias Ramón.....	Cartago.....	I.
M		
Madrigal Bonilla Lorenzo.....	Heredia.....	I á 47.
Marín Calderón Isidro.....	San José.....	I á 11.
Martínez Soto Gregorio.....	San José.....	I á 47.
Monge Reyes José.....	San José.....	3 á 4 (1 y 2 no vinieron).
Mora Garita Juan Rafael.....	San José.....	I.
Moreno Quesada Inocente.....	San José.....	I á 47.
Montero y Monge Félix Arcadio.....	San José.....	I y 2, 5 y 6 (3 y 4 no vinieron).
Montero Vargas Vicente.....	Escasú.....	I á 8.
Luis Muñoz Rivera y.....		
Froilán Castro González.....		
Montenegro Saborio Lorenzo.....	Alajuela.....	I á 7.
Murillo y Murillo Pío.....	Barba.....	I y 2.
Máximo Víquez Murillo.....		
Moisés Rodríguez Castro.....		
O		
Oreamuno Ortiz Nicolás.....	Cartago.....	I y 2.
Orozco González Víctor.....	San José.....	I á 9.
P		
Pacheco Gutiérrez Jesús Marcelino.....	San José.....	I.
Pacheco Marchena Miguel.....	Alajuela.....	I.
Peralta Echeverría José Francisco.....	San José.....	I.
Pérez y Zamora Eustaquio.....	San Rafael (Heredia).....	I y 2.
Pérez y Zeledón Pedro.....	San José.....	I.
Q		
Quirós Escalante Vidal.....	San José.....	I á 3.
Quirós Flores Manuel Felipe.....	San José.....	I á 3.
R		
Rojas Arrieta Nicomedes.....	Puriscal.....	I á 6.
S		
Sáenz Esquivel Francisco Vicente.....	San José.....	I á 2.
T		
Trejos González Matías.....	San José.....	I.
Trejos José Joaquín.....	San José.....	I á 4.
V		
Vargas Montero José.....	San José.....	I á 3.
Venegas García Andrés.....	San José.....	I á 13.
Villalobos Barquero Albino.....	Santo Domingo (Heredia).....	I y 2.
Z		
Zelaya Villegas Antonio.....	San José.....	I y 2.
Zeledón Jiménez José María.....	San José.....	I.

*
* *

En nuestro deseo de adelantar y mejorar los trabajos hemos adoptado para la redacción de índices de los documentos procedentes de los Juzgados Civiles de San José el procedimiento generalizado hoy en casi todos los Archivos, el cual sin dejar de estar en armonía con el método usado por nosotros anteriormente, facilita de un modo extraordinario las operaciones comunes en esta clase de oficinas, salvando muchas dificultades y evitando no pocos errores. La innovación se reduce en términos generales á variar la forma externa del índice, sin alterar en nada su fondo ó parte interna; es decir, hemos sustituido el cuaderno y el libro por las papeletas sueltas. Este procedimiento que, como se indica arriba, sólo se aplica hoy á los expedientes de los Juzgados de San José, por vía de ensayo, está dando resultados bastante satisfactorios y suministrará además todos los datos indispensable para la publicación de un índice cuando el Gobierno lo estime conveniente.

Actualmente se trabaja en el índice general de mortuorias, tanto antiguas como modernas, que terminará con el presente siglo, siguiendo el orden alfabético riguroso de apellidos y provincias donde se tramitó el expediente, y dentro de los nombres de un mismo apellido y provincia, el orden cronológico, adoptando las letras A. C. G. H. L. P. y S. para designar las localidades de Alajuela, Cartago, Guanacaste, Heredia, Limón, Puntarenas y San José, respectivamente. De manera que si tomamos un apellido cualquiera, quedará así, por ejemplo :

Acosta:

- A.—1793—Manuel Antonio Acosta = Micaela Pérez
- „ —1832—Juan José Acosta = María del Rosario Pérez
- „ —1840—Atanasio Acosta = Juana Morales
- „ —1849—Bruno Acosta = Juana Saborío
- „ —1877—Rosario Acosta Chaves = Jesús Saborío Rojas
- C.—1669—Juan de Acosta, sin herederos
- „ —1692—Antonio de Acosta Arévalo = Josefa de Aguilar
- „ —1696—Gregoria de Acosta Madrigal, v. de José de Proa
- „ —1715—Francisca de Acosta Arévalo = Gregorio de Alvarado y Nicolás de Guevara
- „ —1718—Gaspar de Acosta Arévalo = Gertrudis Valeriano
- „ —1737—Lázaro de Acosta = Felipa de Ocón y Trillo
- „ —1754—Antonia de Acosta Arévalo y Aguilar, v. de Agustín de Alvarado
- G.—1841—Francisco Acosta Piñar = María Cayetana Viales
- „ —1856—Justa Acosta, sin herederos
- „ —1884—Natividad Acosta Viales, v. de Anselmo Gutiérrez
- H.—1748—Andrés Acosta, yerno de Nicolás González
- „ —1850—María Antonia Acosta = José Sánchez é Ignacio Soto
- „ —1875—Agustina Acosta Pérez = Bernabé Gutiérrez
- L.—
- P.—1862—Manuel Acosta = María Josefa Castro
- S.—1775—María Manuela Acosta de Siles
- „ —1855—Máximo Acosta y Araya = María Antonia Lara y Rosario Chaves
- „ —1858—Sebastián Acosta Lara = Silveria Obando
- „ —1861—Ramón Acosta y Félix Chacón = Teresa Valverde
- „ —1873—Calixto Acosta Lara = Liberata Chavarría y Diezdobles

Con el objeto de simplificar tanto como sea posible este índice, hemos adoptado el signo de dos rayitas = para indicar “marido ó mujer de.”

*
* *

Desde hace algunos años se imprimieron y conservaban en estos Archivos Nacionales diversos paquetes de pliegos á los cuales apenas les faltaban las carátulas y forros para formar volúmenes tales como el “Índice de expedientes civiles y crimina-

les del Archivo de Cartago, anteriores á 1851" y "Mortuorias" de la misma procedencia y época: con el objeto de hacer circular esas importantes publicaciones, antes de que la humedad y el polvo echasen á perder tales trabajos tipográficos, se hicieron encuadernar debidamente todos los ejemplares que aun permanecían en buen estado y se distribuyeron en mucha parte entre las personas é instituciones que por esa clase de expedientes se interesan.

Más tarde se hizo imprimir y circular, en número considerable, otro folleto con el título de "Mortuorias de Alajuela y Heredia," igualmente antiguas. Y en los últimos días, el ilustrado don Francisco María Iglesias ha completado la impresión del primer tomo de "Documentos relativos á la Independencia," que consta de trescientas veinte páginas, importantísima publicación, base de nuestra historia política relativa á los años de 1821 á 1823, inclusive.

El 5 de agosto del año próximo pasado solicité de esa Secretaría que se auxiliase con un escribiente al señor Licenciado don Cleto González Víquez, para hacer el índice detallado de los documentos contenidos en los protocolos antiguos de Heredia; muchos de ellos escritos en caracteres apenas si legibles para los que, como el Licenciado González Víquez, han dedicado algunos años al estudio de expedientes antiguos. Creo que ese trabajo lo ha terminado él ya á su propia costa y convendría celebrar algún arreglo á fin de publicar ese importante estudio; por lo que yo conozco puedo asegurar que es un trabajo laborioso y completo en su género y creo que á poca costa se podría obtener esa publicación de mérito y utilidad indiscutibles.

El señor Obispo de Costa Rica, Doctor don Bernardo Augusto Thiel ha tenido aquí un escribiente pagado por él, quien se ocupa en la copia de expedientes relativos á la historia eclesiástica, publicación que también es de gran interés.

Los señores Redactores de "La Gaceta Médica" han obtenido y publicado copias de antiguos documentos, tales como la investigación de la enfermedad de San Lázaro en Cartago, y práctica de la operación cesárea; en ambos casos se han corregido aquí las últimas pruebas de imprenta á fin de asegurar la identidad de las publicaciones con sus respectivos originales.

El señor don Manuel Carazo Peralta obsequió por encargo de don José Andrés Coronado, una colección de Reales providencias españolas, correspondientes á los años de 1812 y 1813, que consta de ciento cincuenta y dos folios, impresos y manuscritos, autorizados con gran cantidad de firmas autógrafas.

Con el objeto de simplificar el Archivo, se ha comisionado al señor don Francisco Gallardo del estudio de cada uno de los legajos pertenecientes á la Sección de Ministerios y otras oficinas administrativas, pues hay una inmensa cantidad de telegramas y comunicaciones en que se acusa recibo de esqueletos de presupuesto, en que se piden pases de ferrocarril, notas que acompañan á las listas de servicio, otras en que se pide el nombramiento de un escribiente notificador, ó portero, y así por el estilo un cúmulo de papeles cuya conservación parece enteramente inútil y que al propio tiempo ocupan gran parte del espacio que, con mejor derecho, corresponde á los documentos históricos, expedientes civiles, causas criminales, títulos de tierras, contratos, informes, libros de cuentas, protocolos y tantos otros asuntos de valor culminante, la separación de todos esos papeles, nos ahorrará trabajo en los registros y dejará libre un espacio considerable.

El gran número de ejemplares de los índices de Lara y Chamorro, correspondientes á los protocolos de los Jueces y Alcaldes, anteriores á la emisión de la Ley del Notariado, cuyo volumen ocupa más de veinte metros cúbicos de espacio, podría reducirse aunque fuese regalando una colección completa de ellos á cada uno de los abogados, en la seguridad de que ellos los conservarán cuidadosamente y de que su empleo por los mismos juriconsultos economizaría tiempo á los empleados de esta oficina, pues á menudo se pierden horas enteras en busca de expedientes cuyas partes contratantes no se especifican con claridad por los interesados.

*

* * *

Constante y laborioso ha sido el trabajo de mis antecesores, todos dignos de la consideración y gratitud nacionales, pero aun falta que dar tres impulsos de superior importancia á estos Archivos: la clasificación general y publicación de inventarios

completos, la instalación en cajas por separado de cada uno de los legajos y la construcción de un edificio que reúna las condiciones indispensables de seguridad absoluta contra la humedad y el fuego.

Para obtener la primera de dichas mejoras hemos solicitado los consejos de personas competentes; así, nuestro distinguido compatriota don Manuel María Peralta nos ha contestado ya, y entre otras cosas dice lo siguiente: "Supongo que V. se dedicará principalmente á continuar la formación del inventario, pues creo que ya la disposición por orden cronológico está hecha. Para dicho trabajo, y como modelo admirable del género le recomiendo los inventarios que ha publicado y sigue publicando el Gobierno inglés, ó el Museo Británico, por ejemplo, el *Calendar of State papers*, que abraza muchos reinados, y especialmente el *Catalogue of the spanish manuscripts of the British Museum* formado por don Pascual Gayangos."

Más tarde, cuando las circunstancias lo permitan, no dudo que esa Secretaría ordenará las cajitas correspondientes, de acuerdo con los modelos usados en archivos extranjeros y según el tamaño de nuestros expedientes y estanterías que poseemos ya; abrigamos, por otra parte, la esperanza de que en tiempo no lejano veremos estos Archivos Nacionales instalados en un edificio propio, espacioso, seco, ventilado y seguro.

Con protestas de particular consideración y respeto, me ofrezco de V. una vez más su afectuoso y fiel servidor,

ANASTASIO ALFARO

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación

Presente.

Gobernación de la provincia de San José.—20 de abril de 1899.

El movimiento administrativo en esta provincia durante el año económico que terminó el 31 de marzo último, se ha efectuado en cada uno de sus ramos, en la forma siguiente:

ORDEN PÚBLICO

Ningún suceso había trastornado la paz de que el pueblo gozaba derivando de ella los frutos que el trabajo alcanza á su sombra bienhechora. Conocido es y de justo orgullo también el carácter pacífico de los costarricenses; en este país rompen el natural sosiego el golpe del azadón al abrir la tierra y el silbido del vapor al auxiliar con su poderoso esfuerzo al triunfo de la industria; no existen odios profundos ni de raza ni de banderías que hagan derramar sangre y lleven luto y siembren odio entre los hermanos.

Desgraciadamente el 25 de febrero de este año unos poquisimos descontentos, sin representación de partido alguno, sin apoyo en la opinión nacional, confirmando con esa excepción la verdad de la regla general, atacaron por traición y sorpresa el Cuartel de Artillería de esta ciudad, causaron muertes bien sentidas, de probos y valientes servidores de la Nación, y como era natural fallaron en su criminal intento, no sin sembrar en el pueblo entero el alarma consiguiente. No fué, sin embargo, de sensible consecuencia el golpe recibido. Volvió la calma con todos sus benéficos resultados y entró de nuevo el país en el goce de una paz absoluta.

Con respecto á las faltas, más ó menos graves cometidas por los que han olvidado sus deberes en cuanto al respeto de las personas y de las propiedades, los señores Agentes Principales de Policía detallan en cuadros separados el número y calidad de las mismas y las penas correccionales impuestas á sus autores.

SALUBRIDAD PÚBLICA

A pesar de las medidas enérgicas tomadas por ese Ministerio y cumplidas estrictamente por las autoridades de mi dependencia, la provincia fué invadida por la epidemia de tos ferina tan temida por nuestro vecindario, por la enseñanza cruel que dejó en su primer paso por toda la República. Los médicos de circuito redoblaron su actividad, llevando la medicina y el consejo donde se hacía menester, y después de lucha constante y larga con enfermedad tan pertinaz, se logró reducirla á sus menores efectos. La mortalidad no fué ni con mucho tan grande como en la primera invasión y los poquisimos casos que aun persisten, pronto desaparecerán con la curación de los pacientes.

En esta vez ha probado una vez más sus benéficos frutos, la creación de los Médicos de circuito, medida que, aunque costosa, compensa con creces el sacrificio que la Nación y los Municipios se imponen para sostenerla.

PROFILAXIS VENÉREA

En mi informe del año pasado hice á ese Ministerio observaciones fundadas en la práctica y que tendían á la reforma parcial de la ley; reforma aconsejada por el Jefe del Departamento y que no se ha llevado á cabo aún. No dude el señor Ministro de que la necesidad de esa reforma es urgente para dar á la ley toda la amplitud que le es indispensable para obtener mejores resultados. Por el informe del empleado en referencia, observará el señor Ministro el movimiento de la respectiva oficina.

La estadística en este ramo trae dos grandes enseñanzas, una alhagadora, la otra de grave trascendencia. Es la primera la notable disminución de las enfermedades venéreas; uno de los objetivos de la ley; es la segunda la ninguna disminución de la prostitución. De manera clara, con números más elocuentes que las palabras, con datos exactísimos tomados de los libros y cuadros del Departamento, demuestra el Jefe respectivo esa triste verdad. Hay en la ciudad de San José 432 prostitutas *inscritas*.

A esa cifra alarmante habría que sumar una mayor, si se tomare en cuenta todas las mujeres que comercian con su cuerpo y que por razones de cualquier naturaleza no han llevado sus nombres á los libros de la Profilaxis: entre éstas se cuenta considerable cifra de menores de dieciséis años á las que no puede aplicarse la ley y que por su inexperiencia, total abandono de sus deberes y relativa impunidad, son los casos de mayor peligro para la trasmisión de enfermedades y de mayor inquietud como muestra clarísima de la desmoralización que se arraiga profundamente en nuestras clases sociales, llevando sus raíces hasta la infancia cuando aun en la vejez el mal no ha desaparecido. Debe este estado de cosas preocuparnos hondamente porque mina una de las bases fundamentales de la sociedad. Sus causas son bien conocidas, sus frutos bien sentidos. El remedio se impone y no dudo que el señor Ministro buscará la forma más adecuada para resolver ese importantísimo problema.

MÉDICOS CANTONALES

Mensualmente informan los señores Médicos, á ese Ministerio acerca de los servicios prestados en cada circunscripción. Los benéficos resultados que de ellos deriva el pueblo, son tangibles; no es necesario, pues, que ocupe la atención del señor Ministro con la repetición de lo que á él consta detalladamente.

PRODUCTO É INVERSIÓN DE RENTAS

El señor Tesorero Municipal de este cantón así como los de los cantones menores, acompañan á este informe el estado de sus cajas durante el año económico.

Por esos cuadros alcanzará el señor Ministro noción cierta de la situación de nuestras rentas y del movimiento que han tenido durante el año, con todos los datos relativos á su inversión.

DETALLES Y CAMINOS

En perfecta observación con la ley de Caminos dictada en 8 de agosto de 1898, las Juntas itinerarias han procedido á levantar é invertir las sumas necesarias para las reparaciones, llevándose á cabo esta última operación de acuerdo con el Inspector de caminos que se nombró conforme á la misma ley. No es tiempo todavía de apreciar como se debe el resultado de la nueva ley, aunque sí es oportuno manifestar que la creación de los Inspectores da garantía de éxito en los trabajos.

En toda la provincia se trabaja con tesón por la mejora de las vías públicas con los escasos recursos que los detalles allegan y es indudable que un estudio comparativo probaría que el estado de hoy es mucho mejor que el de años anteriores.

En la ciudad se ha procedido á macadamizar varias calles, á reparar desperfectos en otras, á la apertura de nuevas y me envanezco con justicia al creer que si no hemos llegado á la altura de nuestros deseos, sí podemos asegurar que se ha progresado mucho en ese importante ramo.

OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Acompaño el informe del señor Ingeniero Municipal; en él verá el señor Mi-

nistro cuanto se ha emprendido y llevado á cabo para la satisfacción de necesidades que el ensanche de nuestra población, su seguridad é higiene demandan, en relación con los pocos recursos de nuestro Erario Municipal.

Convencido el Municipio central de que el Rastro ó matadero en actual servicio no respondía ni por su construcción ni por su tamaño y condiciones higiénicas al adelanto que la ciudad ha alcanzado y al movimiento progresivo que en el sentido de su bienestar material viene desarrollando desde hace algunos años, decidió llevar á cabo la construcción de uno nuevo con todos los adelantos modernos, de condiciones higiénicas completas, amplio y limpio, y con fecha 28 de diciembre del año próximo pasado esta Gobernación contrató con el conocido arquitecto don Lorenzo Durini la construcción del nuevo Rastro, por la suma de \$ 65,000-00. Los trabajos dieron principio el día 2 de enero de este año y el Municipio entrará en posesión del edificio en enero de 1900, según los términos del contrato. Palpable era la necesidad y no menos tangible el beneficio que el nuevo Rastro reportará á la ciudad, con la mejora en las condiciones de limpieza y calidad de las carnes de consumo.

Hacia algún tiempo que la Junta de Caridad de San José había llamado la atención del Municipio acerca de la necesidad de ensanchar el Cementerio General ó de abrir un nuevo campo con el mismo objeto, en razón de ser ya muy escaso el terreno con que se cuenta para atender á las inhumaciones ordinarias, condición que se agravaría en el caso de una epidemia.

La falta absoluta de recursos impidió por mucho tiempo el que se dedicara marcada atención á ese fin: la necesidad tomó cuerpo y con ese motivo, el Municipio acordó con fecha 15 de diciembre último proceder á la compra de un terreno adecuado; se practicaron estudios científicos por personas idóneas; los que dieron por resultado la adquisición de 15 manzanas de terreno de propiedad de los señores Doctor don Juan Madriz, y don Cleto Monestel, á poca distancia del Cementerio General en el lado Suroeste de la ciudad. Esa adquisición se hizo á precio bajo y á largos plazos. Inmediatamente se procedió á poner á concurso la formación de planos para el nuevo Cementerio, en condiciones armónicas con nuestro adelanto material y con el desarrollo probable de nuestro progreso. De ese concurso se obtuvieron dos proyectos de indiscutible mérito; y el jurado formado por personas de reconocida competencia eligió el del Ingeniero Enrique Daverio á quien se adjudicó el premio ofrecido de \$ 500-00. Escogido el plano, se ordenó por el Municipio el comienzo de la obra, á la cual se ha dado principio con la parsimonia á que obliga la falta de fondos. Hoy apenas se ha logrado limpiar el terreno, pero muy pronto se hará un esfuerzo para que el Cementerio se construya de acuerdo con el plano aprobado.

Como un recuerdo de gratitud á la memoria del eximio ciudadano don Joaquín Bernardo Calvo Rosales, honra y prez de la República, el Municipio acordó poner su nombre al nuevo Cementerio.

En ese campo, conforme al plano, la distribución estará de acuerdo con el sagrado objeto á que se destina, desaparecerá hasta donde es posible el aspecto lúgubre que caracteriza á los Cementerios antiguos y se levantarán edificios elegantes y sólidos para todos los fines que la higiene indica, en armonía con las costumbres sanas y disposiciones legales que nos rigen.

Dispuesta por el Municipio, con fecha 29 de setiembre del año próximo pasado, la construcción de un Mercado, se señaló con ese objeto la plaza de la Soledad. Verificado el contrato por licitación pública, con el señor arquitecto Durini y llevado á cabo por éste la obra referida con todas las condiciones del respectivo contrato, el día 23 de diciembre último se abrió al servicio público el nuevo edificio y presta desde entonces sus servicios á la población especialmente á los vecinos del lado Oriental.

Era la construcción de ese Mercado una de las necesidades apremiantes del vecindario. El antiguo Mercado, estrecho no sólo por su tamaño, no respondía á las exigencias del comercio que en él se hace, especialmente en los días sábados, fuera de que el ensanche de la población en todo su lado oriental alejaba notablemente ese

centro de abasto. Ha satisfecho el Municipio con un verdadero sacrificio la necesidad que las circunstancias le impusieron y hoy cuenta la ciudad con un Mercado que le pertenece, en el que no existe el lucro de empresa alguna y en donde el abastecedor y el consumidor pueden cómoda é higiénicamente llevar á cabo las transacciones diarias que tanto habían llegado á dificultarse.

Otra obra de alguna importancia se llevó á término en el año, y consistió en la prolongación de la cañería al llano de Mata Redonda y al barrio del Rincón de Cubillos. Carecían los numerosos vecinos del elemento indispensable y esa escasez era tanto más sensible cuanto que fué óbice para llevar á cabo construcciones en esos lugares por el natural temor de la falta de agua. Con la inversión de suma no despreciable, se llenó ese notable vacío y ya se hacen sentir las ventajas alcanzadas con medida de tanta importancia para la comodidad é higiene.

Las obras apuntadas son de gran utilidad; ellas satisfarán necesidades apremiantes, ellas llenarán su objeto y serán motivo de justo orgullo para nuestra nación capital y de grata recordación para los miembros del Municipio que les ha dado vida.

Las demás disposiciones municipales han tendido á llenar necesidades de momento en todos los ramos administrativos y si no son de alta trascendencia, sí han cubierto la atención inmediata. En el periódico oficial se han publicado con regularidad y ya el señor Ministro habrá tenido ocasión de apreciarlas.

En cuanto al movimiento administrativo en los cantones menores, se ha verificado en la misma forma que en años anteriores; todos los Jefes Políticos han hecho cuanto á su alcance ha sido posible en bien de sus gobernados y los Municipios se han desvelado por el cumplimiento fiel de sus sagrados deberes. Nada notable me obliga á hacer punto especial en este informe con respecto á esos cantones.

Los adjuntos informes de empleados de mi exclusiva dependencia, darán más detalles de cuanto dejo referido.

Aprovecho esta ocasión para suscribirme del señor Ministro, muy atento s. servidor,

MANUEL MONTEALEGRE

Señor Gobernador de esta provincia

Agencia 2ª Principal de Policía.—San José.—5 de abril de 1899.

SEÑOR:

En cumplimiento de la prescripción legal, me es grato informar á V. que en el año económico comprendido del 1º de abril de 1898 al 31 de marzo próximo pasado, la oficina de mi cargo, en las dos atenciones principales que por la ley le están encomendadas, ha tenido el siguiente movimiento:

I

Agencia 2ª Principal de Policía

En el año he juzgado á 951 personas por infracciones de policía, acusando una diferencia de 38 en favor de este año, según se puede ver por esta

Comparación:

Año Fiscal	1897—98	989
„ „	1898—99	951
Diferencia:.....		38

De esos juzgamientos corresponden:

Abril 1898	75	Chilenos.....	1
Mayo.....	71	Mexicanos.....	2
Junio.....	61	Venezolanos.....	1
Julio.....	105	Árabes.....	3
Agosto.....	90	Chinos.....	1
Setiembre.....	105	Dominicanos.....	1
Octubre.....	63		
Noviembre.....	71		951
Diciembre.....	85		
Enero 1899.....	78		
Febrero.....	100		
Marzo.....	47		
	951		
		<i>Por sexo</i>	
		Hombres.....	748
		Mujeres.....	203
			951
		<i>Por nacionalidad</i>	
Costarricenses.....	796	De 14 años.....	5
Ingleses.....	43	„ 15 á 20 años.....	173
Alemanes.....	3	„ 21 á 30 años.....	598
Franceses.....	6	„ 31 en adelante.....	175
Norteamericanos.....	7		951
Españoles.....	32		
Italianos.....	15		
Guatemaltecos.....	3		
Hondureños.....	2		
Colombianos.....	11		
Argentinos.....	2		
Nicaragüenses.....	17		
Salvadoreños.....	5		
		<i>Por estado</i>	
		Casados.....	272
		Solteros.....	645
		Viudos.....	34
			951

<i>Por profesión</i>			
Abogados.....	1	Oficios domésticos.....	207
Ingenieros.....	3	„ varios (artesanos)	41
Tenedores de libros	2	Sin oficio conocido	10
Maestros de escuela.....	1		<hr/> 951
Periodistas.....	2		
Estudiantes.....	4		
Empleados públicos	6		
Artistas.....	18		
Mecánicos.....	15		
Tipógrafos.....	4		
Comerciantes	56		
Escribientes.....	20		
Empresarios.....	2		
Agricultores.....	65		
Dependientes de comercio	5		
Farmacéuticos.....	3		
Negociantes.....	2		
Panaderos.....	27		
Pintores de brocha.....	12		
Sirvientes.....	10		
Jornaleros.....	176		
Sastres.....	33		
Carpinteros	50		
Albañiles.....	55		
Talabarteros.....	2		
Cocheros.....	19		
Carretoneros.....	18		
Zapateros.....	47		
Herreros.....	12		
Sombrereros.....	1		
Carniceros.....	10		
Confiteros.....	2		
Cocineros.....	4		
Pureros.....	4		
Hojalateros.....	2		

<i>Por falta</i>	
Faltas á la autoridad	88
Ebriedad con perjuicio de tercero..	155
Faltas á la moral	68
Riña sin arma	109
Descuido de vehículos	8
Escándalo público.....	84
Hurto menor.....	32
Lesión leve y maltrato.....	146
Faltas á particulares	46
Crueldad con animales	4
Portación de arma prohibida	28
Amenazas con arma	7
Escándalo doméstico.....	24
Disparo de arma y de petardo.....	3
Admisión menores en estableci- miento.....	1
Daño menor.....	16
Injuria leve.....	13
Juego prohibido.....	27
Faltas de higiene.....	3
Desobediencia á la Policía.....	20
Vagar en horas de trabajo	10
Admisión menores en billares	5
Retención de cosa ajena.....	2
Mendicidad.....	1
Infracciones varias.....	51
	<hr/> 951

II

Registro General de Policía

No obstante haber tropezado con algunas dificultades—entre ellas la de encuadernación de los libros que debe llevar esta oficina, pues apenas he conseguido la mitad,— en el deseo de dar una idea del movimiento general de policía en el año de que me ocupo, me he valido en parte de los libros que tengo en uso, y en parte de los cupones originales para extractar, aunque talvez con algún pequeño error, los siguientes datos.

Las diferentes oficinas de la República han juzgado en el año á 7.689 personas, en esta forma:

Hombres.....	6.385
Mujeres.....	1.304
	<hr/> 7.689

Esos juzgamientos corresponden por cantones, así:

OFICINAS	HOMBRES	MUJERES	SUMA
San José.—Agencia 1 ^a 1.036 hombres			
.. .. 2 ^a 748	1.784		
.. .. 1 ^a 415 mujeres			
.. .. 2 ^a 203		618	2.402
Alajuela.—Cantón central	521	176	697
Cartago	449	51	500
Heredia	375	104	479
Liberia	152	34	186
Puntarenas.....	815	134	949
Limón	606	146	752
Jiménez.....	62	4	66
Desamparados.....	124	3	127
Goicoechea.....	10	1	11
Aserrí.....	49		49
Escasú.....	76	1	77
Puriscal.....	124	5	129
Tarrazú.....	15		15
Mora.....	96	3	99
Atenas.....	115	1	116
San Ramón.....	167	1	168
Grecia.....	67	1	68
Naranjo.....	49	1	50
Palmares.....	72	1	73
La Unión.....	17	5	22
Paraíso.....	108	1	109
Barba.....	24		24
Santo Domingo.....	113	4	117
Santa Bárbara.....	11	2	13
San Rafael.....	59	4	63
Esparta.....	94	4	98
Santa Cruz.....	61		61
Bagaces.....	28		28
Carrillo.....	27	2	29
Talamanca.....	7		7
Cañas.....	108		108
Total.....	6.385	1.304	7.689

Con toda consideración soy del señor Gobernador muy atento s. s.,

EMILIANO PADILLA

Sentenciados según causas y meses.

CAUSAS	SUMAS												
	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	
Vagancia.....	3	..	6	..	1	2	6	1	19
Crueldad con animales.....	13	4	..	1	2	1	..	18
Defraudación menor en la venta de viveres.....	5	2	..	2	..	18	6	1	1	61
Inprudencias con vehiculos, caballerías, etc.....	5	2	16	9	11	16	12	3	4	2	6	2	88
Faltas á la autoridad.....	4	5	10	7	6	11	7	4	54
Desobediencia á la Idem.....	1	1
Circular moneda falsa ó cercenada maliciosamente.....	1	1
Propalar especies falsas.....	14	23	31	17	20	17	20	8	13	5	9	17	194
Maltrato de obra y palabra.....	2	5	13	5	6	5	2	4	5	5	3	5	64
Lesiones y contusiones leves.....	2	4	16	6	..	6	2	5	10	7	58
Riña sin armas.....	2	2	9	19	21	5	7	2	6	4	6	2	85
Faltas á la moralidad pública.....	1	1	1	1	1	1	2
Hurto de uso por valor que no excede de \$ 10-00.....	6	32	8	33	12	13	22	..	1	2	1	2	13
Daño menor intencional ó con negligencia.....	2	1	4	7	5	1	2	4	3	10	26	8	204
Escándalo.....	6	2	..	2	5	2	4	40
Hurto menor.....	2	1	4	2	2	3	4	4	3	..	26
Escándalo doméstico.....	22	29	36	22	30	32	17	188
Embriaguez y escándalo.....	1	1
Consentir menores en establecimientos de licores, etc.....	1	4
Ocultar el nombre á la autoridad.....	1	1	1	5	4	5	6	..	3	6	3	4	40
Portación de arma en poblado.....	2	2
Actos contra la salubridad é higiene pública.....	1	1	1	1
Disparo de armas y petardos en poblado.....	..	10	3	3	1	..	7	..	2	7	7	2	42
Faltas al Reglamento de Profilaxis Venérea.....	2	9	11
Incumplimiento á trabajo rural y servicio doméstico.....	..	1	..	1	2
Obstrucción de vías públicas.....	..	2	18	17	3	21	1	3
Abrir á deshora vinaterías, billares, etc.....	6	2	13	22	4	..	106
Embriaguez con perjuicio de tercero.....	1	..	1
Riña con armas.....	1	1
Brujería.....	9	10	27	11	9	10	12	10	10	4	112
Faltas diversas.....	110	127	133	146	178	141	139	84	119	95	95	84	1,451
Sumas.....	110	127	133	146	178	141	139	84	119	95	95	84	1,451

SENTENCIADOS

según profesiones y meses.

PROFESIONES	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	SUMAS
Artesanos (diversos)	10	9	7	9	4	3	8	1	9	3	21	2	86
Sastres	2	..	4	5	12	6	2	2	..	2	35
Albañiles	1	2	6	2	8	4	4	6	3	5	..	2	43
Herreros	2	..	2	1	2	..	2	..	1	10
Zapateros	6	8	12	11	7	6	..	5	..	3	58
Talabarteros	1	1	1	3
Tejederos	1	1	1
Hojalateros	1	1	1	..	1	4
Tapiceros	1	1
Carpinteros	4	2	11	4	10	9	4	4	4	1	..	2	55
Sombrereros	2	2
Canteros	2	2
Plateros	2	2
Mecánicos	..	1	1
Escultores	1	1
Barberos	2	1	3	1	1	1	9
Pintores	..	1	1	2	4	2	2	1	13
Tipógrafos	1	..	1	2	2	1	1	..	1	9
Fotógrafos	..	1	2	1
Artistas	3	..	2	2	2	..	1	..	2	12
Cocineros	1	3	2	..	2	1	3	1	1	1	15
Panaderos	4	2	4	5	4	..	4	2	3	3	..	1	32
Carniceros	1	2	..	2	2	7
Jardineros	1	1
Camiseros	1	1
Boticarios	..	1	1
Médicos	1	1
Ingenieros	1	1	..	2
Abogados	1	1
Maestros	1	1	2
Músicos	1	2	1	4
Militares	1	..	1
Tenedores de Libros	2	2
Agricultores	6	13	2	6	10	10	13	3	8	2	6	3	82
Oficios domésticos	30	19	45	28	30	32	13	8	12	18	10	34	279
Jornaleros (diversos)	28	20	25	48	37	20	30	19	32	19	27	25	330
Boyeros	1	16	14	5	36
Sirvientes	..	1	1	1	3
Carretoneros	1	2	..	5	4	1	..	2	4	19
Cocheros	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	..	14
Brequeros	1	1
Bodegueros	1	1
Dependientes	..	2	1	3
Lecheros	1	2	2	5
Prostitutas	..	33	31	13	17	19	23	..	136
Negociantes	6	3	1	..	10
Comerciantes	8	7	6	4	8	14	3	6	8	8	3	3	78
Empresarios	1	1	2	4
Escribientes	2	4	4	1	3	..	1	2	7	3	1	2	30
Estudiantes	1	..	1	2
Sumas	110	127	133	146	178	141	139	84	119	95	95	84	1,451

SENTENCIADOS

según nacionalidades y meses.

NACIONALIDAD	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	SUMAS
Costarricenses	96	111	110	139	165	127	126	69	107	80	88	78	1,296
Nicaragienses	1	..	1	1	..	2	1	1	2	11
Hondurenses	2	2
Salvadoreños	1	1	1	1	1	5
Guatemaltecos	1	1
Colombianos	2	3	1	3	..	1	2	2	..	1	15
Venezolanos	1	1	1
Chilenos	1	1	..	2
Peruanos	1	1
Argentinos	1	1
Cubanos	1	1
Dominicanos	1	1
Jamaicanos	6	2	..	8
Mexicanos	1	1	2
Norteamericanos	2	1	1	..	1	1	1	2	9
Franceses	2	1	2	..	2	1	1	..	1	10
Ingléses	2	8	2	3	2	5	8	3	3	..	1	37
Italianos	2	..	2	..	2	1	1	..	8
Suizos	1	1
Rusos	1	1
Arabes	1	..	1	1	..	3
Alemanes	1	1	2
Españoles	3	..	6	1	2	4	2	4	6	3	1	1	33
Sumas	110	127	133	146	178	141	139	84	119	95	95	84	1,451

SENTENCIADOS

según meses y sexos.

MESES	Varones	Mujeres	SUMAS
Abril	80	30	110
Mayo	75	52	127
Junio	88	45	133
Julio	118	28	146
Agosto	148	30	178
Setiembre	109	32	141
Octubre	95	44	139
Noviembre	63	21	84
Diciembre	90	29	119
Enero	58	37	95
Febrero	62	33	95
Marzo	50	34	84
Sumas	1,036	415	1,451

Señor Gobernador de la provincia

Jefatura de la Policía de Higiene.—San José, 21 de abril de 1899.

Cumpliendo con lo ordenado por V. paso á informarle lo siguiente:

Durante el año económico he vacunado 356 niños, no habiéndolo verificado durante los meses de noviembre y diciembre con motivo de haber faltado el fluido vacuno y de haberse declarado la peste de tos ferina.

He asistido en la cárcel pública de varones 789 enfermos, y en la de mujeres 243.

La salubridad pública en general ha sido buena, con excepción de haber aparecido la referida peste de tos ferina, la que fué un poco benigna, sin extenderse en toda la población; esto me ha obligado á asistir á 175 enfermos pobres, tanto en mi casa como en su propio domicilio, proporcionándoles las medicinas necesarias.

El servicio de la Policía de Higiene se ejecuta con suma regularidad y de la manera que ya he indicado á V. en informes anteriores, á pesar de haberse aumentado el radio de limpieza y agregarse á ésta la desyerba de las calles.

Con lo expuesto creo haber cumplido con mi cometido.

De V. atento s. s.,

NAZARIO TOLEDO

Señor Gobernador de esta provincia

Oficio del Ingeniero Municipal.—San José, 1º de abril de 1899.

Terminado el año económico de 1898 á 1899 en marzo último, pongo en conocimiento de V. el informe de las obras, trabajos y operaciones que se han efectuado, así como las que están en construcción y en proyecto.

Sean en primer término los valiosos trabajos de macadamización de calles que avanzan cada vez más cubriendo casi toda la parte poblada de la ciudad. Este año se han llenado 1,762 metros lineales en las avenidas 3ª, 5ª, 7ª, 9ª, 10ª y 11ª y en las calles 16, 20 y 23 que dan una superficie de 13,391^m 20, se tienen 170 metros lineales para concluir en la calle 16; se han reparado y compuesto 175 en la calle central, y se tienen en construcción 343^m en la calle 31, más 232^m 74 en la 11ª avenida Oeste, frente á los Pantcones.

La remoción del terreno para el arreglo de esas calles, dió lugar á la reconstrucción de algunas aceras ascendiendo á 419 metros cuadrados la superficie de ellas y por igual motivo hubo que calzar paredes teniendo que hacer en esto 365 metros cuadrados de mampostería, así como la nueva colocación y aumento de gradas en las entradas con la reparación de 45 puertas que hubo que arreglar.

La macadamización de calles ha dado lugar á la construcción y reparación de caños de travesía en los cruceos de calles y avenidas, así como de la construcción de multitud de pasillos sobre ellos en las esquinas no sólo para la comodidad del tránsito si que también como ornato y terminación correcta de las líneas de acera y zonas empedradas que dan realce al trabajo mismo.

Edificios, tenemos dos que mencionar, el Mercado de la Soledad que contratado con don Lorenzo Durini en poco tiempo fué concluído y puesto al servicio público; en construcción por el mismo contratista el Rastro Municipal, situado entre la calle 24 Sur y 17ª avenida Este, cimientos concluídos algunos muros también, los trabajos avanzan y en el siguiente año económico será concluído.

Este edificio por su situación ha dado lugar á la rectificación de la avenida indicada, con los trabajos consiguientes de corte y relleno para que pueda establecerse una rampa que preste el necesario servicio por la vía de la calle central Sur é igual operación ha habido que hacer en la calle 25 Sur; desde la línea férrea del Pacífico ó sea la 16ª avenida Este, estos trabajos están por terminarse pues han consumido muchos metros cúbicos de tierra el relleno y falta como una tercera parte.

Puentes, se han construído dos sobre la quebrada de Las Arias; uno en la 9ª avenida Este, y otro en la calle 24 Sur; también se construyó otro en el límite del Mojón y de Curridabat sobre la quebrada del Cas; todos de arco y de mampostería, el último se hizo por contrato con el empresario don Gaspar Sánchez, quien actualmente está trabajando el puente sobre Ipís entre San Vicente y San Isidro; también de arco y mampostería.

Calles y avenidas, han sido abiertas las siguientes: una cuadra en la calle 24 Sur entre la 8ª y 9ª avenida Este, en la que hubo que destruir casas y construir uno de los puentes mencionados de la quebrada de Las Arias, construir algunos muros de mampostería y hacer un considerable relleno.

En la 9ª avenida Oeste se abrió la cuadra comprendida entre la calle 14 y la 15 Sur, falta que hacer el relleno necesario. En la calle 28 Sur, se rompió la cuadra limitada por la avenida central Este y la 7ª avenida Este, hubo que hacer un corte de consideración y regular relleno, teniendo que construir un muro de sostenimiento que cuesta más de \$ 4,000-00 y el corte y relleno más de \$ 1,000-00 y la 10ª avenida Este se abrió, hasta salir á la calle llamada del Turrupal.

Con motivo de la localización de la vía férrea del tranvía eléctrico, el Municipio tuvo que contribuir con la mitad de los costos en la elevación de los muros en la Cuesta de Moras, y el considerable relleno que se hizo con tal objeto, así como en la construcción de caños tapados y abiertos que se hacían indispensables en esa vía y de muchos trabajos de macádan que aun no han podido terminarse.

La cañería ha exigido también gastos de consideración, en la construcción de un trecho como de 80 metros de atarjea de calicanto al llegar á los estanques de la cañería del Este la presa consiguiente para surtir éstos, la colocación de un tubo directo desde la caja de distribución hasta el final del Paso de la Vaca y otro directo también desde la misma caja para abastecer el barrio de San Francisco de Paula en la Sabana, ha transcurrido un año más y aun no han podido ponerse en práctica las tan necesarias y deseadas mejoras de esta obra de la cañería.

En delineación han sido trazadas 21 líneas para construcciones y se han estudiado 12 nivelaciones para varios objetos; para atender al reclamo de particulares, que al construir han tenido que ponerse á línea dejando á la calle el ancho designado por la ley, se han gastado sumas no pequeñas por el valor del terreno.

Con el mayor respeto quedo del señor Gobernador, muy atento y seguro servidor,

SALOMÓN V. ESCALANTE

ESTADO

de caja en el año de 1898

CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS	
Saldo en caja del año anterior.....	\$ 1,243 50		
FONDO COMÚN				
Mercado Municipal.....	\$ 15,000 00		\$ 19,000 00	
Multas por faltas.....	6,062 20		3 00	
— — animales.....	540 60			
Cuentas corrientes.....	14,847 95		330 00	
Remate de animales.....	298 90			
— — armas, etc., etc.....	20 20			
Mercado.....	6,423 50		265 00	
Quebrada <i>El Cas</i>	444 00		444 00	
Apertura de calles.....			5,044 64	
Cárceles.....	764 00		351 00	
Alimentos.....	134 60		7,400 86	
Corral del fondo.....			45 00	
Presentación de animales.....			510 50	
Peaje.....	1,574 55		195 85	
Rastro.....	7,425 00			
Sueldos.....			41,997 67	
Gastos generales.....	152 45		5,404 96	
Higiene.....	1,455 00		21,201 10	
Riego.....	3,043 67		6,552 45	
Destace de reses, centro.....	22,261 50			
— — cerdos, centro.....	3,398 00			
El Mojón.....	2,863 85		783 70	
San Juan.....	2,119 40		1,819 55	
San Vicente.....	1,605 90		760 80	
Alajuelita.....	1,679 80		791 00	
Curridabat.....	2,198 35		1,099 95	
San Isidro.....	2,068 55		1,040 65	
El Zapote.....	889 80		560 00	
Las Pavas.....	1,209 95		368 00	
La Uruca.....	1,757 75		87 10	
San Sebastián.....	642 25		19 60	
Mata Redonda.....	575 50		1,013 80	
San Jerónimo.....	0 00			
Dos Ríos.....	384 80		38 30	
El Hatillo.....	90 80		0 50	
Alumbrado y aseo.....	23,815 24		18,763 72	
Cafetería.....	29,801 53		14,346 49	
Aseo diario.....	1,473 45			
Almacenes.....	5,347 65			
Aguas gaseosas.....	192 00			
Bancos.....	4,422 50			
Barberías.....	270 00			
Agencia Comercio extranjero.....	799 00			
— — navegación.....	652 50			
Billares.....	2,891 55			
Casas de préstamos.....	618 35			
— — comisión.....	2,454 00			
Clubs.....	435 00			
Cervecerías.....	200 00			
Cigarrerías.....	250 85			
Carpinterías.....	385 00			
Candelerías.....	240 00			
Carrocerías.....	3,048 85		5 00	
Caballerizas.....	1,148 35			
Ferreterías.....	945 00			
Fotografías.....	190 00			
Fundiciones.....	210 00			
Hoteles.....	975 80			
Casas de cambio.....	103 30			
Pasan.....	\$ 183,606 74	\$ 1,243 50	\$ 150,304 25	

CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS	
Vienen.....	\$ 183,606 74	\$ 1,243 50	\$ 150,304 25	
Cajas de descuento.....	220 00			
Librerías.....	568 80			
Molinos.....	222 50			
Marmolerías.....	60 00			
Organos y pianos.....	50 00			
Pulperías.....	3,330 55		2 00	
Pastelerías.....	148 60			
Panaderías.....	805 75			
Postes.....	133 35			
Rótulos.....	92 60			
Reljerías.....	650 00			
Restaurantes.....	612 60			
Sastrerías.....	530 00			
Tiendas.....	4,487 05			
Truchas.....	931 50		3 00	
Tintorerías.....	76 00			
Talabarterías.....	75 50		2 00	
Casas de seguros.....	1,425 00			
Neverías.....	145 00			
Ventas de madera.....	615 65			
Zapaterías.....	117 50			
Jabonerías.....	220 00			
Vinaterías.....	22,461 65			
Macadam.....	1,244 30		75,084 35	
Tajo de Pavas.....	24 00			
Vales á pagar.....	26,000 00		15,400 85	
Hospicio de huérfanos.....			650 00	
Locomoción del Gobernador.....			550 00	
Censo de Pavas.....	555 46			
Lecherías.....	60 00			
Intereses & descuentos.....	4 84		4,354 20	
Carros fúnebres.....	145 00			
Amón F. Duplantier.....			3,500 00	
Puestos fijos.....	367 00			
Fábrica de calzado.....	252 50			
Salchicheras.....	121 00			
Fuerza hidráulica.....	509 15			
Siroperías.....	30 60			
Diversiones públicas.....	132 50			
Contratos Toledo.....			1,320 00	
Botica nocturna.....			720 00	
Matrícula de perros.....	98 75			
Hospital.....			500 00	
Eventuales.....	249 00			
Panteón de Curridabat.....	41 95		0 00	
Fiestas de 1897.....	1,261 00		1,670 04	
— — 1898.....	4,024 90		2,174 55	
Plano de San José.....	4 25			
Aserrí.....			1,100 00	
Dstrucción de ratas.....	97 00		1,701 10	
Boulevares.....	4 75		2,021 25	
Panteón de San José.....			2,731 25	
Números carrocería.....	99 00		270 00	
Puente Uruca—Pavas.....	60 00			
Destace de terneros.....	27 50			
Edificios municipales.....	36 00		2,533 96	
Inscripción escrituras.....	65 00			
Lavanderías.....	443 00			
Taquillas.....	3,418 35			
Agentes viajeros.....	35 00			
Puestos Mercado Municipal.....	82 75			
Panteón Calvo.....			16,990 95	\$ 283,592 75
— — Rastro y Crematorio ...	24,000 00	285,080 89		
CAMINOS				
El Mojón.....	\$ 2,953 75		\$ 2,771 80	
San Juan.....	987 75		912 85	
San Vicente.....	539 00		199 25	
Alajuelita.....	785 25		781 00	
Pasan.....	\$ 5,265 75	\$ 286,324 39	\$ 4,664 90	\$ 283,592 75

Cuentas	Ingresos		Egresos	
Vienen.....	\$ 5,265 75	\$ 286,324 39	\$ 4,664 90	\$ 283,592 75
Curridabat.....	1,871 45	1,880 20	
San Isidro.....	1,044 00	774 85	
El Zapote.....	980 75	760 40	
Las Pavas.....	1,073 00	1,164 45	
La Uruca.....	234 00	86 00	
San Sebastián.....	4 50	
Mata Redonda.....	295 75	267 10	
San Jerónimo.....	49 50	
Dos Ríos.....	316 00	301 75	
El Hatillo.....	396 00	408 40	10,308 05
Soledad á María Aguilar.....	42 00	
Carrillo.....	25 00	
El Laberinto.....	31 00	
La Pólvora.....	169 00	11,797 70	
Saldo al año siguiente.....	4,221 29
Sumas iguales.....	\$ 298,122 09	\$ 298,122 09

Contabilidad Municipal de San José.

J. ZÚÑIGA V.

Tesorería Municipal de San José.—25 de enero de 1899.

V. B.—ELÍAS RIVAS S.

ESTADO

que demuestra el movimiento habido en la Caja de la Tesorería Municipal del cantón de Mora durante el año de 1898

FONDO COMUN

DEBE		HABER
A saldo en caja, sea existencia del año anterior.....	\$ 608 85	
" efectivo colectado por patentes	1,068 00	\$ 2,139 35
" " " de fidejados de reses.....	200 25	30 00
" " " de cerdos	105 00	80 00
" " " de impuestos de rastro	199 75	120 80
" " " de Mercado.....		
" " " subasta de animales y objetos desconocidos.....	37 95	225 00
" efectivo colectado por multas y carcelajes	830 25	
" " " y cuido de animales	111 60	84 75
" " " potrerajes.....	65 00	61 50
" " matrículas á la Escuela de Música	14 00	
" subvención del Gobierno á la Escuela de Música.....	90 00	6 80
" producto de cal y maderas	57 65	24 80
" " leña.....	10 00	
" " otros materiales.....	1 00	30 00
" " los materiales de la galería del potrero municipal.....	34 00	127 70
	\$ 3,432 40	10 00
Suma general.....	\$ 4,556 42½	25 00
		\$ 3,270 65
		1,285 77½
		\$ 4,556 42½

ESTADO

que demuestra el movimiento habido en la Caja de la Tesorería Municipal del cantón de Mora durante el año de 1898

CAMINOS

	DEBE		HABER	
A saldo en caja, sea existencia del año anterior		180 15		4 60
„ efectivo colectado como producto de detalles	\$ 1,542 00	1,542 00	\$ 1,530 60	1,530 60
				\$ 1,535 20
Suma general.....		\$ 1,722 15		186 95
				\$ 1,722 15
			Por Balance que en el año anterior resultó contra el distrito de Piedras Negras.....	
			„ efectivo invertido en trabajos hechos en los caminos	
			Suma.....	
			Saldo en caja, sea existencia que pasa al año próximo	
			Suma igual á la del Debe.....	

S. E. ú O.

Tesorería Municipal del cantón de Mora.—Pacaca, 25 de abril de 1899

El Tesorero Municipal,

ELÍAS MORA G.

ESTADO

de los fondos municipales del cantón de Escasú, correspondientes de 1.º de enero al 31 de diciembre de 1898

Gobernación

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Sumas
INGRESOS													
Saldo del año anterior	\$ 626 24	Venta terreno \$ 30 00	terreno \$ 497 10	terreno \$ 100 00	\$ 626 24
Vales á cobrar	543 11	90 00	93 00	90 00	1,170 21
Boletas de res	138 00	123 00	105 00	108 00	111 00	87 00	12 00	9 00	9 00	305 00	99 00	108 00	1,266 00
Boletas de cerdo	17 95	9 75	9 00	18 00	21 00	12 00	11 25	6 75	8 25	7 50	9 00	18 00	147 75
Patentes de comercio	241 00	3 00	0 35	123 01	10 10	1 70	89 00	205 00	66 60	110 00	24 00	873 76
Multas varias	74 95	121 30	44 70	22 00	33 85	36 75	46 00	24 05	43 95	88 50	91 20	105 00	732 35
Subastas	5 50	5 25	13 10	22 00	33 85	7 75	10 25	43 95	1 25	1 00	45 10
Excarcelaciones	12 75	15 00	9 00	5 25	5 90	6 75	13 50	4 50	1 00	1 25	9 50	9 00	100 90
Derechos de panteón	1 50	1 75	1 25	5 25	1 75	1 75	41 00	1 50	9 00	6 75	0 50	2 00	55 25
Alumbrado público	29 10	12 67	17 64	14 11	179 50	109 03	93 58	40 02	8 70	50 82	78 59	14 91	648 67
Alquileres varios	3 00	42 10	1 75	20 45	201 20	0 50	42 50	125 50	437 00
Subvención música	80 00	80 00	160 00
Diversiones	8 00	8 00
Suma total	\$ 1,699 30	\$ 413 82	\$ 281 79	\$ 312 57	\$ 564 30	\$ 263 23	\$ 433 58	\$ 871 92	\$ 328 75	\$ 412 57	\$ 288 79	\$ 406 41	\$ 6,277 23
EGRESOS													
Sueldos	\$ 200 50	\$ 195 50	263 50	\$ 267 50	\$ 162 50	\$ 127 50	\$ 127 50	\$ 87 50	\$ 141 00	\$ 125 60	\$ 127 50	\$ 1,826 10
Trabajos en la cárcel	571 30	200 75	6 30	247 25	140 00	4 60	4 40	58 75	72 00	50 00	49 50	350 00	1,754 75
Trabajos en el Parque	8 80	136 25	145 05
Gastos en el alumbrado	21 00	39 75	65 50	0 80	80 00	80 00	80 00	80 00	80 00	666 25
Auxilio á la Junta de S. Ant ^o	5 00	20 00	10 00	10 00	45 00
Eventuales	160 70	7 00	87 00	125 00	54 35	101 60	4 00	27 90	77 20	26 95	15 55	56 05	743 30
Gastos de oficina	33 50	3 65	37 15
Suma	\$ 995 70	\$ 493 25	\$ 114 30	\$ 680 50	\$ 481 85	\$ 344 20	\$ 225 90	\$ 294 15	\$ 316 70	\$ 301 60	\$ 279 45	\$ 749 80	1,119 63
Saldo en caja	\$ 6,277 23

ESTADO

de los fondos municipales del cantón de Escasú, correspondientes de 1° de enero al 31 de diciembre de 1898

RAMO DE CAMINOS

INGRESOS				EGRESOS		
MESES	Recaudado	Saldo	Suma	Jornales	Saldo	Suma
Enero.....	\$ 33 00	\$ 214 55	\$ 247 55	\$ 16 50	\$ 16 50
Febrero.....	5 50	5 50	21 75	21 75
Marzo.....	18 00	18 00	10 00	10 00
Abril.....	66 00	66 00	14 00	14 00
Mayo.....	388 00	388 00	472 15	472 15
Junio.....	356 00	356 00	457 50	437 50
Julio.....	479 50	479 50	369 50	369 50
Agosto.....	61 00	61 00	198 50	198 50
Setiembre.....	34 00	34 00	92 10	92 10
Octubre.....	168 00	168 00	147 85	147 85
Noviembre.....	98 50	98 50	120 20	120 20
Diciembre.....	3 00	3 00	5 00	5 00
			\$ 1,925 05			\$ 1,925 05

ESTADO

de los fondos municipales del cantón de Escasú en Santa Ana en el año de 1898

MESES	Saldo anterior	Boletas de res	Boletos de cerdos	Patentes de comercio	Multas varias	Subastas	Excarcelaciones	Derechos de Pantecón	Maderas	Suma	Sueldos	Trabajos en la cárcel	Casa Municipal	Eventuales	Saldo para nueva cuenta	Suma
Enero.....	\$ 303 99	\$ 57 00	\$ 19 50	\$ 15 00	\$ 41 00	\$ 0 00	\$ 0 75	\$ 0 50	\$ 0 50	\$ 487 74	\$ 45 00	\$ 0 00	\$ 100 00	\$ 15 00	\$ 0 00	\$ 160 00
Febrero.....	\$ 0 00	\$ 42 00	\$ 17 25	\$ 52 00	\$ 84 25	\$ 0 00	\$ 6 75	\$ 1 00	\$ 0 50	\$ 218 25	\$ 85 00	\$ 0 00	\$ 300 00	\$ 14 50	\$ 0 00	\$ 399 50
Marzo.....	\$ 0 00	\$ 54 00	\$ 18 75	\$ 9 50	\$ 55 10	\$ 0 00	\$ 0 75	\$ 0 50	\$ 0 00	\$ 164 25	\$ 0 00	\$ 0 00	\$ 100 00	\$ 0 00	\$ 0 00	\$ 100 00
Abril.....	\$ 0 00	\$ 39 00	\$ 21 00	\$ 2 00	\$ 47 00	\$ 57 50	\$ 4 50	\$ 1 75	\$ 0 00	\$ 143 60	\$ 116 00	\$ 0 00	\$ 100 00	\$ 26 50	\$ 0 00	\$ 242 50
Mayo.....	\$ 0 00	\$ 36 00	\$ 12 00	\$ 31 00	\$ 49 00	\$ 0 00	\$ 2 25	\$ 1 00	\$ 0 00	\$ 174 00	\$ 71 35	\$ 0 00	\$ 100 00	\$ 21 50	\$ 0 00	\$ 192 85
Junio.....	\$ 0 00	\$ 54 00	\$ 12 00	\$ 19 00	\$ 11 00	\$ 0 00	\$ 0 75	\$ 1 00	\$ 0 00	\$ 131 25	\$ 85 00	\$ 0 00	\$ 0 00	\$ 7 25	\$ 0 00	\$ 185 00
Julio.....	\$ 0 00	\$ 51 00	\$ 5 25	\$ 9 00	\$ 47 50	\$ 0 00	\$ 3 00	\$ 1 00	\$ 0 00	\$ 97 75	\$ 65 00	\$ 0 00	\$ 100 00	\$ 0 00	\$ 0 00	\$ 172 25
Agosto.....	\$ 0 00	\$ 09 00	\$ 12 00	\$ 10 00	\$ 8 00	\$ 0 00	\$ 0 75	\$ 1 00	\$ 0 00	\$ 116 75	\$ 78 65	\$ 0 00	\$ 0 00	\$ 0 00	\$ 0 00	\$ 78 65
Septiembre.....	\$ 0 00	\$ 51 00	\$ 9 00	\$ 9 50	\$ 8 00	\$ 0 00	\$ 3 00	\$ 1 50	\$ 0 00	\$ 101 95	\$ 25 00	\$ 0 00	\$ 100 00	\$ 5 00	\$ 0 00	\$ 125 00
Octubre.....	\$ 0 00	\$ 60 00	\$ 6 00	\$ 0 00	\$ 2 00	\$ 0 00	\$ 0 00	\$ 1 25	\$ 0 00	\$ 82 00	\$ 80 00	\$ 0 00	\$ 0 00	\$ 0 00	\$ 0 00	\$ 85 00
Noviembre.....	\$ 0 00	\$ 60 00	\$ 3 75	\$ 4 00	\$ 5 00	\$ 0 00	\$ 0 00	\$ 0 75	\$ 0 00	\$ 70 50	\$ 70 00	\$ 0 00	\$ 139 00	\$ 0 00	\$ 0 00	\$ 144 00
Diciembre.....	\$ 303 99	\$ 627 00	\$ 148 50	\$ 259 00	\$ 370 05	\$ 57 50	\$ 27 00	\$ 14 25	\$ 0 50	\$ 1,857 20	\$ 725 00	\$ 0 00	\$ 1,039 00	\$ 89 75	\$ 2 54	\$ 1,857 29

RAMO DE CAMINOS

MESES	Saldo	Recaudado	Suma	Jornales	Efectivo	Suma
Enero.....	\$ 145 60	\$ 184 00	\$ 329 60	\$ 37 50	\$ 0 00	\$ 37 50
Febrero.....	\$ 0 00	\$ 57 25	\$ 57 25	\$ 128 45	\$ 0 00	\$ 128 45
Marzo.....	\$ 0 00	\$ 2 50	\$ 2 50	\$ 51 00	\$ 0 00	\$ 51 00
Abril.....	\$ 0 00	\$ 141 00	\$ 141 00	\$ 272 70	\$ 0 00	\$ 272 70
Mayo.....	\$ 0 00	\$ 97 50	\$ 97 50	\$ 86 25	\$ 0 00	\$ 86 25
Junio.....	\$ 0 00	\$ 21 50	\$ 21 50	\$ 0 00	\$ 0 00	\$ 0 00
Julio.....	\$ 0 00	\$ 236 00	\$ 236 00	\$ 159 50	\$ 0 00	\$ 159 50
Agosto.....	\$ 0 00	\$ 362 50	\$ 362 50	\$ 219 50	\$ 0 00	\$ 219 50
Septiembre.....	\$ 0 00	\$ 182 50	\$ 182 50	\$ 150 75	\$ 0 00	\$ 150 75
Octubre.....	\$ 0 00	\$ 40 00	\$ 40 00	\$ 116 40	\$ 0 00	\$ 116 40
Noviembre.....	\$ 0 00	\$ 0 00	\$ 0 00	\$ 106 00	\$ 0 00	\$ 106 00
Diciembre.....	\$ 145 60	\$ 7 00	\$ 152 60	\$ 146 00	\$ 3 30	\$ 149 30
	\$ 145 60	\$ 1,331 75	\$ 1,477 35	\$ 1,474 05	\$ 3 30	\$ 1,477 35

EGRESOS	SUMAS												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Útiles oficina, Jefatura.....	\$ 10 00	\$ 10 00	\$ 10 00	\$ 10 00	\$ 10 00	\$ 10 00	\$ 10 00	\$ 10 00	\$ 10 00	\$ 10 00	\$ 10 00	\$ 10 00	\$ 120 00
— Tesorería.....	5 00	5 00	5 00	5 00	5 00	5 00	5 00	5 00	5 00	5 00	5 00	5 00	60 00
Sueldo Secretario Municipal.....	17 00	17 00	17 00	17 00	17 00	17 00	17 00	17 00	17 00	17 00	17 00	17 00	214 20
— Jefatura.....	50 00	50 00	50 00	50 00	50 00	50 00	50 00	50 00	50 00	50 00	50 00	50 00	600 00
— Tesorero Municipal.....	50 00	50 00	50 00	50 00	50 00	50 00	50 00	50 00	50 00	50 00	50 00	50 00	600 00
Subvención alumbrado.....	3 00	3 00	3 00	3 00	3 00	3 00	3 00	3 00	3 00	3 00	3 00	3 00	21 00
Sueldo 2 agentes policía.....	15 00	15 00	15 00	15 00	15 00	15 00	15 00	15 00	15 00	15 00	15 00	15 00	180 00
Subvención al rer. polizone.....	45 00	45 00	45 00	45 00	45 00	45 00	45 00	45 00	45 00	45 00	45 00	45 00	540 00
Sueldo Juez rastro y aguas.....	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	300 00
Alumbrado público.....	8 80	8 80	8 80	8 80	8 80	8 80	8 80	8 80	8 80	8 80	8 80	8 80	105 60
Colecta de boletos.....	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	300 00
Bagaje del Jefe Político.....	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	300 00
Obras públicas.....	3 00	3 00	3 00	3 00	3 00	3 00	3 00	3 00	3 00	3 00	3 00	3 00	36 00
Limpia del panteón.....	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	20 00	240 00
Sueldo relojero público.....	8 20	8 20	8 20	8 20	8 20	8 20	8 20	8 20	8 20	8 20	8 20	8 20	98 40
Arriendo potrero.....	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	24 00
Empresario del teléfono.....	9 00	9 00	9 00	9 00	9 00	9 00	9 00	9 00	9 00	9 00	9 00	9 00	108 00
Gastos eventuales.....	7 00	7 00	7 00	7 00	7 00	7 00	7 00	7 00	7 00	7 00	7 00	7 00	84 35
Camino del centro.....	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	24 00
— de San Antonio.....	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	24 00
— de Patarrá.....	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	24 00
— de San Juan de Dios.....	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	24 00
— de San Rafael.....	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	24 00
— de San Miguel.....	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	24 00
— de Rosario.....	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	24 00
— de los Frailes.....	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	24 00
— de San Cristóbal.....	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	2 00	24 00
— Las máquinas a San Juan de Dios.....	223 50	128 00	353 00	41 50	415 75	218 75	534 50	88 95	391 90	164 50	312 00	42 50	2,892 85
Sueldo guarda del teléfono.....	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	1 50	18 00
— Maestro música.....	35 00	35 00	35 00	35 00	35 00	35 00	35 00	35 00	35 00	35 00	35 00	35 00	420 00
Puente Jorco San Rafael arriba.....	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	300 00
Deuda municipal.....	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	25 00	300 00

Total de ingresos..... \$ 13,484 60
— de egresos..... 11,053 30

Saldo en caja..... \$ 2,431 30

El Tesorero,—RAFAEL SOLANO V.

MOVIMIENTO

de fondos municipales habido en Puriscal en el año de 1898

INGRESOS

C U E N T A S	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldo del año anterior.....	1 08												1 08
Destace de res.....	86 50	88 50	93 00	127 00	90 50	101 05	147 50	134 50	165 50	116 00	118 50	152 50	1,421 50
" de cerdo.....	15 75	18 75	14 75	27 50	18 00	10 50	20 25	15 75	28 50	36 75	30 00	34 50	271 00
Patentes de vinatería.....	30 00	12 00		18 00			54 00			54 00			174 00
" tiendas.....	55 00			55 00			55 00		12 00	45 00			210 00
" pulperías.....	34 00	6 00	4 00	46 00	2 00	12 00	32 00		3 00	39 00	3 00	6 40	196 40
" ferrerías.....	4 00			4 00			3 00		3 00	3 00			14 00
" taquillas.....	13 00			9 00	8 00	9 00	24 00	3 00	3 00	24 00			92 00
" billar.....	44 00			12 00			0 75		2 00				3 50
" dominio.....				1 00	2 00	2 00	18 75	1 00	2 00	1 00	3 00	1 00	13 00
" diversiones.....	15 00	18 75	12 75	19 50	36 75	6 75	18 75	12 00	18 75	16 50	12 75	9 75	198 00
Carcelajes.....	35 75	105 90	115 35	37 30	141 60	32 80	38 95	91 00	24 85	147 00	33 10	15 45	838 15
Multas, fondo y piso.....	2 25	2 50	1 50	1 00	2 25	4 00	6 00	3 50	3 75	2 50	0 75	2 50	32 50
Defunciones.....	4 50			4 00	1 25		3 25						5 75
Mercado.....	3 00	20 00		4 00	3 50			18 00	3 25			6 50	61 50
Subvenciones.....	30 00	30 00		30 00									90 00
Venta de terrenos municipales.....	30 00		1,120 00	1,019 30	78 00				20 00		20 00		2,217 30
Varios.....													40 00
Suma.....													\$ 5,921 68

S. E. ú O.

MOVIMIENTO de fondos municipales habido en Puriscal en el año de 1898

EGRESOS

C U E N T A S	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
Sueldo del maestro de música.....	\$ 100 00	\$ 40 00	\$	\$ 350 00	\$	\$	\$	\$	\$ 34 65	\$ 20 00	\$ 20 00	\$ 20 00	\$ 490 00
" " Secretario Municipal.....	20 00	30 00	30 00	40 00	20 00	40 00	40 00	47 50	274 05
" " Agente de Policía.....	38 76	40 00	80 00	80 00	40 00	326 26
" " Secretario de la Jefatura.....	105 00	35 00	70 00	35 00	35 00	75 35	35 00	35 00	495 35
" " Juez de Rastro.....	4 83	5 00	10 00	10 00	5 00	20 00	33 95	20 00	133 78
" " Tesorero Municipal.....	25 00	50 00	25 00	25 00	25 00	25 00	50 00	25 00	25 00	325 00
Conducción de reos.....	4 00	4 00	2 00	8 00	4 00	2 00	4 00	6 00	4 00	4 00	4 00	46 00
Gastos de Policía.....	9 25	23 50	14 55	6 45	4 50	20 40	21 00	22 55	2 25	12 75	137 20
Director trabajos casa municipal.....	25 00	25 00
Subvenciones.....	5 00	50 00	20 00	75 00
Gastos diversos.....	9 75	78 20	159 90	694 60	95 95	282 40	40 20	49 95	42 85	11 50	153 30	1,558 60
Amortizaciones é intereses.....	110 75	429 35	97 00	22 50	659 60
Construcción de edificios.....	5 00	405 20	22 45	99 50	283 75	105 70	394 40	129 85	43 00	1,488 85
Total.....	\$ 6,035 29

S. E. ú O.

DEMOSTRACIÓN

Ingresos.....	\$ 5,921 68
Egresos.....	6,035 29
Saldo en contra.....	\$ 113 61

Puriscal, 14 de marzo de 1899.

El Tesorero Municipal,

JOSÉ J. RETANA

MOVIMIENTO

del fondo de caminos habido en Puriscal en el año 1898

INGRESOS	Del año anterior	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Nbre.	Diciembre	TOTALES
Centro	\$ 50 70	\$ 679 50	\$ 100 00	\$	\$	\$ 25 00	\$ 80 00	\$ 64 00	\$	\$	\$ 2 00	\$	\$ 5 00	\$ 1,006 80
Barbacons	37 35	68 00	25 00				37 00		2 00		18 00	2 00		189 35
San Antonio	8 00	32 50	110 00							14 00	6 00			156 50
San Pablo	10 20	20 00	12 00	105 00	8 00	6 00			12 00		14 00	22 00	7 00	230 20
San Rafael	113 50	138 25	23 75			15 00		18 25			1 25	10 00		310 00
Mercedes	8 50	35 00	7 20								84 00	12 00		146 70
Candelaria	31 50	145 00					7 00				13 00			106 50
Crifo Alto	22 15	16 00	11 00			3 20	31 00	10 80	1 00					96 30
Crifo Bajo	167 10	7 20	7 40			9 00					2 00		2 00	194 70
Desamparaditos	51 60	56 20	109 80			3 40								223 00
San Juan	21 50	109 00	10 00				71 00				4 00		2 00	217 30
Total, S. E. ú O.														\$ 2,965 35
EGRESOS														
Centro	\$	\$ 679 12	\$ 126 40	\$	\$	\$ 25 00	\$ 42 50	\$ 123 00	\$	\$	\$ 15 00	\$	\$	\$ 1,006 02
Barbacons		101 25	43 00					10 00			6 00	10 00		185 25
San Antonio		89 00	57 00								16 00			162 00
San Pablo			36 00	102 00			3 00		7 00	8 00	32 75	48 25		237 00
San Rafael		216 50		40 50				15 00			10 00			282 00
Mercedes		38 50					11 25				10 00	12 00		71 75
Candelaria		207 50									11 75			219 25
Crifo Alto				49 00			101 00							150 00
Crifo Bajo							66 00	62 00			10 00			138 00
Desamparaditos		25 25	106 50				19 00			7 50				187 75
San Juan		124 75	102 50											227 25
S. E. ú O.														\$ 2,866 27

DEMOSTRACIÓN.—Ingresos \$ 2,965 35
Egresos..... \$ 2,866 27

Saldo en favor..... \$ 99 08

Puriscal, 14 de mayo de 1899.

El Tesorero Municipal,

JOSÉ J. RETANA

CUADRO DEMOSTRATIVO

*de las operaciones de la Caja Municipal de Tarrazú, desde el 22 de abril
al 31 de diciembre de 1898*

INGRESOS	San Marcos	Santa María	San Pablo	San Andrés	Total
A saldo recibido del ex-Tesorero	\$ 170 80	\$	\$	\$	\$ 170 80
— destace de res	219 00	186 00	123 00	27 00	555 00
— — — cerdo	22 20	9 60	8 40	40 20
— patentes de comercio é industria	274 20	208 35	32 45	515 00
— carcelajes	30 75	18 75	8 25	57 75
— multas personales	55 00	19 00	5 00	79 00
— — por animales	29 99	24 50	6 45	60 85
— subastas	14 10	17 55	31 65
— enajenación de orillas de terreno	20 00	20 00
— venta de materiales	10 00	10 00
— alquiler del local para la Alcaldía	71 28	45 11	17 09	2 52	136 00
— devolución prest. fondo camino del centro	55 56	35 16	13 32	1 96	106 00
Sumas	\$ 972 79	\$ 564 02	\$ 213 96	\$ 31 48	\$ 1,782 25
EGRESOS					
Por pago de empleados	\$ 549 02				
— medicinas para pobres	28 55				
— alimentación presos	4 00				
— conducción reos	9 00				
— útiles para escritorio	92 80				
— libros talonarios	61 20				
— material para puentes <i>Parrita y Rivas</i> y reparación en el primero	24 75				
— pago manzana tnpal. y calles adyacentes	159 00				
— escritura de fdem	20 65				
— cancelación hipoteca casa municipal	42 20				
— subvención del policial	15 00				
— estudio camino nuevo	11 00				
— compra reloj para Jefatura	25 00				
— varios	21 50				
— colectas boletas destace		6 60	7 80	5 30	19 70
— reparación atarjeas		6 00	2 00	8 00
— pago Juez de Aguas y Rastro		30 00	30 00	60 00
— alquiler local para cárcel		12 00	29 00	12 00	48 00
— útiles para la Policía		0 80	2 80	3 66
— construcción excusado		29 66	29 66
— — cárcel provisional		75 20	75 20
— aseo de acequias		1 00	2 00	3 00
— sogazos	2 75	2 75
— alta de un policial por 9 días	9 00	9 00
— plantación árboles plaza	11 50	11 50
— limpia de plazas		13 75	13 75
— préstamo á St. M. para calle nueva		136 50	136 50
Sumas	\$ 852 02	\$ 461 97	\$ 149 83	\$ 20 45	\$ 1,484 27
Saldos	\$ 120 77	\$ 102 05	\$ 64 13	\$ 11 03	\$ 297 98
Sumas para igualar	\$ 972 79	\$ 564 02	\$ 313 96	\$ 31 48	\$ 1,782 25

RESUMEN

*de los ingresos del fondo de caminos del cantón
de Tarrazú, durante el año de 1898*

Aprobado, artículo 1º sesión municipal del 1º de
marzo de 1899.

San Marcos	} \$	348 85	
Nápoles			
San Pablo			333 00
San Andrés			75 50
Santa María			517 10
El Copey			

El Presidente Municipal,

JOSÉ SOLÍS R.

El Secretario,

M. MONGE Z.

Suma, S. E. ú O. \$ 1,274 45

Tesorería Municipal de Tarrazú.—15 de marzo de 1899.

J. M^a ESQUIVEL

Gobernación

CUADRO

general de ingresos y egresos habidos en el Tesoro Municipal de este cantón, del 1º de enero hasta el 23 de diciembre de de 1898 (Cuentas llevadas por don Pedro Castro)

INGRESOS		EGRESOS	
Destace de res (Centro).....	\$ 759 00	Sueldos del Director de Filarmonía.	\$ 466 15
" " " (S. Ignacio y otros distritos).....	768 00	" " " Secretario Municipal.....	220 00
" " " cerdo.....	150 60	" " " de la Jefatura.....	450 00
Derecho de rastro.....	164 25	" " " Tesorero Municipal.....	480 00
Carcelajes.....	67 50	" " " Polizonte.....	412 50
Patentes pulperías.....	198 00	" " " Juez de Rastro.....	110 00
" " " billares.....	81 00	Subvención al Jefe Político.....	220 00
" " " tiendas.....	102 00	" " " Agente de San Ignacio.....	110 00
" " " máquinas aserrar.....	39 00	" " " Polizonte.....	78 00
" " " baile.....	1 00	Colección de boletas.....	13 15
" " " tilicherías ambulantes.....	0 50	Revisión medida terrenos municipales.....	100 00
" " " patios.....	50 00	Construcción obras municipales.....	49 80
Derechos de bóveda.....	25 00	Reloj público.....	225 00
Venta de materiales.....	16 05	Potrerajes.....	67 00
Defunciones.....	18 45	Compra de faroles.....	80 85
Vinaterías.....	252 00	Reparaciones mpales. y en el cementerio.....	124 95
Multas personales.....	279 00	Auxilio á la Junta de Educación.....	200 00
Enterado por don Pedro Castro como saldo en su contra en cuentas municipales.....	2 55	Conducción de animales al fondo.....	5 10
Enterado por don Francisco Castro como saldo en su contra en cuentas municipales llevadas por él.....	344 24	Útiles de escritorio para la Jefatura.....	45 85
Enterado por don Daniel Fallas como saldo en su contra en cuentas municipales llevadas por él.....	621 22	" " " Tesorería.....	37 90
Enterado por el Municipio de San José á byc. de la deuda con este Municipio.....	1,100 00	Alquiler local para la Filarmonía.....	55 00
Fondos colectados en San Ignacio.....	322 95	Medicinas para pobres.....	90 80
Subasta de animales.....	32 85	Compra de materiales para obras mpales.....	165 00
Saldo en 31 de diciembre de 1897.....	164 17	Apertura de una calle en San Ignacio.....	11 70
		Útiles para la Filarmonía y composición de instrumentos.....	38 85
		Composición faroles públicos.....	6 00
		Alumbrado público.....	46 15
		Alimentación de reos.....	3 40
		Revisión de cuentas municipales.....	12 00
		Aseo de la Plaza.....	20 00
		Auxilios á festividades religiosas.....	150 00
		Abonos á deudas municipales é intereses de éstas.....	230 00
		Gastos diversos.....	27 05
		Gastos en la cárcel de San Ignacio.....	49 75
		Honorarios al procurador municipal.....	300 00
		Gastos en la fiesta de Independencia.....	20 00
Suma.....	\$ 5,559 33	Suman los egresos.....	\$ 4,930 95

CAMINOS

INGRESOS		EGRESOS	
Centro.....	\$ 1,100 25	Centro.....	\$ 522 90
Sabanillas.....	264 00	Sabanillas.....	110 25
La Ceiba.....	162 00	La Ceiba.....	76 50
Cangrejal.....	205 50	Cangrejal.....	111 25
La Legua.....	390 00	La Legua.....	201 95
Guaitil.....	307 00	Guaitil.....	182 75
Poás.....	99 50	Poás.....	17 00
Ococa.....	91 75	Ococa.....	62 75
San Ignacio.....	753 25	San Ignacio.....	466 00
Palmichal.....	198 50	Palmichal.....	140 90
Jorco.....	178 75	Jorco.....	61 00
Tarbaca.....	250 50	Tarbaca.....	136 50
M. Redondo.....	321 75	M. Redondo.....	274 00
		Camino Cantonal.....	585 80
Suma.....	\$ 4,322 75		
Saldo el 31 de diciembre de 1899.....	528 25		
Suma.....	\$ 4,851 00	Suma.....	\$ 2,949 55

MOVIMIENTO

de caja habido en la Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea durante el año económico de 1898 á 1899.

FONDOS COMUNES			
INGRESOS			
Saldo del año anterior.....		\$ 262 75	
A impuestos de pulperías.....		219 00	
" " " vinaterías.....		175 00	
" " " ladrilleras.....		165 00	
" " " máquinas de aserrar.....		100 00	
" " " tiendas.....		40 00	
" " " billares.....		220 60	
" " " beneficio café.....		350 00	
" " " dominó.....		18 00	
" " " cerveza.....		36 00	
" " " aguardenterías.....		425 00	
" " " agua.....		24 00	
" " " diversiones.....		4 00	
" alquileres.....		92 35	
" préstamo Juntas.....		400 00	
" defunciones.....		14 00	
" subvención Filarmonía.....		20 00	
" subasta de animales.....		119 10	
" multa, piso y peaje de animales.....		354 25	
" multas y carcelajes.....		156 25	
" venta de materiales.....		7 50	
" destace de reses.....		1 857 00	
" destace de cerdos.....		138 40	
EGRESOS			
Por sueldos.....		\$ 2 047 05	
" alquileres.....		200 00	
" peajes.....		75 00	
" útiles escritorio y Filarmonía.....		142 10	
" alquileres potrero.....		100 00	
" taujfas y puentes.....		208 25	
" limpia cementerio.....		25 00	
" costas juicio con Lucía y Aurelia Blanco.....		675 15	
" gastos de la Jefatura.....		58 90	
" recepción Presidente.....		857 00	
" construcción casa municipal.....		105 00	
" refección cárcel.....		5 45	
" herramientas para caminos.....		23 90	
Balance.....		675 40	
		\$ 5 198 20	\$ 5 198 20
CAMINOS			
INGRESOS			
Saldo del año anterior.....		\$ 1 100 58	
A Centro.....		511 85	
" San Francisco.....		153 50	
" Calle de Blancos.....		440 70	
" Mata de Plátano.....		371 35	
" Ipís y Purral.....		483 30	
" Charco y Rancho Redondo.....		320 85	
EGRESOS			
Por Centro.....		\$ 138 45	
" San Francisco.....		197 75	
" Calle de Blancos.....		263 10	
" Mata de Plátano.....		553 25	
" Ipís y Purral.....		459 00	
" Charco y Rancho Redondo.....		293 15	
Balance.....		1 477 43	
		\$ 3 382 13	\$ 3 382 13

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación

San José.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—31 de marzo de 1899.

En cumplimiento de su atenta circular número 44 de 1º del corriente mes, cábeme la honra de informar á V. acerca del movimiento administrativo de esta provincia durante el año económico de 1898 á 1899 que termina hoy.

I

ORDEN PÚBLICO

El orden público no ha sido alterado; los habitantes de esta provincia se distinguen por su laboriosidad y honradez, y de consiguiente muy respetuosos á la ley tendiendo únicamente al adelanto moral y material.

No obstante, como medida preventiva se han perseguido con ahinco la embriaguez, la vagancia y los juegos prohibidos, que todos éstos son factores principales de la desmoralización de los pueblos.

Para evitar en lo posible los vicios, la mayor parte de los Municipios de la provincia han acordado imponer fuertes impuestos á los establecimientos de aguardiente, procurando con tal medida que muchos de éstos que existían en los campos en lugares retirados del celo de la autoridad, renuncien sus patentes y clausuren sus taquillas, evitando también el pretexto de muchos que, por no trabajar y con el objeto de que no se les persiga como vagos, sacaban una patente que les cuesta tres pesos al año y dos ó tres litros de aguardiente, siendo éste muchas veces clandestino, burlando así á las autoridades y dando á entender que eran hombres ocupados.

II

SALUBRIDAD PÚBLICA

En lo general, el estado sanitario ha sido satisfactorio, comparativamente con las otras provincias, aunque la tos ferina, á pesar de todas las medidas tomadas por medio de un cordón sanitario, primero, é incomunicando los casos que hubo después, no fué posible atajar este mal, pero los pocos habidos, que han sido muy benignos, ya casi se puede decir que por el momento han desaparecido, aunque se teme que cuando se entable la estación lluviosa vuelva á tomar incremento este mal.

En los cantones menores el estado sanitario ha sido muy bueno, pues no ha habido ninguna epidemia alarmante que los azote.

III

PROFILAXIS VENÉREA

En esta capital de provincia se hizo este servicio con bastante regularidad, dando muy buenos resultados al extremo que en este año ni el anterior se ha presentado ningún caso de sífilis, á pesar de haber habido muchas mujeres enfermas, que todas antes de la última disposición del Ejecutivo se enviaban al Hospital de esa capital para su completa curación, no pudiendo asegurar que estos resultados sean tan sa-

tisfactorios desde el momento que se ha suprimido este asilo. Tengo noticias que hoy en día hay más de 64 enfermas

En los cantones menores sólo en el de Grecia se ha llevado con regularidad este servicio.

Hay inscritas en esta ciudad 50 meretrices; canceladas 1 por matrimonio, 9 por información de buena conducta; ha habido durante el año 97 enfermas, se han practicado 1,886 registros. Existen actualmente 139. Grecia, inscritas, 18; existen 13, han emigrado cinco.

El Jefe Político de San Mateo en su informe se muestra muy satisfecho con el servicio del actual Médico del Pueblo, Doctor don Narciso Barberena.

IV

PRODUCTO É INVERSIÓN DE LAS RENTAS MUNICIPALES

Con los cuadros A. 1, 2, 3, 4, 5, queda demostrado este punto de mi informe.

V

OBRAS EJECUTADAS CON EL PRODUCTO DE LAS RENTAS MUNICIPALES

CANTÓN CENTRAL

En este cantón se han hecho las mejoras siguientes: el matadero público que es tá ya al terminarse, habiéndose invertido hasta la fecha la suma total de \$ 14,000-00. Se hizo ya el pedido del techo y creemos estará aquí antes de dos meses.

En los estanques una pared de ladrillo alrededor de ellos, gastándose en este trabajo la suma de \$ 1,000-00. Con este trabajo desapareció por completo el peligro que existía antes. Se hizo un Kiosko en el parque central; costó \$ 1,200-00. Actualmente se construye en dicho parque una acera de piedra de granito dándole á la que existe mayor anchura; en este trabajo se ha gastado ya la suma de \$ 1,150-00.

Se han macadamizado dos calles más y refeccionado tres, invirtiéndose en este trabajo la suma de \$ 4,800-00.

Pláceme manifestar al señor Secretario de Estado que es laudable el afán decidido por el Municipio de este cantón, en el adelanto y ornato de la ciudad, á pesar de las dificultades con que tropieza por la exahustez de sus fondos, demandando las obras antes indicadas valores harto crecidos.

SAN RAMÓN

Se han hecho las mejoras siguientes: 130 metros acera frente al edificio escolar, terminación de la de la plaza, repello del Palacio Municipal, ripiado de algunas calles principales de la cabecera del cantón y un desecho que conduce á Palmares y extensión del alumbrado público, cuyos costos aparecen en el cuadro número 1.

GRECIA

Apertura de una calle y construcción de aceras. Terminación del juicio de la legua de Palmira. Auxilios á los distritos de San Roque y centro para los puentes sobre los ríos *Agualote* y *Vigia*; composición del camino cantonal que conduce á Atenas, reparación del Rastro y construcción de unas atarjeas en el centro, cuyas partidas de gastos se verán en el cuadro número 2.

ATENAS

Apertura de una calle entre el barrio de San José y el camino que conduce á Grecia y el camino de esta villa á la de Grecia.

SAN MATEO

En su informe no dice nada el Jefe Político, pero por el cuadro número 4 verá V. los trabajos pagados en el camino y puente de Machuca y camino del Río Grande.

NARANJO

Auxilio al puente sobre el río Colorado, otro de arco en una de las calles de esa villa, diez faros para el alumbrado público, varios trabajos en la cañería y estanques. En el cuadro número 5 aparecen las partidas correspondientes.

PALMARES

Varios trabajos en la paja de agua y los estanques, compra de una faja de tierra de utilidad y necesidad públicas, continuación del trabajo de la acera de la plaza y refeción de algunos puentes. En el cuadro número 6 se hace mención de estos gastos.

VI

PRODUCTO DE LOS DETALLES Y NÚMERO DE METROS COMPUESTOS EN LOS CAMINOS

Los cuadros adjuntos números 8 y 9 demuestran lo relacionado en este punto de mi informe. En el cuadro número 7 que adjunto hago un resumen general de los ingresos y egresos de toda la provincia, de los fondos municipales.

Con toda consideración me es grato suscribirme de V. atto. y s. s.,

PROCOPIO ARANA

A

Movimiento de los fondos municipales del 1º de abril de 1898 al 31 de diciembre de 1899

FONDOS COMUNES		INGRESOS	
Saldo que viene		\$	\$ 117 85
Cuentas corrientes.....		687 40	
Macadam.....		1,934 20	
Mercado.....		4,191 40	
Cementerio.....		502 00	
Alimento á reos.....		155 20	
Lotés municipales.....		3,015 20	
Colegio de 2ª enseñanza.....		8,891 14	
Parques.....		220 00	
Alumbrado.....		12,228 68	
Vales á cobrar.....		644 82	
Cañería.....		5,322 75	
Patentes comercio.....		6,622 35	
Vinaterías.....		3,860 15	
Destace de ganado.....		11,812 50	
" " cerdo.....		647 50	
Multas personales.....		2,433 70	
" de animales.....		412 20	
Remates.....		390 45	
Trabajos municipales.....		79 70	
Taquillas.....		2,290 60	
Beneficios de café.....		1,125 00	
Venta de materiales.....		60 50	
Matricula de perros.....		106 00	
" de carnicerías.....		4 50	
Varios.....		47 00	67,483 94
FONDO CAMINOS			
San Rafael.....		\$ 375 00	
San José.....		111 00	
Sabanilla.....		264 00	
Turrúcares.....		56 00	
Santiago Oeste.....		217 00	
San Antonio.....		88 00	
Concepción.....		273 00	
Garita.....		80 00	
Desamparados.....		96 50	
San Isidro.....		36 00	
Carrillos.....		42 00	
Itiquis.....		41 00	
Coyol.....		75 00	
San Pedro.....		0 00	
Santiago Este.....		58 00	
Tambor.....		25 75	
Tuetal.....		43 50	
Puente Quebrada del Tigre.....		654 00	
Puente de Poás.....		121 00	
Puente Azahar.....		64 25	2,721 00
			\$ 70,322 79

		EGRESOS	
FONDOS COMUNES			
Mercado.....	#	726 06	
Colegio de 2ª enseñanza.....		8,903 54	
Gastos generales.....		1,882 05	
Sueldos.....		16,155 59	
Subvención Hospital.....		775 00	
Trabajos municipales.....		6,326 37	
Macadam.....		3,922 89	
Alimento a reos.....		1,220 50	
Gastos judiciales.....		1,132 64	
Remates.....		54 35	
Alumbrado.....		10,581 01	
Construcción Rastro.....		8,000 00	
Medicinas a los pobres.....		940 50	
Vales a pagar.....		1,572 00	
Kiosko.....		750 00	
Conducción de reos.....		116 75	
Un cepo Desamparados.....		30 00	
Terrenos municipales.....		234 50	
Caminos bº de San José.....		58 00	
Medida Turrúcares.....		1,863 00	
Construcción cementerio.....		709 76	
Intereses y descuentos.....		589 50	
Subvención a San Vicente.....		127 50	
Un cepo bº San José.....		30 00	
Escuela de música.....		101 45	
Reconocimientos médicos.....		150 00	
Exámenes públicos.....		142 00	# 67,094 96
FONDO CAMINOS			
San Rafael.....	#	447 50	
San José.....		57 50	
Sabanilla.....		341 75	
Turrúcares.....		76 50	
Santiago Oeste.....		216 50	
San Antonio.....		64 50	
Concepción.....		254 50	
Garita.....		114 00	
Desamparados.....		88 00	
Apertura camino de la Garita a Turrúcares.....		100 50	
San Isidro.....		38 75	
Carrillos.....		37 50	
Itiquis.....		51 00	
Coyol.....		51 00	
San Pedro.....		22 50	
Santiago Este.....		37 00	
Tambor.....		23 50	
Tuetal.....		66 75	
Puente Quebrada del Tigre.....		648 55	
Puente de Poás.....		129 50	2,872 30
A saldo.....			355 53
			# 70,322 79

Tesorería Municipal del cantón central de Alajuela, 1º de abril de 1899.

ALFREDO CALVO

SAN RAMON

*Producto é inversión de las rentas municipales durante el año económico de
1898 á 1899*

INGRESOS		EGRESOS	
Ingresos durante el año económico ..	\$ 9,118 75	Por sueldo de empleados	\$ 2,180 65
		„ camino á Esparta	272 15
		„ auxilio á la casa de Enseñanza....	1,775 03
		„ medicinas para enfermos pobres ..	567 00
		„ alumbrado público	495 70
		„ acera de la Plaza	303 50
		„ reparo de calles.....	1,237 40
		„ repello del Palacio	276 15
		„ alimentos de reos	193 90
		„ camino á Palmares	263 75
		„ trabajo en la paja de agua.....	517 00
		„ Inspección de caminos.....	157 50
		„ conducción de reos y comisiones..	75 65
		„ gastos diversos	527 70
Suma.....	\$ 9,118 75	Suma.....	\$ 8,045 08

RESUMEN

Suman los ingresos.....	\$ 9,118 75
„ „ egresos.....	8,045 08
Saldo en caja	\$ 1,073 67

31 de marzo de 1899.

GRECIA

*Producto é inversión de las rentas municipales durante el año económico
de 1898 á 1899*

INGRESOS			
A saldo de 1897.....	\$		\$ 2,202 51
— destace.....		5,059 25	
— patentes varias.....		3,637 00	
— derechos de Mercado.....		1,145 20	
— — — alumbrado.....		1,186 15	
— salida de animales.....		168 90	
— multas y carcelajes.....		797 05	
— subastos.....		207 20	
— subvención á la Escuela de Música.....		230 00	
— madera vendida en la legua de Palmira y otras entradas de la misma		499 30	
— matrícula de perros.....		6 00	
— reintegros.....		39 60	12,975 65
Suma de ingresos.....			\$ 15,048 16
EGRESOS			
Por sueldos ordinarios de empleados.....	\$	4,240 80	
— sobresueldo á la Directora de la escuela central de niñas.....		420 00	
— alumna bequista Mercedes Miranda, su pensión y útiles.....		304 75	
— gastos varios.....		189 45	
— alquiler casa para oficinas y Escuela de Música.....		196 50	
— alumbrado público, oficina y varios.....		934 05	
— reparación oficina telegráfica de Sarchí.....		87 85	
— reparación de edificios públicos.....		13 25	
— varios gastos de útiles escritorio.....		96 55	
— medicinas á los pobres.....		365 55	
— indemnización de terrenos y otros gastos, legua de Palmira.....		739 15	
— honorarios de abogado y deslindes de la legua de Palmira.....		1,178 65	
— gastos de profilaxis venérea.....		11 00	
— honorarios guarda bosque Palmira.....		30 00	
— conducción de reos.....		39 65	
— indemnización de terrenos y construcción de cercas para apertura de una calle nueva al lado Norte.....		266 75	
— gastos de limpia del cementerio.....		11 50	
— potrerajes.....		120 00	
— construcción atarjeas.....		236 00	
— alimentación de reos.....		24 00	
— construcción de una media caña en San Jerónimo.....		20 00	
— un polizonte extraordinario en San Jerónimo.....		30 00	
— reparación del camino de Atenas.....		222 50	
— impresión cédulas y taionarios.....		213 15	
— puente de arco río Aguaforte.....		400 00	
— relleno de calles.....		148 55	
— reparación aceras de la plaza.....		69 00	
— riego de calles.....		5 00	
— reparación paja de agua.....		6 25	
— eventuales, gastos varios.....		363 00	
Suma total egresos.....			\$ 10,943 60

RESUMEN

Suman los ingresos.....	\$ 15,048 16
„ „ egresos.....	10,943 60
Saldo en caja.....	\$ 4,104 56

Nº 3

ATENAS

Producto é inversión de las rentas municipales durante el año económico de 1898 á 1899.

INGRESOS		EGRESOS	
A destace	\$ 2,799 00	Por alcance anterior	\$ 99 60
patentes	1,238 00	sueldos	2,127 00
multas	326 00	recaudación de boletos	72 00
subastos	180 00	alimento de reos	136 00
mercado	333 00	medicina á pobres	115 30
alumbrado	642 50	reparación de calles (Cua)	240 50
carcelajes	93 00	conducción de reos	69 00
subvención al médico	850 00	gastos alumbrado	452 65
potrero del fondo	14 50	subvención al médico	900 00
camino á Grecia	1,929 00	Hospital	120 00
caminos	3,915 19	gastos Ingeniero	121 50
		honorarios Tesorero	153 00
		camino á Grecia	3,016 15
		tajo de ripio	50 00
		útiles de oficina	125 00
		potrero del fondo	66 30
		gastos en la Filarmonía	105 10
		varios	134 00
		Inspectores de caminos	61 50
		caminos	3,510 66
Suma	\$ 12,320 19	Suma	\$ 11,802 81

RESUMEN

Suman los ingresos	\$ 12,320 19
.. .. egresos	11,802 81
Saldo en caja	\$ 517 38

Nº 4

SAN MATEO

Producto é inversión de las rentas municipales durante el año económico de 1898 á 1899.

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo anterior	\$ 318 02	Por subvención Iglesia	\$ 125 00
A patentes	\$ 836 70	gastos camino Río Grande	123 60
multas	171 10	revisación de cuentas municipales	6 00
carcelajes	22 50	sueldos	871 00
reintegros	26 00	útiles escritorio	27 00
destace ganado vacuno	729 00	alquiler local	88 00
cerdos	150 80	gastos municipales fiestas	200 00
producto de leñas	13 25	25 en cédulas	8 00
matrículas	3 00	reparaciones municipales	66 50
contribución voluntaria	20 25	alimentación de reos	4 00
Saldo en caja	81 68	entierro de pobre	6 00
		conducción de enfermos	48 50
		trabajos camino Panteón	226 25
		conducción de reos	18 00
		gasto puente y camino Machuca	594 05
Sumas iguales	\$ 2,412 05	Sumas iguales	\$ 2,412 05

CAMINOS

Entradas	\$ 89 25
Salidas	114 75

Nº 5

NARANJO

Producto de las rentas municipales durante el año económico de 1898 á 1899

INGRESOS		EGRESOS	
A fondos comunes.....	\$ 10,460 00	Por fondos comunes.....	\$ 6,870 00
" " caminos.....	2,530 00	" " caminos.....	1,725 00
" " cañería.....	1,075 00	" " Puente Colorado.....	1,325 00
" Puente Colorado.....	650 00	" " Norte.....	205 00
" " Norte.....	95 00	" cañería.....	3,875 00
Suma.....	\$ 14,810 00	Suma.....	\$ 14,100 00

RESUMEN

Suma de ingresos.....	\$ 14,810 00
" " egresos.....	14,100 00
Saldo en caja.....	\$ 710 00

31 de marzo de 1899.

Nº 6

PALMARES

Producto é inversión de las rentas municipales durante el año económico de 1898 á 1899

INGRESOS		EGRESOS	
1898			
En abril.....	\$ 574 25	Por sueldos.....	\$ 1,431 00
" mayo.....	234 25	" medicinas para pobres.....	269 30
" junio.....	207 05	" gastos en la acera de la Plaza.....	97 25
" julio.....	350 70	" " " cañería.....	1,081 15
" agosto.....	353 65	" compra de una faja de tierra.....	281 00
" setiembre.....	180 35	" refeción de los puentes.....	121 25
" octubre.....	407 95	" en canfin para el alumbrado.....	200 00
" noviembre.....	242 20	" útiles Jefatura y Filarmonía.....	122 50
" diciembre.....	191 55		
1899			
En enero.....	385 40		
" febrero.....	558 40		
Suma.....	\$ 3,691 75	Suma.....	\$ 3,603 85

RESUMEN

Suman los ingresos.....	\$ 3,691 75
" " egresos.....	3,603 85
Saldo en caja.....	\$ 87 90

31 de marzo de 1899.

RESUMEN

*general de los ingresos y egresos habidos durante el año económico
de 1898 á 1899, en la provincia*

CANTONES	INGRESOS	EGRESOS
Central.....	\$ 70.322 79	\$ 69.967 26
San Ramón.....	9.118 75	8.045 08
Grecia.....	15.048 16	10.943 60
Atenas.....	12.320 19	11.802 81
San Mateo.....	2.412 00	2.412 00
Palmares.....	3.691 75	3.603 75
Naranjo.....	14.810 00	14.100 00
	\$ 127.723 64	\$ 120.874 50

RESUMEN DE ESTE CUADRO

Total de ingresos.....	\$ 127.723 64
„ „ egresos.....	120.874 50
Saldo en favor.....	\$ 6.849 14

PRODUCTO

*de los detalles en cada uno de los distritos del cantón central de esta
provincia y extensión de caminos compuestos*

BARRIOS	Producto de los detalles	Extensión de ca- minos compues- tos en kilómetros
San José.....	\$ 742 00	7.000
Desamparados.....	402 50	6.000
Concepción.....	944 00	12.000
San Pedro.....	931 50	12.000
Santiago Este.....	250 00	2.500
San Rafael.....	657 00	13.000
Santiago Oeste.....	1.500 00	9.000
Sabanilla.....	867 00	15.500
Itiquis.....	538 50	7.000
Tambor.....	233 00	5.000
Carrillos.....	494 00	6.000
Turrúcares.....	729 00	14.996
San Isidro.....	666 00	15.500
Garita.....	242 00	8.359
San Antonio.....	673 00	10.000
Tuetal.....	245 00	3.000
Suma.....	\$ 10.180 50	146.855

PRODUCTO

*de los detalles de caminos levantados en cada uno de los cantones menores
y número de metros compuestos*

CANTONES	Producto de los detalles	Extensión de caminos compuestos en kilómetros
San Ramón.....	\$ 3.756 50	22.835
Palmares.....	1.341 00	9.855
Naranjo.....	4.485 00	42.500
Atenas.....	5.944 19	38.650
San Mateo.....	2.412 30	35.000
Grecia.....	6.558 15	87.300
Sumas.....	\$ 24.497 14	\$ 236.140

31 de marzo de 1899

Señor Secretario de Estado en
el despacho de Gobernación

San José.

Gobernación de la provincia de Cartago.—10 de abril de 1899.

Cumpliendo con lo ordenado por V. en su atenta circular n.º 44 de 1.º del corriente, tengo el honor de presentar á V. el informe sobre la marcha administrativa de esta provincia durante el anterior año económico, en la forma siguiente:

ORDEN PÚBLICO

Me complazco en manifestar á V. que el orden en esta provincia no ha sufrido la menor alteración en el año de que le doy cuenta. Conocedor este pueblo de los beneficios inapreciables que reportan la tranquilidad y la paz, se ha dedicado por completo á sus faenas.

Si proverbial es el amor al orden de todo el país, también lo es que esta provincia en ese sentido se ha distinguido siempre, pues el respeto de sus habitantes á las autoridades legalmente constituídas y sus hábitos de trabajo y moralidad así lo han demostrado. Prueba palmaria de este aserto que tengo verdadera satisfacción en aducir aquí es la de que en la intentona contra el Cuartel de Artillería de esa ciudad, verificada el 25 de febrero próximo pasado, no ha aparecido complicada persona alguna de esta localidad.

SALUBRIDAD PÚBLICA

Convencido plenamente de que una de las atenciones más graves encomendadas al cuidado de los Gobernadores es la que se refiere á la salubridad pública, he dedicado mis mayores esfuerzos á combatir por todos los medios á mi alcance las causas que dan origen á las epidemias. Al efecto, y á iniciativa mía la Municipalidad de este cantón creó un Cuerpo de Policía de Higiene que, si no llena en un todo mis aspiraciones, sí presta buenos é importantes servicios, siendo entre ellos el que absorbe la mayor parte de su labor y el que más cuidado le demanda, el aseo constante de la ciudad, porque con el sistema de desagües aquí implantado, se hace preciso no dejar de la mano ni un solo día el lavado de los carriles y demás trabajos conducentes al objeto.

Del informe del señor Médico del Pueblo de este cantón se desprende que el estado sanitario no ha sido bueno durante el año último, sobresaliendo entre las enfermedades reinantes la tos ferina y el paludismo. Para combatir la primera se pusieron en práctica todas las acertadas disposiciones que el Gobierno dictó; y si bien no se logró impedir totalmente su desarrollo, por lo menos se obtuvo que algunos distritos se librasen del contagio. Según la opinión del citado Médico, el paludismo puede atribuirse en gran parte á los miasmas exhalados por algunos focos infecciosos que existen en esta ciudad, y especialmente á los desagües á que antes hice referencia, á pesar de las mejoras que se han introducido y del aseo constante que en ellos se ha establecido.

Urge, por lo tanto, dictar algunas providencias que tiendan á evitar ó remediar en lo posible este mal.

El total de reconocimientos médicos legales, exceptuando los practicados en los meses de setiembre á diciembre inclusive, ascendió á 106, en esta forma:

Heridos.....	92
Occisos.....	3
Suicidas.....	2
Autopsias.....	9

El departamento de Profilaxis Venérea ha sufrido mucho con la supresión del subsidio que el Gobierno le daba; pero ha seguido atendiéndose con los medios de que se dispone, y presta algunos buenos servicios.

Con referencia á Médicos de circuito tengo la satisfacción de manifestar á V. que esta benéfica institución llena una necesidad imperiosamente reclamada por los pueblos alejados de los centros. Los resultados acreditan el objeto de su creación.

MORALIDAD

Nada nuevo puedo decir á V. acerca de este importante ramo de la administración pública, y por lo tanto me limito á exponerle que en este sentido no creo que esta provincia deba colocarse á un nivel más bajo que el de las otras del país.

Como medida preventiva de hechos que pudieran ralajar la moralidad ó dar lugar á crímenes, esta Gobernación ha impedido el establecimiento de aguardenterías en los lugares lejanos en que la vigilancia de la autoridad no puede ejercerse eficazmente.

FONDOS MUNICIPALES

La Municipalidad de este cantón se recomienda por el celo con que cumple sus deberes. A fin de regularizar por completo su estado rentístico y poder emprender en obras de utilidad pública, viene desde el año pasado dando solución, por sí ó mediante la iniciativa de la Gobernación, á algunos asuntos de importancia que tenía pendientes, algunos de los cuales eran del resorte de los tribunales y los que han sido llevados á feliz término por abogados hábiles, comisionados al efecto por la Corporación.

El cuadro adjunto marcado con el n.º 1 manifiesta el estado de la caja municipal, con expresión de las entradas, salidas, el objeto de éstas y el producto de los detalles de caminos.

TRABAJOS MUNICIPALES

Bastantes han sido los verificados; pero los más importantes son los siguientes:

Composición	de todos los caminos de San Nicolás;
„	de los caminos de San Francisco;
„	del camino de San Rafael á la cuesta del Roble;
„	„ „ de San Rafael á la Puente;
„	„ „ de San Rafael á la saca de agua de San Juan;
„	„ „ entre los Angeles y el puente de Toyogres;
„	„ „ entre Toyogres y Barquero;
„	„ „ real del Carmen;
„	„ „ de Navarro;
„	„ „ de Concepción á la Estrella;
„	„ „ de Capelladas;
„	„ „ de Santa Cruz;
„	„ „ de Toyogres á Tierra Blanca;
„	„ „ de esta ciudad á Tobosi y Tablón;
„	de las calles del barrio de Los Angeles;
Construcción	de un puente en Quircot;
„	de un puente en Blanquillo (en proyecto);
„	de cinco puentes pequeños en algunos distritos;

Construcción de 800 varas de medias cañas en las calles de esta ciudad;
 „ de un lavadero público en el Molino (en proyecto);
 „ de un galerón para cubrir el lavadero en la parte Este de la ciudad;
 Arreglo de una extensión de 100 varas en la calle del Agua Caliente;
 Creación de la Policía de Higiene.

Cantón del Paraíso

SALUBRIDAD PÚBLICA

Según informa el médico del Pueblo, el estado sanitario no ha sido tan satisfactorio en ese cantón durante este año como en el pasado, á causa del desarrollo de la tos ferina con carácter epidémico y maligno y del paludismo crónico que ha sido la afección dominante, especialmente en los distritos de Orosí y Cachí.

La Ley referente á Profilaxis Venérea se cumple con toda exactitud; y los buenos resultados que se obtienen, son debido al celo y actividad desplegados por el señor Médico Director de este ramo en la provincia.

Los dos Médicos de circuito de este cantón han llenado plenamente sus deberes, prestando la asistencia médica á 569 enfermos pobres y propagando la vacuna con toda regularidad.

FONDOS

Por el cuadro anexo n.º 2 se servirá V. notar el movimiento de las rentas de la Corporación de este cantón, pues en él se especifican los ingresos, los egresos, la causa de éstos y el producto de los detalles de caminos.

Figuran como obras municipales realizadas en el año, las siguientes:

Composición del camino á Cartago en una extensión de.....	100 m.
„ „ „ del Salto.....	400 m.
„ „ „ de La Palma.....	600 m.
„ „ „ del Perico (1 caño).....	10 m.
„ „ „ del Yas.....	200 m.
„ „ „ de Arrabará.....	500 m.
„ „ „ de Acebedo.....	100 m.
„ „ „ de Cachí.....	500 m.
„ „ „ de Orosí.....	500 m.
„ „ „ de las calles de la villa.....	716 m.
„ „ „ de Tucurrique 1 legua.	

Por cuenta municipal se han ejecutado los siguientes trabajos:

Reparación de la escuela de varones con un gasto de.....	\$ 1,187 31
Reparación del Rastro, gasto de.....	360 00
Reparación del local de la Jefatura.....	106 75
Auxilio á la Junta Escolar de la villa.....	60 00
Auxilio á la Junta Escolar de Tucurrique.....	123 12
Pintura de los puentes de Orosí y Cachí.....	48 50
Subvención al puente sobre el río Agua Caliente.....	300 00

Cantón de La Unión

SALUBRIDAD

Durante la mayor parte del año el estado sanitario del cantón no dejó nada que desear; pero últimamente se desarrolló en él la tos ferina de tal modo, que causó bastantes defunciones entre los párvulos.

Se impone como necesidad imperiosa el establecimiento de una medicatura del Pueblo en esta villa, porque no es posible que todas las personas puedan obtener la asistencia de un facultativo de esta ciudad ó de la de San José por falta de recursos,

y si bien es cierto que la autoridad local comprende lo necesario que es remediar este mal, la exhaustez de los fondos municipales no se lo permite.

FONDOS

El cuadro n° 3 indica valores que han entrado y salido de la caja municipal, el monto de los detalles y su inversión.

Los caminos públicos se han conservado en buen estado, y las pocas reparaciones que se han hecho arrojan los gastos siguientes:

Distrito del centro	\$ 66 50
„ de Concepción	57 20
„ de San Ramón	40 00
„ de San Diego	33 00

Como trabajos ejecutados con fondos municipales aparecen:

La construcción de una y composición de dos atarjeas y reparaciones al edificio municipal con un gasto de \$ 167-00;

Y la construcción de otra nueva atarjea destinada á surtir al vecindario de suficiente agua potable y al Rastro de regular cantidad de la misma, con un gasto hasta la fecha de \$ 461-55.

Para esta atarjea contribuyó el Gobierno con 5 tubos de 3 m. de largo por 0^m 18 de diámetro cada uno.

Concluyo aquí, señor Ministro, este ligero informe y me suscribo de V. con mi más distinguida consideración, su muy obsecuente servidor,

ABEL PACHECO

MOVIMIENTO DE CAJA

de enero 1º al 31 de diciembre de 1898

ENTRADAS			
A saldo anterior	\$ 3,291 97
FONDO COMÚN			
A intereses	\$ 649 64		
— terrenos de Palo Blanco	509 00		
— subvención parque	400 00		
— alquileres	720 00		
— abonos en cuenta	70 00		
— mercados de víveres y ganado	873 00		
— basuras	17 55		
— remate de animales	226 25		
— alimentos de presos	15 00		
— multas personales	4,451 25		
— cárceles	798 00		
— multas animales	400 20		
— piso	67 70		
— pastos	86 30		
— 1,280 boletas de cerdos	960 00		
— 3,834 boletas de ganado	14,377 50		
— vinaterías	4,149 55		
— pulperías	1,898 45		
— dominó	35 00		
— tiendas y truchas	1,470 70		
— carpinterías y venta de maderas	82 50		
— hoteles	204 05		
— candelерías	80 50		
— billares	1,134 65		
— panaderías	145 50		
— sastrerías	34 00		
— descuento cheques	77 00		
— máquinas de aserrar	104 00		
— beneficios de café	200 00		
— caballerías	203 35		
— ataúdes	130 00		
— barberías	18 75		
— tenerías	202 50		
— lavanderías de sombreros	101 00		
— rótulos	50 00		
— Agencia Banco	200 00		
— cervecерías	240 00		
— aguas gaseosas	20 00		
— cañería	4,580 15		
— alumbrado	\$ 6,714 30		
— subvención Gobierno	3,564 00		
	10,278 30		
— conducción de reos	3 10		
— terrenos de Reventazón	1,270 00		
— asuntos municipales	65 00		
— fiestas del 15 de setiembre	512 80		
— arreglo asunto Tranvía	5,000 00	\$ 57,112 24	
<i>Colegio de San Luis</i>			
A intereses	5,925 67		
— subvención Supremo Gobierno	11,133 00		
— matrícula	141 00		
— abono cuenta Doctor Ferraz	100 00	17,299 67	
<i>Cot</i>			
A Intereses	381 29	
<i>Quircot</i>			
A intereses	29 98	
Pasan	\$ 74,823 18	\$ 3,291 97

Vienen.....		\$ 74,823 18	\$ 3,291 97
<i>Tobosi</i>			
A intereses.....		25 58	
<i>Jirara</i>			
A intereses.....	55 80		
— terrenos de Las Mesas.....	1,469 17		
— arriendo potrero de Jirara.....	650 00	2,174 97	
<i>Escrituras de Cot</i>			
A pagos de escrituras al 6 %.....		502 20	
<i>Capital de Cot</i>			
A venta de terrenos.....		42 73	
		\$ 77,568 66	
CAMINOS			
Del Tablón.....	\$ 1 20		
De Los Angeles.....	12 50		
— Pacayas y Cipreses.....	839 00		
— Santa Cruz.....	247 00		
— Capelladas.....	529 75		
— Cervantes á Santiago.....	467 00		
Del Carmen.....	988 00		
— Río Claro.....	136 50		
De Irazú á Jericó.....	95 00		
— San Francisco.....	738 50		
— Toyogres á la Saca de Agua.....	557 00		
— Taras y Arias.....	135 75		
— Orozcós al Roble.....	670 00		
— La Estrella.....	206 00		
— La Rueda.....	780 00		
— Tierra Blanca.....	757 50		
— San Franco E.....	65 00	7,315 70	\$ 84,884 36
			\$ 88,176 33
SALIDAS			
FONDO COMÚN			
Por devolución multas.....	6 90		
— trabajos de cañería.....	960 70		
— — — parque.....	1,212 08		
— — — policía.....	3,292 57		
— — — composición de calles.....	6,293 09		
— alumbrado eléctrico.....	10,050 10		
— subvención al Agente Principal de Policía.....	275 00		
— — — al Hospicio Huérfanos.....	1,300 00		
— alquiler potrero fondo.....	390 00		
— sueldos.....	9,281 52		
— — Policía Higiene.....	2,822 50		
— conducción de reos.....	281 60		
— alimentación de presos.....	969 80		
— sueldos cárceles.....	974 98		
— alumbrado.....	195 00		
— Medicatura del pueblo.....	1,890 00		
— botica de turno.....	450 00		
— medicinas para los pobres.....	406 65		
— gastos locomoción Gobernador.....	595 15		
— — — reparación de edificios.....	190 05		
— terrenos de Reventazón.....	1,401 45		
— fiestas del 15 de setiembre.....	698 75		
— Consejo Municipal en el asunto Mercados y Tranvía.....	1,328 50		
— Sueldos del Ingeniero y ayudante Municipal.....	3,012 50		
— libros talonarios.....	312 25		
— gastos oficinas Tesorería y Secretaría Municipal.....	269 50		
— construcción aceras plaza <i>Iglesias</i>	3,000 00		
Pasan.....	\$ 00,000 00	\$ 51,860 64

Vienen.....	\$ 51,860 64
Por asuntos municipales.....	260 45		
— anticipos en cuenta.....	250 00	52,371 09	
— alquiler local cárceles de Pacayas y S. J. Tobosi ..	41 00		
— gastos Biblioteca Pública	58 75		
— — ópera á beneficio pobres de San Vicente	45 00		
— — de una escritura	6 15		
— — útiles para el Municipio	46 20		
— revisión cuentas municipales.....	150 00		
— contrato internado.....	300 00		
— gastos plaza <i>Llorente</i>	120 65		
— subvención á un concierto musical	100 00		
— publicación artículos de interés público	110 00		
— pago herradura bestias de la Policía.....	10 00		
— — conducción útiles para la Gobernación.....	3 00		
— — gastos viajes del Tesorero á San José.....	4 00		
— — de la escuela de niñas.....	100 00		
— — abono semestral al teléfono.....	100 00		
— retrato de don Francisco M ^a Iglesias.....	300 00		
— circulares Gobernación.....	6 00		
— píldoras veneno para perros.....	39 00		
— gastos escuela de varones.....	47 20		
— — una ovación pública.....	32 00		
— — en avisos de Policía.....	29 25		
— — reparación Cuartel Policía.....	91 50		
— de cal para los pobres y órdenes Policía.....	20 00		
— arriendo un zacatal.....	80 00		
— varios gastos de Policía.....	47 55		
— un sello para oficina.....	10 00		
— uniforme para Comandante Policía de Higiene.....	46 65		
— — construcción una media caña en la calle Plaza Iglesias.....	93 75		
— — de un aparato para copiar.....	20 00		
— — Comisiones municipales.....	30 00		
— — subvención fiesta de los Angeles.....	100 00		
— — composición calle del Paraíso.....	100 00		
— — arreglo timbres oficina Gobernación	21 00		
— — varios gastos.....	37 85	2,346 50	
<i>Colegio de San Luis</i>		\$ 54,717 59	
Por sueldos profesores y portero.....	\$ 17,142 50		
— pago de útiles.....	88 95		
— reparaciones del edificio.....	416 50	17,647 95	
<i>Cot</i>			
Por gastos de la función religiosa del Santo Patrón.....	100 00	
<i>Quircot</i>			
Por sueldo del Sacristán.....	\$ 32 50		
— gastos función religiosa del Santo Patrón.....	100 00	132 50	
<i>Tobosi</i>			
Por sueldo del Sacristán.....	\$ 32 50		
— gastos función religiosa del Santo Patrón.....	75 00	107 50	
<i>Jirara</i>			
Por sueldos de los maestros de la escuela del P. Peralta.....	\$ 2,340 00		
— gastos de exámenes.....	24 00		
— — reparaciones casa.....	20 00		
— — útiles.....	6 25		
— — escritura de arriendo del potrero Jirara	36 50		
— pago detalle camino de San Francisco.....	25 00	2,451 75	
<i>Vales á pagar</i>			
Por pago de los vales números 7, 8, 9 y 10.....	5,582 40	
		\$ 80,739 69	
Pasan	\$ 80,739 69

Vienen	\$ 80,739 69
CAMINOS			
De Los Angeles.....	\$ 23 00		
„ Cipreses y Pacayas.....	838 40		
„ Santa Cruz.....	341 75		
„ Capellades.....	460 00		
„ Cervantes á Santiago.....	481 50		
Del Carmen.....	1,415 70		
„ Río Claro.....	113 00		
De San Francisco.....	512 60		
„ Toyogres á la Saca de Agua.....	430 95		
„ Taras y Arias.....	697 15		
„ Orozcos al Roble.....	649 45		
„ La Estrella.....	298 35		
„ La Rueda.....	681 00		
„ Tierra Blanca.....	476 50	7 427 35	\$ 88,167 04
Por saldo para 1º de enero de 1899.....	9 29
			\$ 88,176 33

S. E. ú O.

El Encargado de la Contabilidad,

ANTº BRENES

Tesorería Municipal de Cartago.—5 de abril de 1899.

Vº Bº

LUIS GÓMEZ,

Tesorero.

Movimiento de Caja de 1º de enero á 31 de diciembre de 1898

ENTRADAS			
A saldo anterior de 31 de diciembre de 1897.....			\$ 1,609 02
<i>Fondo común</i>			
A intereses.....	\$ 613 62		
— vinaterías.....	183 35		
— pulperías.....	150 00		
— tiendas y buhonerías.....	105 00		
— dominó.....	13 50		
— billares.....	88 00		
— reembolso sueldos.....	10 00		
— trapiches.....	180 00		
— multas.....	443 00		
— multas animales.....	111 15		
— cárceles.....	175 50		
— rastro.....	194 00		
— remate de animales y armas.....	69 80		
— sobrante gastos.....	0 50		
— abonos en cj.....	120 00		
— 355 boletos cerdos.....	266 25		
— 409 boletos ganado.....	1,227 00	\$ 3,950 67	
<i>Juan Viñas</i>			
A pulperías.....	\$ 179 00		
— tiendas.....	130 00		
— billares.....	120 00		
— dominó.....	6 75		
— panaderías.....	12 00		
— máquinas de aserrar.....	12 00		
— ingenio de azúcar.....	50 00		
— vinaterías.....	208 40		
— trapiches.....	67 50		
— beneficio de café.....	25 00		
— buhonerías.....	2 00		
— multas.....	718 25		
— — animales.....	3 00		
— reembolso de sueldos.....	51 00		
— 328 boletos ganado.....	984 00	2,568 90	
<i>Turrialba</i>			
A beneficio de café.....	\$ 100 00		
— pulperías.....	240 00		
— tiendas.....	180 00		
— trapiches.....	195 00		
— panaderías.....	90 00		
— billares.....	24 00		
— vinaterías.....	750 00		
— máquinas de aserrar.....	45 00		
— ingenio de azúcar.....	100 00		
— buhonerías.....	2 00		
— dominó.....	2 25		
— impuesto de bailes.....	10 00		
— multas.....	1,235 00		
— — animales.....	6 70		
— intereses.....	63 96		
— 294 boletos ganado.....	882 00	3,875 91	
<i>Tucurrique</i>			
A tiendas.....	\$ 50 00		
— pulperías.....	75 00		
— trapiches.....	115 00		
— máquinas de aserrar.....	24 00		
— dominó.....	4 50		
— beneficio de café.....	25 00		
— vinaterías.....	437 50		
Pasan.....	\$ 731 00	\$ 10,395 48	\$ 1,609 02

Vienen.....	\$	731 00	\$	10,395 48	\$	1,609 92
A buhonerías.....		1 00				
— multas.....		327 00				
— — animales.....		99 50				
— remate —.....		9 85				
— intereses.....		795 90				
— 126 boletos de ganado.....		378 00		2,342 25		
<i>Orosi</i>						
A pulperías.....	\$	87 00				
— tiendas.....		85 00				
— beneficio de café.....		150 00				
— trapiches.....		85 00				
— dominó.....		11 25				
— vinaterías.....		87 50				
— máquinas de aserrar.....		12 00				
— multas.....		146 00				
— — animales.....		23 00				
— remate animales.....		1 25				
— intereses.....		1,380 84				
141 boletos ganado.....	\$	423 00				
100 — — Cachi.....		300 00				
2 — — Palomo.....		6 00				
		729 00		2,797 84		
<i>Escrituras de Propios</i>						
A pago escrituras de Nereo Solano.....	\$	225 00				
— Ramón Sáenz á cj.....		200 00				
— Dolores Román.....		68 14				
— Manuel Salas.....		45 80				
— pj. Fidel Quesada.....		108 59		647 53		
<i>Escrituras de Orosi</i>						
A pago escritura de Agustina Manzanares.....				38 20		
<i>Escrituras de Tucurrique</i>						
A pago resto valor escritura de José Gutiérrez.....				103 00		
<i>Capital de Tucurrique</i>						
A pago de Alberto Calderón á cj. del valor de un terreno.....				72 50		
<i>Capital de Turrialba</i>						
A pago de J. Rivera por valor de un terreno.....				221 00		
<i>Capital de Orosi</i>						
A pago de terrenos vendidos á C. Volio.....	\$	326 21				
— J. Alvarado.....		173 33				
— A. Chinchilla.....		324 00				
— A. Chinchilla.....		90 00				
— A. Serrano.....		102 00				
— Eulogio Serrano.....		30 00		1,045 54		
<i>Capital de Propios</i>						
A venta de terrenos de la legua del Paraíso á						
D. Quesada.....	\$	56 20				
jn. B. Bonilla.....		210 00				
D. Castillo.....		56 20				
Sras. Peralta.....		374 00				
Josefa Corrales.....		215 04				
Agapito Segura.....		50 00				
jn. V. García.....		33 50				
Andrés Solano.....		47 00				
Marcos Valverde.....		20 00				
Pío Solano.....		735 27		1,797 21		
				\$	19,460 55	
<i>Caminos</i>						
De La Flor.....	\$	53 00				
— Juan Viñas.....		618 00				
Pasan.....	\$	621 00	\$	19,460 55	\$	1,609 02

Vienen.....	\$ 671 00	\$ 19,460 55	\$ 1,609 02
De Tucurrique.....	771 00		
— El Yas.....	20 00		
— Santiago.....	21 50		
— Cachí.....	70 25		
— Urasca & Guatuso.....	97 00		
Del Paraíso.....	1,042 50	2,702 25	22,162 80
			\$ 23,771 82
SALIDAS			
<i>Fondo común</i>			
Por cargo de más en patentes de tiendas en octubre d ^o 1897.....	\$ 2 00		
— cargo de más en carcelajes en id., id.....	3 00		
— alumbrado público.....	258 00		
— — oficinas.....	18 00		
— oficina de la Jefatura.....	72 40		
— alimentos de presos.....	70 00		
— alquileres.....	60 00		
— asuntos municipales.....	772 47		
— conducción de reos.....	6 10		
— talonarios.....	81 25		
— fiestas cívicas.....	529 20		
— oficinas Tesorería y Secretaría municipal.....	93 70		
— medicinas.....	132 40		
— trabajos de policía.....	228 50		
— sueldos.....	3,380 30		
— — de policía.....	970 00		
— subvención policía.....	230 00		
— reparación casa de escuela de varones.....	1,187 31		
— Junta de Educación, centro.....	60 00	\$ 8,144 63	
— medida y cálculo de un trabajo municipal.....	\$ 12 00		
— pago peritajes.....	83 10		
— — examen de música.....	37 00		
— — construcción de aceras.....	569 04		
— — visación cuentas municipales de 1897.....	75 00		
— — subvención a F. R. G.....	200 00		
— — de gastos de viajes a San José y Alajuela.....	23 80		
— — resto valor contrato de puentes de Santiago y Sabanillas.....	900 00		
— — tres rótulos para los puentes de Santiago, Cachí y Palomo.....	45 00		
— — reparación rastro.....	175 00		
— — arreglo paja de agua, id.....	185 00		
— — contribución estatua del Licenciado don J. Jiménez.....	500 00		
— — de útiles para el rastro.....	3 75		
— — arreglo salón municipal.....	86 75		
— — función religiosa del 15 de setiembre.....	92 75		
— — de mercaderías.....	5 00		
— — valor retrato de don Demetrio Tinoco.....	100 00		
— — división en lotes de terrenos de Arrabará.....	200 00		
— — composición camino de la cuesta de la Palma.....	56 00		
— — — del camino a Cartago.....	100 00		
— — de una lámpara perdida.....	25 00		
— — varios gastos.....	403 10	3,877 29	
<i>Juan Viñas</i>			
Por pago gastos oficina de Policía.....	\$ 48 00		
— — subvención al Agente de Policía.....	180 00		
— — sueldo del Secretario de Policía.....	374 00		
— — medicinas.....	6 00		
— — conducción de reos.....	115 65		
— — reparación cárceles.....	5 50		
— — fiestas cívicas.....	150 00		
— — de dos lámparas.....	5 00		
— — de seis faroles.....	42 00		
— — de postes para el alumbrado.....	29 10	955 25	
<i>Turrialba</i>			
Por pago sueldo de un policía.....	\$ 420 00		
— — subvención policía.....	300 00		
Paran.....	\$ 720 00	\$ 12,977 17	

Vienen.....	\$	720 00	\$	12,977 17	
Por pago gastos escritorio y alumbrado.....		108 00			
— — alquiler local oficina.....		278 00			
— — conducción de reos.....		161 00			
— — — enfermos al Hospital.....		155 70			
— — sueldos del Secretario Policía.....		120 00			
— — de un sello para oficina Policía.....		7 00			
— — seis faroles para el alumbrado público.....		42 00			
— — composición del puente sobre el río Poró.....		6 60		1,598 30	
<i>Tucurrique</i>					
Por pago sueldos de un policía.....	\$	430 00			
— — subvención Agente de Policía.....		180 00			
— — subvención á la Junta de Educación.....		60 00			
— — alquiler local oficina.....		36 00			
— — de conducción de reos.....		21 50			
— — de un sello para oficina Policía.....		7 00			
— — composición corral fondo.....		27 00			
— — auxilio á la Junta de Educación.....		123 12			
— — gastos funciones religiosas.....		50 00		934 62	
<i>Orosi</i>					
Por pago sueldos policías de Orosi y Cachí.....	\$	935 00			
— — — correos id.....		20 00			
— — — del Sacristán.....		120 00			
— — alquiler local cárcel Cachí.....		36 00			
— — gastos perjuicio J. Chavarria.....		200 00			
— — flete de un poco bacalao decomisado.....		3 50			
— — — alquitrán para el puente Cachí.....		2 00			
— — trabajo y pintura de puentes de Cachí.....		46 50			
— — composición cárcel Orosi.....		15 00			
— — gastos función religiosa.....		50 00		1,428 00	
<i>Capital de Propios</i>					
Por préstamos á plazo á					
don D. Quesada.....	\$	56 20			
— J. B. Bonilla.....		210 00			
— S. Jiménez.....		155 00		421 20	
<i>Escrituras de Propios</i>					
Por préstamos según pl. de					
Don S. Jiménez.....	\$	334 39			
— —.....		700 00			
— Pío Solano.....		735 27			
doña Josefa Corrales.....		215 04		1,984 70	
<i>Caminos</i>					
De Juan Viñas.....	\$	316 40			
— Tucurrique.....		1,246 35			
Del Paraíso.....		383 75			
De El Yas.....		44 50			
— Urasca & Guatuso.....		91 50		2,082 50	
Por saldo para 1º de enero de 1899.....					\$ 21,426 49
					2,345 33
					\$ 23,771 82

S. E. ú O.

El encargado de la Contabilidad,

ANT. BRENES

Tesorería Municipal del cantón del Paraíso.—15 de enero de 1899.

SIMÓN SOLANO

Balance de 31 de diciembre de 1898

FOLIOS	C U E N T A S	S A L D O S	
		DEBE	HABER
2	Escrituras de Propios.....	\$ 10,869 35	\$
4	— — Orosi.....	10,449 20
6	— — Turrialba.....	3,690 95
8	— — Tucurrique.....	5,718 58
10	Orosi.....	1,267 25
12	Fondo común.....	30,914 29
14	Caja.....	2,345 33
17	Capital de Propios.....	15,040 40
18	— — Orosi.....	16,487 61
20	— — Turrialba.....	9,525 02
22	— — Tucurrique.....	8,613 76
24	Tucurrique.....	2,590 31
26	Juan Viñas.....	2,568 10
28	Turrialba.....	5,391 60
C A M I N O S			
30	La Flor.....	11 25
32	Juan Viñas.....	287 50
34	Tucurrique.....	151 95
40	Paraíso.....	238 75
42	El Yas.....	11 50
44	Santiago.....	36 00
46	Cachi.....	70 25
50	Turrialba.....	211 70
52	Puente Reventazón entre Santiago y Tucurrique	13 50
54	— de Turrialba.....	571 25
56	Urasea & Guatuso.....	22 50
	Sumas.....	\$ 63,998 95	\$ 63,998 95

S. E. ú O.

Paraíso, 15 de enero de 1899.

ANT. BRENES,

Encargado de la Contabilidad.

OPERACIONES

del Tesoro Municipal de La Unión en el año de 1898.

INGRESOS			EGRESOS		
Balance existencia en Caja.....	\$	181 64	FONDO DE PROPIOS		
FONDO DE PROPIOS			Sueldo y subvenciones	\$	3,873 35
Capital pagado	\$	200 00	Oficinas.....		67 50
Réditos de capital.....		1,351 53	Gastos extraordinarios		1,668 85
Destace de ganado vacuno		1,323 00	Alumbrado		94 00
Destace de cerdos		196 00			
Billares		100 00			
Pulperías		204 15			
Tiendas		47 00			
Carcelajes.....		24 75			
Multas de animales		57 10			
Subasta de animales.....		79 10			
Multas generales		99 00			
Vinaterías.....		550 00			
Carnicerías		25 40			
Abarrotes		24 00			
Beneficios café.....		800 00			
Matricula terreno		261 90			
Alumbrado		42 90			
Alquileres		100 00			
Taquillas		60 50			
Suma	\$	5,727 97	Suma		5,703 70

DEMOSTRACIÓN

Ingresos.....	\$	5,727 97
Egresos		5,703 70
Balance existente en caja en la fecha...	\$	24 27

S. E. ú O.

Jefatura Política de La Unión, 4 de enero de 1899.

El Tesorero,
JOSÉ M. COTO

Vº B.,
ABRAHAM FONSECA P.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación

Gobernación de la provincia de Heredia.—8 de abril de 1899.

Muy satisfactorio es para mí cumplir con lo dispuesto por V. en su apreciable circular número 44 de 1º de marzo próximo pasado, de verter informe acerca del movimiento administrativo de esta provincia durante el año fiscal que principió el 1º de abril de 1898 y terminó el 31 del mes antes citado.

ORDEN PÚBLICO

En lo general, los habitantes de esta provincia, puede decirse que son pacíficos y laboriosos; y si bien es cierto que aquí se cometen faltas, delitos y aun crímenes, esto por desgracia sucede hasta en sociedades muy adelantadas, pues no faltan individuos cuyas malas inclinaciones los hacen delinquir. Por fortuna esos seres desgraciados no son muchos: creo que no es exagerado asegurar que, aunque por los registros de la Policía, parecen en crecido número, si se examina con atención, resulta que, con raras excepciones, unos mismos individuos son juzgados diversas ocasiones, siendo así por lo regular, los que se embriagan, cometen con frecuencia faltas y delitos de todas clases. Como quiera que sea, creo que no aventuro en asegurar que, no obstante lo dicho, se ha alcanzado bastante en materia de moralidad, siendo así que los casos de infracción de la ley han disminuído, en virtud de la actividad y energía que las autoridades han desplegado para que los delincuentes no queden impunes; y se ha tomado especial empeño en perseguir la ebriedad, la vagancia, el juego prohibido y la portación de armas, que son causas de otros muchos vicios.

Aunque en el movimiento revolucionario del 25 de febrero último ocurrido en esa capital, por desgracia tomaron participio algunos individuos de aquí, tal cooperación es un hecho aislado que reprueban los vecinos de esta provincia y ven el movimiento aludido como un acontecimiento monstruoso é injustificable que sólo puede emanar de individuos antipatrióticos y ambiciosos que en su deseo vehemente de gobernar, se ofuscan y precipitan en cualquier abismo. Por fortuna para el país, la revolución fué frustrada oportunamente, debido á las acertadas cuanto enérgicas medidas que tomó el Supremo Gobierno, por lo cual puede decirse que el orden público no sufrió alteración sino por algunas horas.

SALUBRIDAD PÚBLICA

Esta, por desgracia, no ha sido buena durante el año en referencia, pues según los datos suministrados por los Médicos del Pueblo ha habido tos ferina, disentería, diarrea, reumatismo, paludismo, cólera infantil y otras esfermedades; habiendo la primera causado muchas víctimas en los niños.

Se atribuye á los beneficios de café el origen de algunas de dichas enfermedades; pero como aquéllos no pueden prohibirse, puesto que, según la ley, han de protegerse la industria y la agricultura, lo que se ha hecho es prohibir terminantemente que se arroje á los ríos la cáscara ó pulpa de café, á fin de que las aguas no sufran, descompongan y se hagan menos impotables, esto es, donde ellas pueden confundirse con las mieles de café.

También se afirma que algunas de las enfermedades aludidas provienen de que el agua que aquí se consume no es enteramente buena. Con el fin de mejorar la calidad de ella, se proyectó la obra de conducir ésta por tubería de hierro desde más allá del *Paso de la Viga* en San Rafael hasta los estanques de la cañería de esta ciudad.

Esta obra continúa en proyecto y preocupa constantemente la atención del Municipio, quien sólo aguarda una oportunidad favorable para llevarla á cabo, pues si bien es cierto que están listos los tubos que el Supremo Gobierno se dignó donar con tal intento, la Municipalidad se ha visto en la necesidad imprescindible de postergar los trabajos, por las razones siguientes: 1.^a—Porque ha de hacerse un detalle entre los vecinos de esta ciudad por la suma de treinta mil pesos, (\$ 30,000-00) y dicha Corporación no cree prudente llevarlo á efecto ahora que atravesamos una crisis monetaria, pues no hay duda que muchos de los individuos que sean detallados, no podrán satisfacer sus cuotas sin hacer sacrificios; y 2.^a, porque la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25,000-00) con que el Tesoro Nacional debe contribuir, según decreto n.º 10 de 20 de setiembre del año anterior, después que se hubiera invertido aquélla, el Municipio juzga que tampoco podría percibirse ahora por la misma razón ó sea la crisis que atravesamos.

Todas las medidas higiénicas aconsejadas por los Médicos del Pueblo se han llevado á efecto, tales son: limpieza de solares y desagües, registros en las panaderías, mercado público, pulperías y demás establecimientos donde se expenden víveres y mercaderías, á fin de evitar que se vendan los que estén en malas condiciones y decomisarlos, imponiendo á los culpables las penas correspondientes; examinar por medio del lactómetro la leche que se venda al público para procurar que ella se encuentre en buen estado y no tenga mezcla de otro líquido; y hacer que en los mataderos públicos se examinen cuidadosamente las reses y cerdos, antes de que sean destazados, para asegurarse de que se hallan en perfecto estado de sanidad.

Los Médicos del Pueblo han hecho las vacunaciones correspondientes en su oportunidad, con el fluido vacuno que el Supremo Gobierno ha tenido á bien suministrar, no dando el resultado apetecido, pues según aquellos han manifestado que los tubos que contienen el fluido, vienen en mal estado, en su mayor parte.

PROFILAXIS VENÉREA

Casi todo el año á que me refiero, el Departamento de Profilaxis Venérea ha estado á cargo del Doctor don Alfredo Lizano y últimamente, por enfermedad de él lo ha subrogado el Doctor don Benjamín de Céspedes.

En el ramo de que me ocupó se han obtenido importantes beneficios, siendo así que según los datos recogidos, de 307 mujeres que había inscritas al principiar el año, sólo han quedado 238, pues se han cancelado 69 inscripciones por buena conducta, matrimonio ó defunción.

Ingresaron 52 al Hospital de Profilaxis, antes de curarse, por las enfermedades siguientes:

Vaginitis simple.....	1
Blenorragia purulenta.....	6
Chancroides.....	13
Chancro séptico.....	6
Bubones.....	3
Fornículos vulvares.....	2
Uretritis.....	3
Chancro blando.....	4
Salieron curadas.....	50
„ enfermas.....	2

Creo necesario consignar en este lugar un hecho muy importante.

El Doctor de Céspedes, llevado de su generosidad, se ha comprometido de su espontánea voluntad á curar gratis á todos los individuos que haya en el cuartel, cárcel, panaderías y carnicerías, padeciendo de enfermedades venéreas y ya lo ha principiado á realizar.

Un rasgo como éste, no hay duda que es digno de encomio, porque tiende á favorecer á la humanidad doliente, y á la vez, á evitar que enfermedades contagiosas se trasmitan á otra generación.

También se ha hecho cargo el Doctor Céspedes de la curación de las mujeres públicas afectadas de las enfermedades de que se ha hecho mérito en el párrafo anterior, sin remuneración alguna, después de la supresión del Hospital de Profilaxis.

MÉDICOS CANTONALES

Cada día se palpan más las ventajas que se obtienen con la creación de estos Médicos. Durante el año en referencia y especialmente con motivo de la tos ferina, se han visto los oportunos é importantes servicios que ellos han prestado á los enfermos atacados de tan molesta como peligrosa epidemia, pues por medio de sus esfuerzos se han salvado no pocos de ellos; mientras que cuando no había tales médicos, los pobres por su carencia de recursos y por las dificultades para ocurrir á la ciudad en solicitud de facultativos en casos de enfermedad, se entregaban en manos de em-píricos temerarios que por su ignorancia, más bien podrían abreviar las vidas de los pacientes que rescatarlas.

La ley que creó esos Profesores de la salud pública en los circuitos, siempre será encomiada, una vez que su objeto principal es favorecer á la humanidad doliente y con preferencia á las personas desvalidas; llenando así una de las necesidades más apremiantes de los pueblos.

PRODUCTO É INVERSIÓN DE LAS RENTAS MUNICIPALES

Por los estados de los Tesoreros, que tengo el honor de acompañar al presente informe, se dignará V. imponerse del producto é inversión de los fondos municipales en cada uno de los cantones de esta provincia.

Según el que se refiere al cantón central, éste aparece con un saldo á su favor, pero eso es sin tomar en consideración varios créditos que gravitan contra el Municipio del mismo; así es que en realidad, dicho Cuerpo se encuentra en difíciles circunstancias pecuniarias, pues con motivo de la construcción de la casa para cárceles, de techo, puertas y ventanas de hierro para las mismas, traídas de Europa, valor del macadam construído en las calles de esta ciudad, la compra de un reloj para el servicio público, importado de Londres, ha contraído obligaciones, cuyo importe no baja de dieciséis mil pesos (\$16,000-00) y para saldarlas tiene que abstenerse por algún tiempo de emprender obras nuevas de cualquier clase que sean, con fondos municipales.

En los otros cantones el monto de las rentas ha alcanzado suficientemente para cubrir los sueldos de empleados y gastos ordinarios y extraordinarios de administración.

PRODUCTO DE LOS DETALLES

Los estados de los Tesoreros Municipales demuestran con claridad las sumas que se han colectado en el año de que me ocupo, por medio de detalles para la composición de los caminos de los diferentes cantones y distritos de esta provincia.

EXTENSION DE CAMINOS COMPUESTOS

Cantón de Heredia

Distrito Central (caminos cantonales).....	2,400	metros
„ de San Isidro.....	15,000	„
„ „ „ Pablo.....	4,000	„
„ „ Mercedes.....	2,400	„
„ „ San Francisco.....	800	„
„ „ Barrial.....	2,500	„
„ „ San Joaquín.....	5,800	„
„ „ „ Antonio.....	200	„
Suma.....	33,100	metros

Cantón de Barba

Distrito de San Pedro.....	9,500	metros
„ „ „ Pablo.....	5,000	„
„ „ „ Roque.....	2,500	„
„ „ Sta. Lucía.....	800	„
Suma.....	17,800	metros

Cantón de Santo Domingo

Distrito Central	1,500	metros
„ de Sta. Rosa	1,000	„
„ „ Stó. Tomás	1,300	„
„ San Miguel Norte	1,200	„
„ „ „ Sur	800	„
„ de Parasito	500	„
Suma	6,300	metros

Cantón de Santa Bárbara

Distrito Central	1,500	metros
„ de San Pedro	2,300	„
„ „ „ Juan	3,200	„
„ „ Jesús	4,200	„
„ „ Stó. Domingo	5,000	„
Suma	16,200	metros

Cantón de San Rafael

Distrito del Centro, inclusive el camino cantonal	600	metros
„ de San José	400	„
Suma	1,000	metros

Creo necesario manifestar aquí que aunque en el distrito de San Antonio sólo se compusieron 200 metros cerca de la iglesia y en el camino del rípiado, éstos que daron en muy buen estado por haberse arreglado con piedra. En los demás caminos no se emprendió ninguna reparación, porque además de que ellos se encontraban en regular condición, los respectivos detalles fueron aprobados muy tarde, por lo cual no se pudieron cobrar oportunamente, fuera de que ya habían principiado las lluvias.

Asimismo debo hacer presente que respecto de Sarapiquí me es imposible dar informe alguno relativo al camino, por estar éste á cargo de la Dirección General de Obras Públicas y de los trabajos de composición que en él se hayan hecho, no tiene conocimiento esta autoridad.

OBRAS MUNICIPALES

Cantón Central

Se ha hecho la macadamización de 200 metros en las calles de Moya y Victoria, frente al Parque Central de esta ciudad.

En la casa de cárceles se colocaron siete lámparas de luz incandescente para servicio de la misma. Se construyó una pieza para dormitorio del Alcaide. En la construcción de las paredes del departamento destinado á cárcel de mujeres, se trabajó una temporada; se hizo la nivelación de una parte del patio de dichas cárceles, retirando la tierra correspondiente, y se formó una pila de piedra labrada en uno de los patios del referido establecimiento, para servicio del mismo.

Para cubrir varios puntos de la cañería que estaban destapados, se llevaron á efecto los trabajos convenientes en una extensión como de 200 metros y en las afueras de esta ciudad.

Varias atarjeas y medias cañas se han refeccionado en las calles.

Han sido compuestos varios malos pasos, unos con piedra, donde hay empedrados y otros con tierra donde el piso es de este material.

Se han arreglado convenientemente las aceras de los edificios públicos, inclusive las de los templos.

En la calle que conduce al cementerio se hizo una cloaca para recoger las aguas pluviales que iban á causar daños á dicho lugar, dejándola en forma de macadam en una extensión como de 15 metros de piedra triturada.

Para la conservación de las pajas de agua que abastecen á esta ciudad conocidas con los nombres de *Las Pérez y Flores* se han hecho varios trabajos, tales como la construcción de cortinas de mampostería en algunos puntos, de piedra y barro en otros y de estacado y relleno de tierra en otros; practicándose también diversas limpiezas en los cauces de aquellas durante el año.

Para servicio público se ha colocado un reloj en la torre del lado Norte de la Iglesia Parroquial de esta ciudad, el cual es de muy buena calidad, é importado de Londres por cuenta del Municipio de este cantón.

Se ha procurado tener en perfecto estado de limpieza los edificios públicos, pintándolos, blanqueándolos, etc.

Al S. O. de la Plaza Iglesias se construyeron dos medias cañas en una extensión como de 14 metros de longitud y 2 de ancho para recoger las aguas pluviales, evitando así los escollos que allí se formaban.

En el Parque del Carmen se cambió el alambre de púa que servía de verja, por alambre liso de trenza, pintándose éste y los postes respectivos.

Se han empedrado varios trechos de calles en esta ciudad.

Se han mantenido en perfecto estado de limpieza las calles frente á edificios públicos, planteles de beneficencia, templos, plazas, parques etc., etc., todo por cuenta de los fondos municipales como está acordado.

Se ha cercado con alambre de púa la Plaza de la Puebla con el objeto de plantar árboles para hacer un bosque.

En el potrero del fondo ha sido construída una casa, para que habite el guarda encargado del cuidado de aquél; se le ha desmatonado varias veces y se han levantado unos pretilles.

En San Pablo se construyó una media caña de piedra y se limpió convenientemente la manzana comprada para que sirva de plaza pública en el distrito, la cual se está arreglando y nivelando en forma.

En la plaza de La Puebla se han formado dos pilas de ladrillo para recoger agua de la que proporciona una llave con su respectivo tubo de cañería, colocada allí, á fin de que se provean de tal elemento los vecinos de aquel caserío.

En San Joaquín fué construído un cancel para la oficina telegráfica; y han sido refeccionadas once atarjeas de piedra.

En San Antonio se compró media manzana de terreno para plaza pública de aquella localidad. También se ha principiado allí la edificación de una magnífica casa para la enseñanza pública de niños de ambos sexos, cuyo trabajo se encuentra ahora suspenso á causa de varias dificultades que se han presentado para continuarlo.

Cantón de Barba

Se hicieron varias reparaciones de importancia en la Casa Municipal, el Rastro, calles principales, casa del potrero del fondo, puentes, acequias y atarjeas.

Cantón de Santa Bárbara

Fué construído allí el enladrillado de la portada del Cementerio y las aceras correspondientes á la misma, cuyo importe ascendió á la suma de trescientos veinticinco pesos. (\$ 325-00). Se compusieron en el distrito central cinco atarjeas que causaron una erogación de doscientos pesos. (\$ 200-00)

También se ha aumentado allí el alumbrado público con 20 faros.

Cantón de San Rafael

Se colocaron en el centro de aquel cantón 8 faros para el alumbrado público, los cuales fueron donados por el Municipio del cantón central.

En el distrito del centro y en una de las calles del nuevo cuadrante se construyeron un puente y una presa. Fué construída una presa en el distrito de San José, con el fin de evitar un mal paso que impedía el tránsito en una calle pública.

Se hizo una calzada en un camino público del distrito de La Concepción, como de 10 metros de largo por 5 de ancho.

DISPOSICIONES MUNICIPALES Á FAVOR DE LA COMUNIDAD

Durante el año á que me refiero se han dictado las siguientes:

Cantón de Heredia

Artículo 4º.—Sesión de 4 de julio de 1898.—Autorizó al Diputado don Alberto J. Sáenz para que en nombre del Municipio hiciera moción al Congreso á fin de obtener un empréstito por cuarenta mil pesos (\$ 40,000-00) para la cañería de esta ciudad á San Rafael.

Artículo 5º de la misma acta.—Suplica al Municipio del cantón de Barba conceda sacar de los estanques de la cañería de aquella villa un tubo de 3 pulgadas de diámetro para conducir el agua al distrito de San Joaquín.

Artículo 5º.—Sesión del 18 de julio de 1898.—Se concede permiso á los vecinos de San Isidro y del cantón de Santo Domingo para dividir en partes iguales una paja de agua que los abastece; y se comisiona al señor Gobernador para que levante un detalle entre los mismos á fin de llevar á cabo el trabajo.

Artículo 6º de la misma acta.—Se acordó donar al distrito de San Isidro diez faros de los que servían para el alumbrado público de esta ciudad, con el objeto de que se ocupen en el de aquel lugar.

Artículo 7º de la misma sesión.—Revoca el acuerdo en que se retiró la subvención concedida al Hospital de esta provincia.

Artículo 8º.—Sesión de 21 de mayo de 1898.—Se acordó hacer un contrato con don Crisanto Mora para la macadamización de las calles al Norte del Parque Central y al Este del edificio del Colegio de esta ciudad.

Artículo 4º.—Sesión de 1º de junio de 1898.—Se acordó comprar una orilla de terreno á don Buenaventura Fuentes con el objeto de ampliar las cien varas de la calle de La Paz, comprendidas entre las del Progreso y del Telégrafo de esta ciudad.

Artículo 7º.—Sesión de 16 de enero de 1899. Se acordó aprobar, con algunas modificaciones, el detalle para caminos cantonales.

Artículo 7º.—Sesión de 1º de marzo de 1899.—Se dispuso erigir en el distrito de San Pablo un cementerio.

Ultimamente, el Municipio ha acordado que el nuevo reloj público de esta ciudad se ilumine interiormente, de noche, con luz eléctrica, á fin de que se vean las muestras, por ser éstas transparentes.

Cantón de Barba

Artículo 3º.—Sesión de 15 de julio de 1898.—Suplica al señor Ministro de Fomento se digne restablecer la subvención que antes tenía la Escuela de Música, por haber exhaustez de fondos en la actualidad.

Artículo 3º.—Sesión de 17 de setiembre.—Suplica al señor Ministro de Fomento se sirva manifestar si puede el Municipio disponer desde el 1º de octubre próximo en adelante de la suma de \$ 1,500-00 que falta para completar la de \$ 5,000-00, auxilio del Supremo Gobierno para terminar los estanques y otros trabajos de la cañería.

También ha dictado el Municipio los acuerdos siguientes:

1º Tomar nota exacta de la cantidad de terreno enajenada por escritura pública en el común de *La Isla* para recobrar la parte que aun le pertenece y que están poseyendo indebidamente muchas personas; dicho terreno se venderá con las formalidades de ley;

2º Concede que se saque de los estanques de la cañería en construcción una paja de agua, por medio de un tubo de 6 pulgadas de diámetro, á fin de abastecer al

vecindario de San Joaquín del cantón central, bajo ciertas bases que han sido propuestas á la Municipalidad del mismo, las cuales ella tiene en estudio actualmente.

3° Disponer que corra por cuenta de los fondos municipales el pago de los sueldos del Director de la Filarmonía y los gastos que ella demande;

4° Nombrar en comisión al Licenciado don Cleto González Víquez para el estudio formal de la cuestión de límites suscitada entre dicho cantón y los de Santa Bárbara y San Rafael, para resolver pronto el asunto, en virtud de que las comisiones nombradas anteriormente no dieron buen resultado para practicar el deslinde correspondiente.

5° Llevar á efecto un trabajo formal en la Casa Municipal, con el fin de darle la mayor solidez que sea posible;

6° Practicar la remedia y división en lotes de la legua que el Municipio posee en Vara Blanca, con el fin de venderlos y atender con su producto á las necesidades públicas que más se hacen sentir.

Cantón de Santo Domingo

Artículo 5°—Sesión de 5 de julio de 1898.—Se aprobó un detalle voluntario para la composición del puente sobre el río Parasito.

Se acordó comisionar al Jefe Político para que, por medio del señor Gobernador de la provincia, gestionara ante la autoridad correspondiente con el objeto de que, á la mayor brevedad posible, se eligiera para el cementerio del distrito de San Jerónimo de la provincia de San José, un terreno distante del que se ha designado, porque en éste nace una vertiente que va á desembocar en un río que abastece á la población de Santo Domingo.

Artículo 2°—Sesión de 1° de noviembre.—Resuelve estar anuente á la solicitud que los vecinos del distrito de San Miguel han hecho al Municipio del cantón central con el fin de que se les permita colocar una presa en el río Pará, jurisdicción de San Isidro, para conducir á aquel distrito una paja de agua por un tubo de cuatro pulgadas de diámetro.

Artículo F.—Sesión de 2 de marzo de 1899.—Autoriza al Jefe Político para practicar varias refecciones en el matadero público.

Cantón de Santa Bárbara

Artículo 2°—Sesión de 1° de abril de 1898.—Aprueba un contrato celebrado con don Vicente Davanzi para la construcción de nichos á los lados de la portada del Cementerio.

Artículo 6° de la misma acta.—Autoriza al Jefe Político para que celebre un contrato con el mismo señor Davanzi para la formación de aceras alrededor de la portada ya dicha, por la suma de \$ 325-00.

Artículo 4°—Sesión de 3 de mayo.—Autorizó al Jefe Político para que mande refeccionar varias atarjeas que se encuentran en mal estado.

Artículo 8°—Sesión de 1° de setiembre.—Se comisionó al Jefe Político para que construyera una baranda é hiciera varias reparaciones en el puente del río Porrosatí, en el distrito de Jesús.

Artículo 4°—Sesión de 15 de diciembre.—Se autorizó al Jefe Político para que, de acuerdo con el de Barba, procediera á practicar el amojonamiento de la línea divisoria entre los dos cantones, del Bebedero á Las Ciruelas, quedando facultado para girar por los gastos que se hagan.

Artículo 7°—Sesión de 2 de enero de 1899.—Suplica al Médico del Pueblo y Jefe Político, para que acompañen á la Municipalidad con el fin de elegir el lugar donde deba construirse el matadero público.

Cantón de San Rafael

Artículo 2°—Sesión de 15 de abril de 1898.—Se acordó que en virtud de la crisis por que se atraviesa, se conceda un plazo para pagar el detalle del cuadrante de dicho cantón.

Artículo 4° de la misma acta.—Acordó autorizar al Jefe Político para que mande arreglar, por cuenta de los fondos municipales, un puente que se encuentra en mal estado, el cual queda contiguo á la casa del señor José Joaquín Hernández.

Artículo 3º.—Sesión de 1º de mayo.—Se acordó que siendo de urgente necesidad la apertura de una nueva calle que conduzca al Rastro, por ser muy angosta la que actualmente hay, autoriza al Jefe Político para que la mande abrir y valore y pague de los fondos municipales el terreno que se ocupe.

Artículo 2º.—Sesión de 10 de diciembre.—Dispuso nombrar una comisión compuesta del señor Ingeniero Invernizzo y de los principales vecinos del cantón para que, asociados con las personas que el Municipio de Barba designe, procedan á la demarcación de límites entre ambos cantones.

Artículo 6º.—Sesión de 15 de marzo.—Suplica, por medio del señor Gobernador, al Supremo Gobierno, la concesión de una subvención ó parte de ella, para el sostenimiento del Médico del Pueblo.

Además, la Municipalidad ha dictado las medidas que se expresan á continuación.

Subvencionó á la Filarmonía del cantón con la suma de treinta pesos mensuales para el pago de maestro y alquiler de local.

Acordó el pago de ciento veinte pesos para la compra de instrumentos de la misma Filarmonía y se redactó para ésta un Reglamento interior.

Durante la licencia concedida al Médico del Pueblo, se encargó al Doctor don José Crisanto Badilla para los reconocimientos y pagar este Municipio las medicinas que se suministraran á los pobres.

AUXILIOS RECIBIDOS DEL SUPREMO GOBIERNO PARA OBRAS DE UTILIDAD PÚBLICA

Cantón de Heredia

Como subvención para el Colegio de esta provincia se recibieron: \$ 1,000-00 mensuales hasta el 31 de octubre del año anterior; desde aquella fecha al 8 de enero último la de \$ 850-00.

Para el sostenimiento del alumbrado público de esta ciudad, \$ 300-00, también mensuales, durante el primer término antes expresado, en el segundo \$ 264-00, y del 8 de enero al último de marzo \$ 176-00.

Para el Parque Central \$ 40-00 mensuales hasta el 15 de setiembre.

Para el Hospital de esta provincia \$ 100-00, de abril al 15 de setiembre; desde entonces al último de octubre \$ 200-00, y del 1º de noviembre al último de marzo, \$ 176-00.

Para el Hospicio de Huérfanos \$ 100-00 en el primer período; \$ 150-00 en el segundo y \$ 132 en el último.

Cantón de Barba

Para el Médico del Pueblo \$ 100-00 hasta el 31 de octubre; desde dicha fecha al 18 de enero \$ 90-00 y de ahí en adelante \$ 67-50;

También con auxilio del Supremo Gobierno se principiaron los trabajos de la cañería: están concluidos dos estanques; les faltan los repellos que se comenzarán tan pronto como sea posible. Se ha invertido ya la suma de \$ 3,400-00 en dichos trabajos.

Cantón de San Rafael

\$ 100-00 mensuales, hasta el 15 de setiembre, para el sostenimiento del Médico del Pueblo; habiéndose suprimido este empleado desde aquella fecha, hasta el 21 de marzo próximo pasado, en que por acuerdo supremo número 285 se dispuso que dicho cantón entrara á formar parte del 2º circuito médico de esta provincia.

Termino aquí el presente informe, y ruego á V., señor Ministro, se digne disimular todas las incorrecciones que contenga.

Con muestras de aprecio y respeto, me es grato suscribirme, su muy atento y obsecuente servidor,

JOSÉ M^a MORALES S.

ESTADO DEMOSTRATIVO

de ingresos y egresos habidos en la Tesorería Municipal del cantón central de la provincia de Heredia,
durante el año económico de 1898 á 1899

Fondo común del distrito central

INGRESOS		EGRESOS	
Impuestos de cañería.....	8,273 65	Gastos en el aumento de aguas y mejora del cauce.....	225 95
Impuestos de alumbrado.....	8,600 30	— en el alumbrado público.....	12,200 50
Destace de ganado vacuno.....	6,795 00	— la cañería.....	1,500 70
Destace de cerdos.....	344 50	— la macadamización de las calles.....	4,092 55
Multas por demora de pago de los impuestos municipales.....	237 02	— la construcción y refección de empedrados.....	573 75
El 5 o/o de utilidades netas en el Mercado Público de esta ciudad.....	685 00	— la limpieza de desagües.....	151 30
Alquileres de edificios municipales.....	770 00	— la limpieza de solares y acequias.....	134 85
Alquileres en el potrero del Fondo.....	117 95	— la desyerba de calles.....	521 50
Producto del terreno <i>Mata de Platano</i>	64 65	— el descajuo de cercas.....	40 10
Producto de cárcelajes.....	307 75	— la construcción y refección de aceras.....	88 20
Derechos por diversiones públicas.....	318 00	— la construcción de la Cárcel Nueva.....	1,394 95
Devolución por manutención de reos.....	172 00	— la refección de edificios públicos.....	214 55
El 50 y 25 o/o sobre los ingresos de los distritos menores para la construcción de la cárcel y pago de empleados municipales.....	2,500 64	— el cobro de impuestos municipales.....	579 90
Producto localidades de la Plaza de Iglesias.....	2,428 05	— las fiestas cívicas.....	350 00
Producto localidades de la Plaza Nueva.....	462 25	— la conducción de reos.....	12 50
Multas por infracciones de Policía.....	1,651 00	Pago de intereses.....	1,350 25
Multas por infracciones de animales presentados á la Policía.....	385 25	Gastos en la manutención de reos.....	2,186 35
Producto de orillas de calle vendidas.....	140 41	— Extras en los parques de esta ciudad.....	516 00
Entradas extraordinarias.....	196 85	Lo pagado al contratista del Rastro por derecho que le corresponden.....	1,638 00
Fatentes para licores extranjeros.....	3,010 23	Gastos para expensas en asuntos municipales.....	126 60
— Tiendas.....	887 45	— En la recogida y cuidado de animales.....	164 90
— Pulperías.....	250 51	— En la refección y construcción de calzadas.....	132 20
— Billares.....	664 10	— En la refección y construcción de atarjeas.....	38 00
— Espendio de carne de cerdo.....	33 65	— En el potrero del Fondo.....	508 15
— Dominio.....	24 80	— En la composición de calles sin empedradas.....	84 65
— Planos ambulantes.....	2 00	Lo pagado por varias orillas de calle para ampliar los caminos.....	173 48
	\$ 89,83c 61	Gastos en el mantenimiento del Colegio de San Agustín.....	9,505 20
		Pasan.....	\$ 38,694 68

INGRESOS		EGRESOS	
Vienen	\$ 39,694 61	Vienen	\$ 38,694 68
Patentes tilichéricas.....	321 00	Gastos en la colocación del nuevo reloj.....	350 05
Sucursal del Banco	300 00	En el terreno <i>Mata de Paltano</i>	76 20
Panaderías.....	99 00	En la colectación de boletos de rescas en los distritos.....	70 65
Restaurantes.....	27 30	En la colecta de descafe de cerdos.....	7 20
Fotografías.....	19 00	En la composición de una pieza en la Tesorería municipal.....	15 05
Caballerizas.....	38 15	En el asco y pintura del Palacio Municipal.....	45 25
Sastrerías.....	100 05	En el asco de las calles del Parque.....	49 25
Fábricas de jabón	73 00	En la desyerba del canal del estanque.....	12 75
Fábricas de velas.....	48 00	En la composición de un pretil en la Plaza Nueva.....	12 85
Hoteles.....	80 00	Utiles de oficina.....	50 00
para vender loza.....	7 50	Gastos en el alumbrado de edificios públicos.....	56 28
para venta de aguas gaseosas.....	16 00	Subvención al Hospital.....	160 00
Sesteos.....	24 00	— para el parque de la parroquia.....	120 00
Ferreterías.....	30 00	Compra de materiales de construcción.....	9 10
Rótulos volados.....	9 00	Amortización a la deuda de B. Fuentes.....	22 00
Beneficios de café.....	37 50	Lo pagado a la comisión encargada de revisar las cuentas de esta Tesorería en los años de 1895 á 1898.....	170 81
Truchas.....	63 50	Gastos en el interior de las cárceles.....	28 75
Aguardenterías.....	511 66	— en la higiene pública.....	107 30
Ventas de jabón.....	3 00	Sueldos de empleados municipales.....	10,949 27
Venta de materiales de construcción.....	9 60	Gastos extraordinarios.....	1,483 24
Reembolso por gastos en el Colegio de San Agustín.....	184 10	Saldo del año anterior.....	993 95
Por gastos en la macadamización de calles.....	974 29	Diferencia en favor de este fondo.....	3,642 74
De construcción y refeción de empedrados.....	128 80		
De limpia de solares y acequias.....	61 55		
De gastos en desyerba de calles y descuido de cercas.....	33 25		
— Por construcción y refeción de aceras.....	34 75		
Producto de subasta de animales.....	343 40		
Subvención del Supremo Gobierno para el Parque Central.....	260 00		
Id. id. para el Colegio de San Agustín.....	9,994 86		
Id. id. para el alumbrado público.....	3,035 00		
Reembolso por trabajos hechos á particulares por la Policía.....	16 50		
	\$ 56,218 37		\$ 56,218 37

Fondo común del distrito de San Isidro

INGRESOS		EGRESOS	
Destace de ganado vacuno.....	297 00	Gastos extraordinarios.....	\$ 102 99
— De cerdos.....	5 00	Por sueldos proporcionales de empleados.....	45 46
Patentes de licores extranjeros.....	46 98	Por medicinas para pobres.....	201 30
— De pulperia.....	25 62	Gastos en libros talonarios.....	3 00
— De billares.....	73 73	Lo pagado á Maria Martínez como último resto de lo que se le adeu-	50 00
— De dominó.....	11 80	daba por daños causados en la traslación de su casa.....	250 96
— De tiendas.....	60 00	El 25 o/o que corresponde al Fondo Común del distrito central.....	44 80
— De tilicherías.....	1 60	Gastos en el descuento de cercas.....	75 25
— De beneficios de café.....	112 50	— En la manutención de reos.....	134 85
— De aguardenterías.....	19 22	— — refección de desagües.....	519 44
Reembolso de limpia de desagües.....	51 00	— Saldo del año anterior.....	
Patente para expender carne de cerdo.....	2 67		
Multas á los dueños de animales presentados á la Policía.....	64 50		
Reembolso por descuento de cercas.....	42 35		
Entradas extraordinarias.....	25 35		
Diferencia en contra de este Fondo.....	648 93		
	\$ 1,488 25		\$ 1,488 25

Fondo común del distrito de San José de San Isidro

INGRESOS		EGRESOS	
Destace de ganado vacuno.....	356 25	Por medicinas para enfermos pobres.....	\$ 90 00
— De cerdos.....	2 50	Gastos colectar boletos de reses.....	1 67
Patente de pulperia.....	15 50	— — — — cerdos.....	0 40
— Para expender carne de cerdo.....	1 50	— En manutención de reos.....	12 00
— De aguardenterías.....	18 50	— En libros talonarios.....	17 50
Saldo del año anterior.....	296 14	Pago de intereses.....	50 00
		El 25 o/o para el pago de empleados municipales.....	108 46
		Gastos extraordinarios.....	91 61
		Diferencia en favor de este Fondo.....	318 75
	\$ 690 39		\$ 690 39

Fondo común del distrito de La Concepción

INGRESOS	EGRESOS
Destace de ganado vacuno.....	Gastos en coleccionar boletos de res.....
— De cerdos.....	El 25 ojo para el pago de empleados públicos.....
Reembolso por gastos en la limpia y formación de unos desagües.....	Gastos en libros talonarios.....
Saldo del año anterior.....	Pago de intereses.....
	Gastos en medicinas para enfermos pobres.....
	— extraordinarios.....
	Diferencia en favor de este Fondo.....
\$ 142 50	\$ 2 25
1 50	36 76
3 05	1 50
74 37	20 00
	29 00
	31 00
	50 91
\$ 221 42	\$ 221 42

Fondo común del distrito de San Pablo

INGRESOS	EGRESOS
Destace de ganado vacuno.....	Sueldos de empleados.....
— De cerdos.....	Gastos en coleccionar boletos de res.....
Patentes de pulperia.....	— — — — — cerdos.....
— De beneficios de café.....	— — — — — desbajarar cercas.....
— Para expender carne de cerdo.....	— — — — — mantención de reos.....
— Para billar.....	— — — — — medicinas para enfermos.....
— Para aguardentería.....	El 25 ojo que debe deducirse de las entradas.....
Reembolso por gastos hechos en desbajarar cercas.....	Gastos en libros talonarios.....
— — — — — limpia de desagües.....	— extraordinarios.....
Multas por infracciones de Policía.....	— en la composición de una paja de agua.....
Entradas extraordinarias.....	Saldo del año anterior.....
Patente tilicheria.....	
Diferencia en contra de este Fondo.....	
\$ 393 75	\$ 37 07
5 00	1 37
6 00	0 90
37 50	15 00
3 40	66 40
95 00	179 70
27 75	151 35
3 25	1 50
8 75	23 31
15 00	73 90
10 00	79 69
3 00	
21 79	
\$ 630 19	\$ 630 19

Fondo común del distrito de Mercedes

«Gobernación

I N G R E S O S	E G R E S O S
Destace de ganado vacuno..... Patentes para beneficios de café..... — de pulpería..... Reembolso por gastos en la limpia desagües..... — por gastos en la desyerba de calles..... — Por descuido de cercas..... Diferencia en contra de este Fondo.....	Saldos de empleados municipales..... El 25 o/o que debe deducirse de los ingresos..... Gastos en manutención de reos..... en la colecta de boletos de reses..... — desbajar cercas..... — libros talonarios..... — desyerba de calles..... — medicinas para enfermos pobres..... extraordinarios..... Saldo del año anterior.....
\$ 41 25 112 50 6 00 5 50 13 25 16 95 143 69	\$ 49 61 20 41 66 40 1 50 13 95 1 50 14 25 0 00 8 31 154 21
\$ 339 14	\$ 339 14

Fondo común del distrito de San Joaquín

I N G R E S O S	E G R E S O S
Impuesto por destace de ganado vacuno..... — — de cerdos..... Patentes de licores extranjeros..... Billares..... — Pulperías..... — Aguardenterías..... — Para expender carne de cerdos..... Multas por infracción de Policía..... Reembolso por gastos hechos en desbajar cercas..... Saldo del año anterior.....	Sueldos de empleados municipales..... Gastos en coleccionar boletos de res..... — — de cerdos..... — manutención de reos..... — medicinas para enfermos pobres..... — alquileres para oficinas telegráficas..... — — local para destazar reses..... — — — — carcel pública..... — — la construcción de una atarjea..... — — extraordinarios..... El 25 o/o para el pago de empleados..... Gastos en libros talonarios..... Diferencia en favor de este fondo.....
\$ 1,061 25 15 00 250 00 30 40 13 50 43 50 8 55 9 10 1 25 62 10	\$ 28 79 3 00 1 75 82 00 314 05 70 00 18 00 25 00 5 25 169 40 56 83 298 77 1 50 420 31
\$ 1,494 65	\$ 1,494 65

Fondo común del distrito de San Francisco

INGRESOS		EGRESOS	
Patentes de tenería.....	24.00	Gastos por manutención de reos.....	45.40
— Pulpería.....	6.00	— libros talonarios.....	1.50
— Aguardentería.....	29.75	— extraordinarios.....	7.48
Reembolso por limpieza de desagües.....	19.00	El 25 oyo para el pago de empleados.....	19.68
Saldo del año anterior.....	384.96	Diferencia en favor de este Fondo.....	389.65
	\$ 463.71		\$ 463.71

NOTA:—Por acuerdo municipal de 1º de febrero de este año, se traspasó de este Fondo al Fondo común central la cantidad de \$ 378.49.

Fondo común del distrito del Barrial

INGRESOS		EGRESOS	
Impuesto por destace de cerdos.....	2.50	Sueldo proporcional de empleados.....	25.59
Patentes para licores extranjeros.....	45.78	Gastos en la manutención de reos.....	93.60
— expendier carne de cerdo.....	1.25	— limpieza de desagües.....	2.00
— beneficios de café.....	59.00	— libros talonarios.....	1.50
— pulperías.....	4.50	— medicinas para enfermos pobres.....	14.50
— aguardenterías.....	21.50	— extraordinarios.....	7.48
Reembolso por limpieza de desagües y acequias.....	27.75	Pago de intereses.....	12.20
Diferencia en contra de este fondo.....	826.25	El 25 oyo que corresponde al fondo común del distrito central.....	38.34
	\$ 979.53	Saldo del año anterior.....	784.34
			\$ 979.53

Fondo común del distrito de la Ribera

INGRESOS		EGRESOS	
Impuesto por destiace de ganado vacuno.....	\$ 150 00	Sueldos de empleados.....	\$ 38 35
Recambios por limpia de desagües.....	13 50	Gastos en limpia de desagües y acequias.....	14 00
Patentes para expender carne de cerdo.....	12 00	la colecta de bofetos de reses.....	1 37
— — — pulperías.....	3 95	manutención de una atarjet.....	12 00
— — — aguardenterías.....	18 95	libros talonarios.....	29 80
— — — Diferencia en contra de este fondo.....	36 50	medicinas para pobres.....	1 50
	166 79	El 25 o/o que corresponde al fondo común central.....	12 40
		Gastos extraordinarios.....	58 72
		Saldo del año anterior.....	8 31
	\$ 401 69		225 24
			\$ 401 69

Fondo común del distrito de San Antonio

INGRESOS		EGRESOS	
Impuesto por destiace de ganado vacuno.....	\$ 1,327 50	El 25 o/o que corresponde al fondo común del distrito central.....	\$ 485 97
— — — cerdos.....	15 00	Sueldo proporcional de empleados.....	48 80
Patentes para expender carne de cerdos.....	3 65	Subvención á la iglesia.....	180 00
— — — licores extranjeros.....	200 00	Gastos en la colecta de bofetos de destiace de res.....	4 25
— — — tiendas.....	168 75	medicinas para enfermos pobres.....	167 80
— — — billares.....	43 00	mantenención de roos.....	120 80
— — — pulperías.....	34 50	alquileres de local de la oficina telegrafica.....	64 00
— — — juego dominó.....	49 50	— — — " " Agencia de Policia.....	40 00
— — — aguardenterías.....	85 75	extraordinarios.....	46 25
— — — fábrica de velas.....	3 75	libros talonarios.....	3 50
— — — beneficios de café.....	37 50	Saldo del año anterior.....	119 13
Multas por infracciones de Policia.....	35 00	Diferencia en favor de este fondo.....	657 40
	\$ 1,943 90		\$ 1,943 90

Fondo de caminos del distrito de San Antonio

INGRESOS		EGRESOS	
Lo colectado de abril á diciembre del año de 1898 para la composición de dichos caminos.....	\$ 132 00	Saldo del año anterior.....	\$ 67 00
Para el camino real.....	65 00	Gastos en el camino real que conduce á este distrito, en el mes de enero de este año.....	55 00
— — — del Arbolito.....	1 00	Saldo en favor de este fondo.....	76 00
	\$ 198 00		\$ 198 00

Fondo de caminos del distrito de San Joaquín

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo del año anterior.....	\$ 191 30	Gastos en la composición de dichos caminos hasta el 31 de diciembre de 1898.....	\$ 275 25
Lo colectado del 1° de abril al 31 de diciembre de 1898, para la composición de dichos caminos.....	467 00	— en el camino que conduce de San Juan al distrito de Mercedes..	45 50
Lo colectado del 1° de enero al 31 de marzo de este año.....	99 25	— en la refección de una atarjea en el camino que conduce de San Roque á San Juan.....	18 50
		— en la reparacón de puentes en el camino de Quebrada Seca que conduce á la Asunción.....	3 75
		— en la composición de puentes en el camino que conduce de este distrito al de Mercedes.....	45 00
		Saldo en favor de este fondo.....	30 50
	\$ 757 55		\$ 757 55

Fondo de caminos del distrito de la Ribera

INGRESOS		EGRESOS	
Lo colectado durante el año para la composición de los caminos de este distrito.....	\$ 21 00	Saldo del año anterior.....	\$ 30 27
Diferencia en contra de este fondo.....	9 27		
	\$ 30 27		\$ 30 27

Fondo de caminos del distrito de Mercedes

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo del año anterior	\$ 210 30	Gastos en la composición de los caminos de este distrito hasta el 31 de diciembre de 1898.....	\$ 273 50
Lo colectado hasta el 31 de diciembre de 1898 para el camino de los Espinosa.....	49 00	— en el camino de los Herrera y Gartía.....	12 50
— — — — — que conduce á Barba.....	13 00	Saldo en favor de este fondo.....	444 80
— — — — — del Zapote.....	3 00		
— — — — — Viquez y Alfaro.....	4 50		
— — — — — Bias Gutiérrez.....	2 00		
— — — — — de los Cordero.....	6 00		
	\$ 730 80		

Fondo de caminos del distrito de San Francisco

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo del año anterior	\$ 100 28	Gastos en la composición de estos caminos hasta el 31 de diciembre de 1898.....	\$ 146 00
Lo colectado hasta el 31 de diciembre de 1898 para el camino que conduce á San Antonio.....	158 00	— en el camino que conduce á San Antonio.....	77 75
	9 50	Saldo en favor de este fondo.....	44 03
	\$ 267 78		

Fondo de caminos del distrito del Barrial

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo del año anterior	\$ 399 05	Gastos en la composición de los caminos de este distrito hasta el 31 de diciembre de 1898.....	\$ 214 50
Lo colectado hasta el 31 de diciembre de 1898 para el camino del Barrial.....	185 75	— en la limpia de acedillas y desbajar cercas en el camino denominado "El Barrial".....	15 00
— — — — — — Coyol.....	21 50	Saldo sn favor de este fondo.....	384 80
— — — — — — de la Pirahaya.....	4 00		
— — — — — — los Paniagua.....	3 00		
	1 00		
	\$ 614 30		

Fondo de caminos del distrito de San Pablo

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo del año anterior	\$ 167 19	Gastos hechos hasta el 31 de diciembre de 1898 en la composición de los caminos de este distrito	\$ 110 25
Lo colectado hasta el 31 de diciembre de 1898 para el camino El Uriche	309 00	— en el camino de El Uriche	30 00
— que conduce á la Uruca	19 50	Saldo en favor de este fondo	454 94
— — — á Santo Domingo	4 00		
— La Quintana	31 50		
— Rincón de Rieidro	14 50		
— El Aguacate	4 00		
— que conduce de Heredia á Santo Domingo	10 50		
	\$ 595 19		\$ 595 19

Fondo de caminos del distrito de San Isidro

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo del año anterior	\$ 454 32	Gastos hasta el 31 de diciembre de 1898 en los caminos de este distrito. en la composición de calles del Centro de este distrito	\$ 177 75
Lo colectado hasta el 31 de diciembre de 1898 para la composición de caminos de este distrito	315 92	— el camino real á San Pablo	100 75
— colectado para las calles del centro de este mismo distrito	30 25	— — — El Astillero	40 00
— el camino real de San Pablo	15 50	Saldo en favor de este fondo	59 50
— — — El Astillero	9 00		446 99
	\$ 824 99		\$ 824 99

Detalle en San Francisco para el camino de las Solera

INGRESOS		EGRESOS	
Lo colectado hasta esta fecha	\$ 7 00	Saldo en favor	\$ 7 00
	\$ 7 00		\$ 7 00

Fondo de caminos de la Concepción de San Isidro

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo del año anterior.....	248 20	Gastos hechos hasta el 31 de diciembre de 1898 en la composición de estos caminos.....	\$ 140 30
Lo colectado hasta el 31 de diciembre de 1898 para la composición de los caminos de este distrito.....	\$ 209 55	— en el camino El Chiflital.....	168 00
— colectado para el camino El Chiflital.....	8 00	— — Las Tranqueras.....	50 00
— — — — —	11 50	Saldo en favor de este fondo.....	266 35
— — — — —	27 40		
— — — — —	\$ 504 65		\$ 504 65

Fondo de caminos de San José de San Isidro

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo del año anterior.....	94 90	Gastos hechos hasta el 31 de diciembre de 1898 en la composición de estos caminos.....	\$ 166 45
Lo colectado hasta el 31 de diciembre de 1898 para la composición de estos caminos.....	\$ 105 00	— en la composición del camino del Norte.....	45 00
— colectado para el camino del Norte.....	21 00	Saldo en favor de este fondo.....	32 20
— — — — —	14 50		
— — — — —	8 25		
— — — — —	\$ 243 65		\$ 243 65

Fondo de caminos de Santa Cruz, San Isidro

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo del año anterior.....	33 75	Gastos en la composición del camino que conduce al Centro de San Isidro.....	\$ 41 00
Lo colectado hasta el 31 de diciembre de 1898 para la composición de estos caminos.....	\$ 65 25	— en el camino Las Quebradas que conduce á Santo Domingo.....	40 50
— — — — —	1 50	Saldo en favor de este fondo.....	19 00
Lo colectado para el camino que conduce al centro de San Isidro.....	\$ 100 50		\$ 100 50

Fondo de caminos del distrito de San Francisco de San Isidro

INGRESOS		EGRESOS	
Lo colectado durante el año para la composición de caminos de este distrito	\$	97 85	\$
	\$	97 85	\$
		Gastos en dichos caminos	\$ 19 00
		Saldo en favor de este fondo	78 85
			\$ 97 85

Fondo de caminos cantonales

INGRESOS		EGRESOS	
Lo colectado en el distrito Central	\$	649 00	\$
— — — — — San Joaquín		164 00	
— — — — — San Pablo		162 00	
— — — — — San Isidro		263 25	
— — — — — San Francisco y Barrial		21 00	
— — — — — Mercedes		31 00	
	\$	1,289 25	\$
		Gastos en el camino que conduce de esta ciudad al cantón de Barba	423 93
		— — — — — fael	472 70
		Devoluciones por pagos indebidos	5 00
		Gastos en la formación del detalle	20 00
		Saldo en favor de este fondo	367 60
			\$ 1,289 25

Tesorería Municipal del cantón central de Heredia, 6 de abril de 1899.

El Tenedor de Libros,

MANUEL ZAMORA FLORES

El Tesorero,

CLEMENTE CORDERO

CUADRO

de ingresos y egresos de los fondos municipales del cantón de Barba,
durante el año económico que principió el 1° de abril de 1898
y terminó el 31 de marzo de 1899.

FONDOS COMUNES		FONDOS COMUNES	
	DEBE		HABER
A existencia del año anterior.....	\$ 1,048 08	Por fondo común centro.....	\$ 715 90
„ fondo común centro.....	3,200 30	„ „ „ San Pedro.....	31 50
„ „ „ San Pedro.....	502 50	„ „ „ San Roque.....	44 75
„ „ „ San Roque.....	254 00	„ „ „ San Pablo.....	26 00
„ „ „ San Pablo.....	143 95	„ „ „ Santa Lucía.....	10 60
„ „ „ Santa Lucía.....	31 50	„ sueldos.....	3,145 31
„ subvención.....	966 51	„ gastos generales.....	685 80
„ potrero del fondo.....	39 00	„ „ extraordinarios.....	81 65
„ panteón.....	103 85	„ intereses.....	163 20
„ alquileres.....	120 00	„ panteón.....	20 50
Suma.....	\$ 6,409 69	Suma.....	\$ 4,025 21
		Saldo.....	1,484 48
			\$ 6,409 69

FONDO DE CAMINOS		FONDO DE CAMINOS	
	DEBE		HABER
A caminos centro.....	\$ 79 00	Por caminos centro.....	\$ 86 25
„ „ San Pedro.....	1,672 50	„ „ San Pedro.....	1,540 50
„ „ San Pablo.....	566 25	„ „ San Pablo.....	569 60
„ „ San Roque.....	182 50	„ „ San Roque.....	192 25
„ „ Santa Lucía.....	363 00	„ „ Santa Lucía.....	402 75
Suma.....	\$ 2,863 25	Suma.....	\$ 2,791 35
		Saldo.....	71 90
			\$ 2,863 25

Tesorería Municipal de Barba.—3 de abril de 1899.

El Tesorero,
F. BAUDRIT

CONTABILIDAD MUNICIPAL DEL CANTON DE SANTO DOMINGO

Movimiento de Caja Municipal durante el año fiscal de 1898 á 1899.

FONDO COMUN

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo en Caja	\$ 718 50	Sueldo del Secretario de la Jefatura Política	\$ 660 00
Multas personales	920 85	Sueldo del Secretario Municipal	300 00
" animales	207 55	" Maestro de la Filarmonía	880 00
Remate animales	28 00	" Juez de agua	550 00
Destace de res, centro	3,615 00	" del Rastro	377 50
" cerdos, centro	99 00	" cartero	394 35
Patente de vinatería	950 00	Subvención á la Policía	297 50
" pulpería	231 00	Útiles para la Jefatura Política	74 70
" billar	252 00	" Tesorería Municipal	527 25
" tienda	27 00	Gastos de alumbrado	493 45
Derechos de Mercado	1,017 20	Útiles para la Filarmonía	112 25
" agua	175 20	Honorarios del Tesorero sobre la suma de \$ 7,611-10	456 66
" defunciones	77 50	Varios gastos según giros números	2,625 15
" teléfono	10 80	Existencia en este fondo ó saldo que pasa al mes siguiente	\$ 7,568 81
Suma	\$ 8,329 60	Suma	\$ 8,329 60

FONDO DE CAMINOS

INGRESOS		EGRESOS	
Centro	\$ 578 00	Centro	\$ 1,346 64
Santo Tomás	353 50	" según metros	
Santa Rosa	386 20	Santo Tomás	1,000 m. 421 00
San Miguel Norte	398 25	Santa Rosa	500 m. 7 00
" Sur	408 00	San Miguel Norte	800 m. 295 50
San Vicente	171 00	" Sur	1,000 m. 224 75
Parasito	85 55	San Vicente	500 m.
Suma	\$ 2,390 45	Paracito	400 m.
		Honorarios del Tesorero	300 m.
		Suma	\$ 2,390 45

Tesorería Municipal del cantón de Santo Domingo.—31 de marzo de 1899.

PEDRO AZOFEIFA

ESTADO DEMOSTRATIVO

de los ingresos y egresos habidos en la Tesorería Municipal de este cantón en el mes de marzo de 1899.

Fondos comunes

INGRESOS		EGRESOS	
Existencias del mes anterior.....	\$ 11 34	Sueldo del Secretario de la Jefatura ..	\$ 40 00
Destace de ganado, veintisiete boletas..	101 25	" " " municipal	10 00
" cerdos, once boletas.....	8 25	" " Tesorero	30 00
Pacios de beneficiar café, uno en San		" " extraordinarios canfia y demás	14 70
Pedro.....	25 00	Relojero público	4 00
Producto multas y carcelajes	5 00	Médico del Pueblo	22 30
Defunciones, tres.....	0 75	Subvención á la Policía. uno	30 00
		Por sueldo al Director de la Filarmonía	35 00
		" composición de un revólver de Po-	
		licía	3 50
		" tubos de lámpara.....	7 05
		" papel de música y y cañas de ins-	
		trumentos	6 50
		" relleno en la casa de enseñanza...	6 00
		" composición de dos instrumentos	3 00
		" composición y colocación de faros	13 00
		" vista de tres reses en San Pedro..	0 75
		" vista de siete reses en San Juan..	1 75
Balance en contra	75 96	Suma.....	\$ 227 55
Suma.....	\$ 227 55		

Tesorería Municipal del cantón de Santa Bárbara, 4 de abril de 1899.

Rl Tesorero,

BENITO AGUILAR

Señor Secretario de Estado en
el despacho de Gobernación

San José.

Gobernación de la provincia de Guanacaste.—Liberia, 4 de abril de 1899.

En cumplimiento de lo ordenado por esa Secretaría en circular nº 44 de 1º de marzo próximo pasado, me hago el honor de dar á V. el informe correspondiente al movimiento de esta provincia durante el año fiscal que acaba de terminar.

ORDEN PÚBLICO

Se ha mantenido inalterable en toda la provincia, debido al carácter pacífico de sus habitantes; solamente en algunos distritos se han presentado ligeros trastornos con motivo del establecimiento de taquillas permitidas últimamente por la Inspección General de Hacienda.

SALUBRIDAD PÚBLICA

El estado sanitario de la provincia durante el año de que me ocupo, hasta el mes de febrero inclusive fué bastante satisfactorio, habiéndose presentado únicamente casos de fiebres palúdicas, muy comunes en el cambio de estación; pero desgraciadamente en el mes de marzo último se desarrolló con bastante fuerza en este cantón central y en los de Carrillo y Bagaces, la terrible epidemia de la tos ferina. Se han dictado todas las medidas higiénicas necesarias á fin de evitar en lo posible los estragos que dicha epidemia acarrea.

La Sociedad de San Vicente de Paúl, recién fundada en esta ciudad, se ocupa de hacer una calificación de todas aquellas personas demasiado pobres que han sido invadidas por la tos ferina, para suministrarles gratis las medicinas, por haberlo acordado así la Municipalidad de este cantón central.

MÉDICOS DE CIRCUITOS

Los médicos de circuitos, especialmente el de este central y el de Carrillo, han desempeñado á satisfacción sus respectivos puestos, prestando sus oportunos servicios á quienes los han solicitado.

Respecto á los médicos de los circuitos 2º y 3º se han recibido en esta Gobernación algunas quejas por irregularidades en el desempeño de sus funciones de las cuales tiene ya conocimiento esa Secretaría.

PRODUCTO DE RENTAS MUNICIPALES

Cantón de Liberia

El producto de las rentas municipales durante el año ascendió á la suma de trece mil quinientos ochenta y siete pesos, sesenta y dos centavos, (\$ 13,587-62) la cual se invirtió fuera de los gastos ordinarios del Municipio en algunas obras de importancia que más adelante mencionaré.

Cantón de Carrillo

Con relación á este ramo, el Jefe Político en su informe me dice lo siguiente: "Los últimos estados presentados por el señor Tesorero arrojan la cantidad líquida de ochocientos ochenta y cinco pesos setenta y un centavos (\$ 885-71) y aunque estos

todos fueron sustraídos de la oficina del señor Tesorero el día 3 del presente mes de marzo, la autoridad correspondiente sigue la sumaria respectiva, y el señor Tesorero con su fiador se han aunado en pro de los intereses del Municipio y del buen nombre de ellos mismos á pagar un tanto de presente y el otro en un plazo que en la próxima sesión del Municipio le pedirán”.

Cantón de Santa Cruz

En este cantón produjeron las rentas la cantidad de cuatro mil veintidós pesos, veinticinco centavos (\$ 4,023-25) y hubo como egresos la suma de tres mil seiscientos cincuenta y siete pesos, sesenta y cinco centavos (\$ 3,657 00) distribuídos así:

Sueldos de empleados	\$ 1,740 00
Útiles para oficina	285 15
Gastos de alumbrado	500 00
Gastos comisiones	68 50
Muebles para oficina	60 00
Arreglo de calles, puentes y plazas públicas.....	500 00
Auxilios á los enfermos pobres.....	80 00
Celebración de 15 de setiembre	85 00
„ de fiesta cívicas.....	99 00
Suma.....	\$ 3,657 65

Queda, pues, un saldo en caja de trescientos sesenta y cinco pesos, sesenta centavos (\$ 365-60).

Cantón de Nicoya

Los ingresos ascendieron á la suma de trece mil ochocientos veintidós pesos quince centavos (\$ 13,822-15) y los egresos doce mil ochocientos cincuenta y ocho pesos treinta y cinco centavos (\$ 12,858-35) quedando un saldo en caja de novecientos sesenta y tres pesos ochenta centavos (\$ 963-80).

Cantón de Bagaces

Ingresó durante el año la suma de mil setenta pesos veinticinco centavos (\$ 1,070-25) y los egresos fueron los siguientes:

Pago de empleados.....	\$ 814 40
Obras públicas municipales	94 85
Útiles de escritorio.....	18 00
Suma.....	\$ 927 25

Queda un saldo en caja de ciento cuarenta y tres pesos (\$ 143 00).

Cantón de Cañas

El producto de las rentas municipales ascendió á cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos cincuenta y cinco centavos (\$ 5,334-55) y los egresos á cuatro mil novecientos nueve pesos (\$ 4,909 00) quedando, por consiguiente, un saldo en caja de cuatrocientos veinticinco pesos cincuenta y cinco centavos (\$ 425 55).

PRODUCTO DE DETALLES

No se ha llevado á efecto ninguno en la provincia y por consiguiente no ha habido movimiento en este sentido. Aunque en el cantón de Carrillo se levantó un detalle general para la composición del camino que conduce al puerto de Ballena, su cobro aun no se ha efectuado por no haber sido publicado todo en el diario oficial, pues este requisito sólo se llenó en la parte que corresponde al distrito central.

CAMINOS Y CALLES

En esta ciudad capital de la provincia, las calles se encuentran en buen estado, debido á las reparaciones que se hicieron en algunas que se hallaban muy malas.

Los caminos públicos en la provincia, por lo general se encuentran en regular estado.

La carretera nacional de Liberia á la frontera fué compuesta durante la movilización pasada en una extensión de 80 kilómetros y su estado actual es bastante bueno. Esta vía de comunicación tan importante debe atenderse con especial cuidado para que no se obstruya, porque de lo contrario, con dos ó tres años que permanezca en abandono, tendría que gastar la Nación muchísimo dinero para ponerla expedita. En la carretera de esta ciudad á Bagaces, que también es nacional, se hace necesaria la construcción del puente Salto y las reparaciones del de la Caraña y Potrero que se hallan en muy mal estado, pues con la falta de ellos sufren graves perjuicios los transeuntes, especialmente los negociantes de ganados y la comunicación con Bagaces durante el invierno se interrumpe con frecuencia á causa de las grandes crecientes de los ríos.

También se arregló por cuenta de la Nación la carretera que pone en comunicación á esta ciudad con el puerto de Culebra.

OBRAS EJECUTADAS CON RENTAS MUNICIPALES

En esta ciudad se han ejecutado con el producto de las rentas municipales las siguientes obras:

Se compusieron como quinientas varas de calle que se encontraban en mal estado; se han construido doscientas varas de acera con ripio y cemento romano alrededor de la plaza principal; se construyó el puente Victoria sobre el río de esta población y se han refeccionado los locales de las escuelas, por carecer de recursos la Junta de Educación respectiva. Por todas estas obras que sin duda alguna dan realce á la ciudad, es digno de elogiarse al activo y progresista ex-Gobernador de esta provincia, don Camilo Mora A. y á los miembros que componen la representación municipal.

En el cantón de Carrillo se ejecutaron algunos trabajos en la cárcel de Filadelfia y en la actualidad se trata de llevar á efecto la construcción de una cárcel en el distrito del Sardinal.

En el cantón de Santa Cruz se refeccionaron los puentes de la villa que dan salida á los principales caminos públicos y se construyó uno nuevo. Se terminó también una cárcel en el distrito del Bolsón.

En el cantón de Nicoya no se ha ejecutado ninguna obra, según lo manifiesta en su informe el Jefe Político.

En el cantón de Bagaces solamente se hicieron unas reparaciones al edificio municipal de la villa y al mobiliario.

En el cantón de Cañas se construyeron por cuenta del Municipio dos puentes y se hicieron ligeras reparaciones en la casa que ocupa la Jefatura Política y cárcel pública, así como también en la plaza de la villa.

AUXILIOS RECIBIDOS DEL GOBIERNO PARA OBRAS PÚBLICAS

En este cantón central se continúan por cuenta de la Nación los trabajos de cañería obra de gran importancia para esta población encomendada al Ingeniero Mr. Antonio de Villar. Actualmente se trabaja en el punto llamado Santa María una gran parte de excavación con el objeto de aumentar las aguas del río de esta ciudad con las de río Negro; una vez concluído esto se procederá á la distribución de tubos en la población, pues el tubo madre quedó colocado en el mes de diciembre último hasta la plaza de Agonía, con muy buenos resultados.

Por el informe que Mr. Villard dará á la Dirección General de Obras Públicas, se impondrá V. más detalladamente de la clase de trabajos ejecutados, su estado actual y de las cantidades en ellos invertidas.

En los demás cantones de la provincia no se ha recibido durante el año ningún auxilio del Gobierno para obras públicas.

Doy por terminado este informe y aprovecho la oportunidad para suscribirme de V. muy att. s. s.,

MAX. ALVARADO

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación

San José.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—8 de abril de 1899.

Cumpliendo con el deber que me impone mi carácter de Gobernador de la comarca, vengo á rendir el informe sobre la marcha de la Administración Pública en esta importante sección del país, durante el año económico que finalizó el 31 de marzo próximo pasado.

*
* *

El orden público no ha sufrido alteración alguna en el territorio de mi jurisdicción. La índole pacífica y laboriosa que distingue á la generalidad de los miembros de la gran familia costarricense, índole característica por excelencia en los habitantes de esta comarca, hace aquí felizmente imposible toda clase de conatos que pudieran turbar el orden y entorpecer la marcha regular de la administración. Así, pues, lejos de tener que lamentar alteraciones de la tranquilidad pública, cumplo con un deber de justicia al consignar en este informe que hasta las pendencias entre particulares, antes muy frecuentes, han disminuído bastante, como lo demuestra el movimiento de las oficinas de Policía.

Las fiestas cívicas de Golfo Dulce, esta ciudad y Esparta, así como las múltiples diversiones habidas más tarde con motivo de lo animada y concurrida que estuvo la comarca durante la temporada veraniega, pasaron sin que ningún desorden se hubiera originado, entregándose después cada cual á sus labores ordinarias con el mismo empeño y ahínco de antes.

Cábeme también la satisfacción de hacer constar que la suspensión de garantías decretada con motivo de los hechos acaecidos en esta capital á fines de febrero, en nada se ha sentido, continuando todo como en los mejores tiempos normales.

*
* *

La salubridad en las distintas poblaciones de mi jurisdicción ha sido en lo general buena.

En cuanto á Puntarenas, el estado sanitario hasta la última década de marzo era excelente. Aquí donde por regla general se desarrollan con no poca frecuencia calenturas de muy mal carácter, no han ocurrido sino en los últimos días dos ó tres casos fatales de fiebre biliosa y tífus amaril. Si se atiende, pues, á las condiciones climatológicas del puerto y á lo relativamente poco que se ha hecho para mejorar su saneamiento, se verá bien claro que no ha dejado de ser satisfactoria la salubridad pública. El aseo en la actualidad es más esmerado, las calles y lugares excusados se barren y limpian con frecuencia; los desagües abiertos impiden la formación de los pantanos que eran foco del paludismo, y últimamente se han pedido al exterior ocho bombas de doble presión que serán colocadas en las calles principales con el fin de

que la población pueda abastecerse de agua buena, pura, extraída de diez metros de profundidad y no de cuatro, y que carezca de esas sustancias nocivas, causa y origen de muchas de las enfermedades que aquí se padecen. Cuando las expresadas bombas estén puestas al servicio público, Puntarenas habrá ganado dos grandes ventajas: 1^o mejoramiento de su salubridad, ya que las clases pobres se evitarán de tomar el agua que hoy usan, agua que á las cuarenta y ocho horas está en completa descomposición; y 2^o contar con un nuevo elemento con que combatir poderosamente los incendios, llegado el caso.

En Esparta se presentaron en agosto ó setiembre tres casos de viruela de carácter benigno. Inmediatamente remití suficiente número de estuches conteniendo fluido vacuno é hice que se practican las medidas conducentes á fin de impedir la propagación de la enfermedad. Una semana después el mal había desaparecido, á pesar de que el fluido enviado resultó malo.

En San Lucas se desarrolló en el mes de octubre el paludismo y numerosos reos fueron atacados por las calenturas. Afortunadamente no resultó un solo caso fatal, continuando hasta ahora bastante satisfactorio el estado sanitario de aquel establecimiento.

El registro de mortalidad de Golfo Dulce no acusa más que quince defunciones en todo el año, y el de Montes de Oro, según los datos que lleva la Agencia de Policía de Miramar, veinticuatro. Los nacimientos en el primero de dichos lugares, fueron nueve, y en el segundo 64.

En los demás lugares de la comarca han sido raras las defunciones, lo que comprueba el buen estado de la salubridad en ellas.

*
* *

La experiencia demuestra que la Ley de Profilaxis Venérea necesita de reformas para que pueda surtir los benéficos fines que está llamada á cumplir. Poca, muy poca es la diferencia entre el número de rameras inscritas hasta la fecha y las que ya lo estaban el 31 de marzo de 1898. Sin embargo, es notorio que la prostitución aumenta de día en día, sin que los males que ésta trae consigo puedan ser remediados, debido á grandes deficiencias que la práctica ha señalado en la actual ley que trata sobre la materia.

En la mayor parte de los casos de enfermedades de que ha tenido aviso la autoridad, se pudo descubrir que el contagio lo habían causado mujeres que no están inscritas como prostitutas en el libro de registro respectivo. Y no es que la Policía cese de perseguir á las que ejercen la prostitución ocultamente, sino que esas mujeres encuentran fácilmente testigos que deponen sin escrúpulo que ellas son honradas, recogidas y de conducta irreprochable.

En cuanto á las inscritas, para no asistir al registro y librarse de la pena consiguiente, ocurren al sistema muy corriente de solicitar matrimonio, con el objeto de disponer de los días de libertad que la ley les concede. Vencido el término de dicha licencia solicitan matrimonio con otro, burlando así las disposiciones sobre profilaxis venérea, y cuando llegan á casarse (lo que es muy raro) no por eso dejan su oficio, sino más bien continúan en él con anuencia de sus mismos cónyuges.

*
* *

Después del detalle levantado por la Junta itineraria de esta ciudad en 1896, el cual no se vino á cobrar hasta fines del año pasado, los vecinos del cantón central no han vuelto á ser gravados con ninguna otra contribución de caminos. No obstante esto, con fondos facilitados por la Municipalidad se procedió á la composición del trayecto entre esta ciudad y la Chacarita y se practicaron las refecciones que demandaron los demás puntos que se encontraban en mal estado.

En el distrito de Montes de Oro fueron atendidos con cuidado todos los caminos públicos, principalmente el de Miramar á la Esperanza, en el cual se llevaron á cabo importantes reparaciones.

En Golfo Dulce fueron arreglados cinco kilómetros de camino y se comen-
zaron los trabajos en la vía que conduce al Rincón.

Pero en donde se atendió con más esmero la limpia y composición de esas vías
de comunicación fué en Esparta, habiendo sido arregladas en la extensión que indica
el cuadro siguiente:

San Rafael	5,000 m.
San Jerónimo	4,000 „
Macacona	12,000 „
Barón	2,000 „
Juanitama	10,000 „
San Juan Grande	3,000 „
San Juan Chiquito	2,000 „
Marañonal	2,000 „
Tejar	1,000 „
Humo	1,000 „
	42,000 m.

El producto de los detalles levantados para la composición de dichos caminos,
unido al saldo que quedó el año anterior, dió un total de \$ 2,953-30, de los cuales se
gastaron \$ 2,258-19, existiendo hoy en caja la diferencia ó sea \$ 695-11, que según
disposición de la Municipalidad de aquel cantón, se destinaran á la limpieza y arre-
glo de las plazas, aguadas y pertenencias municipales.

*
* *

A pesar del poderoso empuje que han recibido últimamente las empresas mi-
neras en el distrito de Montes de Oro, empresas que aseguran un magnífico porvenir
para aquella privilegiada región de la República y que demanda gran cantidad de
brazos para sus crecientes trabajos, no por eso ha sufrido la agricultura en la comarca,
excepción hecha de Miramar, pues todos los vecinos prefieren en aquel distrito irse á
trabajar á las minas donde les dan buen salario.

En cambio un nuevo cultivo que ha dado magníficos resultados ha venido á
dar grandes esperanzas á los que se dedican á la agricultura. Me refiero al tabaco.

Los señores Miguel Cárdenas y Enrique Mc. Adam y Pedro Joaquín Chamorro
llevaron á cabo siembras en extensa escala, y el tabaco hoy ya cosechado les pro-
mete pingües ganancias por su buena calidad, su aroma exquisto, su color, etc., etc.

En Golfo Dulce se cultiva ahora también en grande escala el tabaco y se tra-
bajó en la siembra del cacao y de la caña.

Y ya que hablo de agricultura no omitiré manifestar que ésta se halla amena-
zada en Cabo Blanco y la costa, debido á que algunos se creen con derecho á cerrar
terrenos de la milla y convertirlos en potreros.

Como es sabido, primeramente, la ley destinó el uso de la milla marítima á los
salmeros, navegantes y pescadores, con el objeto de asegurar á los primeros local y
leña para plantear y sostener sus industrias; á los segundos, maderas para reparar sus
embarcaciones, y á los terceros, elementos para hacer las rancherías que necesitaran
para sus pesquerías. Posteriormente, la ley de 26 de febrero de 1840 concedió á los
primeros pobladores en el Golfo de Nicoya el uso de la milla para sus labores, pero
esto fué con el objeto de que se abasteciera de víveres á Puntarenas, y ahora resulta
que se está abusando de esa disposición, con perjuicio de la agricultura, y los terrenos
de la milla pretenden convertirlos en potreros.

Es de desearse una disposición terminante que ponga remedio al mal apun-
tado.

*
* *

El movimiento de los fondos municipales en el año de 1898 fué el siguiente:

INGRESOS

Saldo anterior y producto de enero.....	\$ 4,648-40
Producto de febrero.....	915-70
" " marzo.....	1,285-95
" " abril.....	3,332-75
" " mayo.....	1,332-45
" " junio.....	1,316-10
" " julio.....	3,292-45
" " agosto.....	1,555-85
" " setiembre.....	1,295-70
" " octubre.....	2,227-50
" " noviembre.....	939-30
" " diciembre.....	2,509-80
Total.....	\$ 24,651-95

Los que se descomponen así:

Existencia en 31 de diciembre de 1897.....	\$ 826-85
Subvención al alumbrado y profilaxis.....	2,030-00
Derechos alumbrado.....	2,279-60
Destace de cerdos.....	665-00
Impuestos sal y carne salada.....	2,129-40
Vinaterías.....	3,021-60
Multas de Policía.....	2,917-15
Chinamos.....	1,298-00
Carcelajes.....	640-50
Espectáculos públicos.....	336-75
Peaje.....	51-30
Alquiler EE. MM.....	722-00
Destace ganado vacuno.....	5,121-00
Patentes varias.....	1,999-95
Varios.....	416-35
Contribución caminos.....	196-50
	\$ 24,651-95

En el mismo año la Tesorería Municipal pagó giros por valor total de \$ 21,642-23, por gastos que especifica el cuadro demostrativo de fondos del 31 de marzo de 1898 al 31 de marzo de 1899, anexo al presente informe.

*

* *

Se han llevado á cabo importantes mejoras materiales y entre ellas las principales son las siguientes:

En esta ciudad: terminación del Parque de la Victoria, el cual, además de la verja y puertas de hierro que se ha concluido de ponerle, ha sido pintado elegantemente, habiéndosele también aumentado el número de faroles y escaños. En esta obra ha invertido el Municipio \$ 4,100-00;

Refección, arreglo y pintura del Palacio Municipal;

Refección del Rastro y de la Cárcel;

En Esparta: construcción de una acera de piedra (baldosas) alrededor de la casa municipal; construcción de otra igual á la anterior en la casa que sirve de escuela de varones, y refección de varios edificios municipales y de la acera que rodea la Plaza Principal;

En Golfo Dulce: reparaciones importantes en el edificio que sirve de Cuartel y en el de la Jefatura Política.

Además, la Municipalidad actual ha dictado los siguientes acuerdos:

Número 5 de 16 de enero, por el cual se manda construir un mercado en esta ciudad;

Número 8 de 16 de enero, ordenando el denuncia de la legua cedida por el Gobierno en los baldíos nacionales;

Número 12 de 17 de enero, auxiliando la fundación de una Filarmonía en Puntarenas, á la cual ha facilitado ya \$ 559-00 para compra de instrumentos, atriles, etc.;

Número 2 de 16 de febrero, por el cual se manda poner en licitación la construcción de una casa destinada á oficinas públicas en la cabecera del distrito de Montes de Oro; y

Número 9 de 15 de febrero, por el cual se da un auxilio á los vecinos del barrio de Paquera para la construcción de un cementerio.

* * *

Voy ahora á ocuparme del Presidio de San Lucas.

En el trascurso del año económico á que se refiere este informe han entrado al Presidio cincuenta y cinco reos; han salido por haber compurgado su pena cincuenta y uno, y se han fugado ocho, que son: John Thomas, David Henry, Joseph Enry Brown, Carlos M. Agustín, Ramón Lizano, Indalecio Murillo, Joaquín Hernández y Miguel Miranda.

La agricultura en la isla ha merecido preferente atención de parte de los dos últimos Jefes que ha tenido el Presidio, y no obstante los frecuentes trastornos en la salud de los reos, se ha logrado alistar para la siembra de maíz treinta manzanas de terreno, seis para la de arroz; se ha asistido y reparado debidamente tres manzanas de platanal y cinco de caña, que han producido notable economía, pues se ha hecho dulce de buena calidad en cantidad de 1,690 atados para el expendio y 890 atados, de mayor tamaño, para el abastecimiento del Presidio en el año en curso.

Entre las mejoras materiales de importancia llevadas á cabo en San Lucas, figura en primera línea la hermosa y elegante avenida de piedra y gradería que conduce del muelle al edificio de la Comandancia. Esta avenida, tal cual está, haría honor en una ciudad de importancia.

No debo dejar de repetir aquí la refección que, con carácter de suma urgencia, demanda una de las principales alas del edificio que sirve de dormitorio á los reos, y aun creo que las reparaciones no darían resultado, y que sería lo mejor demoler dicha ala y construirla de nuevo.

Existen en aquel establecimiento penal 220 cabezas de ganado vacuno, 23 de ganado caballar, 109 cerdos y 197 gallinas.

En diciembre, por denuncia dado á la Gobernación, se capturó en la costa de Playas Blancas una cantidad de ganado y otra de rollos de alambre que habían sido extraídos de la isla en bongos del mismo Presidio. De todo ello dí cuenta minuciosa á ese Ministerio, así como también del descubrimiento de que se habían cogido todas las sumas de dinero retiradas de junio á diciembre, destinadas á la compra de ganado.

La vigilancia de la isla, un tanto descuidada cuando ocurrían los hechos que dejo relatados en el acápite anterior, ha sido redoblada, y desde entonces ha cesado también la fuga de reos.

En julio del año próximo pasado remití á ese Ministerio una lista de las herramientas que se hacen necesarias en el Presidio, y cuya adquisición creí y creo de suma importancia y utilidad para aquel establecimiento; en agosto del mismo año signifiqué la conveniencia de comprar un par de máquinas de coser, á fin de que cuando se necesiten uniformes sean hechos por los sastres que hay en San Lucas; y por último, en nota que fué publicada en *La Gaceta* manifesté que si el Gobierno se resolvía á destinar como gasto extraordinario en el Presidio la suma de \$ 2,000-00, podrían establecerse talleres de sastrería, zapatería, talabartería, carpintería, herrería, curtiembre ó tenería, y hasta fábrica de jabones y candelas, pues allí hay artesanos competentes, cuyos servicios pueden ser utilizados con resultados satisfactorios para el Gobierno.—Ahora que se me ofrece de nuevo la oportunidad, me permito recordarlo al Gobierno para su consideración.

* * *

Muchas son las obras de necesidad importante que demanda esta comarca, y entre ellas figuran todas las que enunció mi antecesor en su informe correspondiente al año de 1897 á 1898.—Pero dado el actual estado del Tesoro Nacional, creo innecesario enumerar las otras, ya que el Gobierno se encuentra ahora en la imposibilidad de prestar auxilio á ellas.

De V. atento y seguro servidor,

S. LIZANO

E S T A D O

general que demuestra el movimiento de los fondos municipales de este cantón durante el año económico que termina el 31 de marzo de 1899

INGRESOS	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Novbre.	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	SUMAS
Saldo anterior.....	\$ 3,009 72												\$ 3,009 72
Destace de ganado.....	386 00	\$ 426 00	\$ 423 00	\$ 456 00	\$ 444 00	\$ 436 00	\$ 430 00	\$ 520 00	\$ 506 00	\$ 542 00	\$ 528 00	\$ 528 00	5,518 00
Especiáculos.....	6 00	22 00	32 00	36 00	38 00	8 00	28 00	26 00	34 00	55 00	26 00	33 00	344 00
Patentes de comercio.....	1,125 90	58 00		1,074 30	131 90	123 10	1,235 25	53 90	0 55	1,362 05	37 60	8 15	5,210 70
Arrendamientos de casas.....	192 00	168 00	192 00	134 00	144 00	256 00	138 00	126 00	150 00	184 00	168 00	216 00	2,068 00
Alumbrado público.....	422 25	68 20	4 35	538 55	82 15	1 60		2 00	697 30	530 90	118 55	165 25	2,631 10
Multas.....	380 50	316 50	370 50	231 00	308 00	279 00	221 00	236 65	177 00	298 00	138 40	362 50	3,339 05
Carcelajes.....	78 00	64 50	74 25	50 25	70 50	72 00	32 25	48 75	34 50	67 50	42 00	75 75	710 25
Varios.....	9 75	9 25	22 00	8 50	22 30	12 00	8 00	16 00	134 10	24 50	18 75	18 90	304 05
Remate carne salada.....	532 35			532 35					532 35	431 25			2,028 30
Subvención profilaxis.....	100 00	100 00	100 00	100 00	100 00				50 00				550 00
— alumbrado.....	100 00	100 00	100 00	100 00	100 00	100 00	100 00		180 00		120 02	60 01	1,060 03
Contribución caminos.....				64 50	103 00		29 00						196 50
Remate de cerdos.....										186 25			186 25
Alquileres oficina del Juzgado.....												245 00	245 00
Fondos Tesorería de Paquera.....												50 00	50 00
Totales.....	\$ 6,342 47	\$ 1,332 45	\$ 1,316 10	\$ 3,292 45	\$ 1,555 85	\$ 1,295 70	\$ 2,227 50	\$ 939 30	\$ 2,509 80	\$ 3,645 45	\$ 1,231 32	\$ 1,792 56	\$ 27,450 95

EGRESOS	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Novbre.	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	SUMAS
Sueldos de empleados.....	\$ 1,143 20	\$ 573 38	\$ 781 93	\$ 350 00	\$ 1,183 97	\$ 150 00	\$ 612 00	\$ 740 00	\$ 410 00	\$ 410 00	\$ 517 00	\$ 615 00	\$ 7,387 38
Gastos alumbrado.....	531 60	142 00	459 00	1 50	562 90	424 92	349 87	385 87	320 87	374 40	293 90	401 25	4,248 08
Alquileres de casas.....	30 00	10 00	20 00	10 00	20 00	16 00	10 00	10 00	15 00	131 00
Alimentación de reos.....	73 00	78 00	78 00	25 00	50 80	46 10	45 00	70 00	63 80	86 00	53 00	92 60	683 90
Parque.....	42 55	539 32	88 50	1,578 60	90 15	399 00	247 95	117 05	88 00	88 00	94 00	3,285 12
Composición caminos.....	6 00	25 00	25 00	7 00	15 00	28 00	100 00
Conducción de reos.....	24 85	3 50	14 50	11 00	99 85
Varios.....	2 00	5 00	5 00	63 00	8 00	5 55	206 00	124 60	2 00	50 35	77 50	549 00
Reparaciones.....	40 75	120 75	148 13	196 70	85 10	112 10	17 50	601 03
Gastos de oficina.....	30 50	50 40	12 00	55 80	148 70
Bomba en la estación.....	18 00	18 00
Servicio de higiene.....	15 80	104 35	386 20	57 25	22 50	159 20	71 15	27 75	48 90	29 25	37 50	959 85
Materiales comprados.....	21 70	61 75	6 00	89 45
Libros talonarios.....	20 25	43 50	63 75
Utiles para oficina.....	12 70	24 50	55 35	62 75	13 40	30 95	99 00	32 00	84 00	423 65
Recepciones.....	20 25	149 50	75 50	574 13	245 25
Fiestas cívicas.....	500 00	490 00	1,504 13
Inhumaciones.....	22 50	18 00	40 50
Instalación Filarmónica.....	559 00	559 00
Totales.....	\$ 1,951 80	\$ 1,402 45	\$ 1,863 98	\$ 2,669 18	\$ 2,715 42	\$ 1,693 57	\$ 2,108 70	\$ 1,764 17	\$ 1,011 82	\$ 1,044 80	\$ 1,135 90	\$ 1,895 85	\$ 21,257 64

Ingresos.....	\$ 27,450 95
Egresos.....	21,257 64
Saldo el 31 de marzo de 1899.....	\$ 6,193 31

Tesorería Municipal de Puntarenas.—31 de marzo de 1899.

El Tesorero,—JUAN E. ROMAGOSA

MOVIMIENTO RENTISTICO

de los fondos comunes municipales del cantón de Esparta durante el año económico de 1898 á 1899

I N G R E S O S		E G R E S O S	
C U E N T A S		C U E N T A S	
	\$		\$
1 8 9 8			
A. saldo en caja en 31 de marzo.....		Por salidas en abril.....	
— entradas en abril.....	185 20	— mayo.....	216 20
— mayo.....	338 45	— junio.....	356 69
— junio.....	234 85	— julio.....	498 49
— julio.....	836 50	— agosto.....	419 01
— agosto.....	365 30	— setiembre.....	565 31
— setiembre.....	295 25	— octubre.....	210 50
— octubre.....	344 40	— noviembre.....	395 74
— noviembre.....	595 75	— diciembre.....	437 99
— diciembre.....	259 90		420 31
	540 30		
1 8 9 9			
A. entradas en enero.....		Por salidas en enero.....	
— febrero.....	315 35	— febrero.....	218 02
— marzo.....	377 60	— marzo.....	139 65
— reparos en visación á f. fondos.....	357 00		898 17
	9 69		
		— saldo á f. el 31 de marzo de 1899.....	
Suma.....	\$ 5,055 54	Suma.....	\$ 4 716 98
			338 56
			\$ 5,055 54

Tesorería Municipal de Esparta.—31 de marzo de 1899.

ANSELMO PÉREZ

Jefatura Política de Esparta.

GERARDO PÉREZ

POLICIA

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Policía

Pte.

Instituto Nacional de Higiene.—San José, 7 de abril de 1899.

El informe anual que someto á la consideración de V. se refiere á los trabajos de análisis y exámenes concluidos en el Instituto Nacional de Higiene durante el año económico comprendido entre el 1º de abril de 1898 y el 31 de marzo de 1899.

Su número total es de 288 y su calidad é importancia pueden apreciarse estudiando la tabla adjunta en que se encuentran especificados.

Habiendo sido el año á que me refiero uno de economías en las oficinas del Gobierno, no se ha podido aumentar la escasa biblioteca que para consultas se está formando en ésta, por medio de suscripciones á periódicos y por compra de obras especiales y de reconocido mérito. Como los adelantos científicos han alcanzado un grado extraordinario de desarrollo en estos últimos años, no se escapará á la penetración del señor Ministro la urgencia con que se impone el ensanche de la biblioteca en la parte que se refiere á Higiene, Biología, Patología, Histología, Física, Química y Toxicología, que son los estudios que más de cerca nos atañen. A pesar de la crisis actual suplico al señor Ministro se sirva destinar aunque sea una pequeña parte de lo presupuesto para gastos de higiene á la adquisición de algunas de las publicaciones enumeradas.

No solamente para el aumento material se ha hecho sentir la mala situación pecuniaria sino que también la supresión de empleados y la fuerte reducción de sueldos, dieron por resultado haber carecido de los servicios de un químico analítico cerca de dos meses, durante los cuales hubo que rehusar varios trabajos que se nos encomendaban, paralizando por completo la marcha de este departamento.

Con el nombramiento del Doctor Beutel se reanudaron los trabajos de análisis, quedando compuesto el personal del Instituto de un Director con recargo de los departamentos de bacteriología é histología, un químico, un ayudante y un portero, personal indispensable para los quehaceres de esta oficina.

Antes de entrar en apreciaciones referentes á la labor del año próximo pasado, me permitirá V. que una vez más apunte la conveniencia que resultaría de que la Policía de Higiene trabajara bajo un plan definido y de acuerdo con este Instituto; por estar llamadas ambas dependencias á auxiliarse mutuamente ó por mejor decir á complementarse para que sin salir de su esfera de acción, resulte una labor armónica que redundará en beneficio de la salubridad pública gravemente amenazada por el creciente aumento de población en el actual mal estado de la higiene urbana.

Antes he tenido oportunidad de hacer observaciones análogas á la precedente y si aun sigo tratando este asunto es por creer de imperiosa necesidad la reglamentación racional del estado transitorio entre la vida de aldea ó sea la vida al aire libre con desahogo suficiente para sus habitantes y espacio libre para la nitrificación de los desechos; y entre la vida de las ciudades, incompatible con la acumulación de inmundicias.—Estado actual de las poblaciones mayores de Costa Rica.

La tabla de análisis y exámenes que acompañan este informe registra datos que son de verdadera importancia práctica; así vemos que de catorce muestras de esputo examinadas, cinco contienen el bacillus de la tuberculosis y que el gonococcus se

encontró en veintinueve de las ciento cuarenta muestras enviadas como sospechosas.

La única muestra de harina que se nos envió resultó estar vieja y ácida.

De las dos muestras de leche condensada, una estaba buena y la otra fermentada. Estando rancias ambas muestras de mantequilla extranjera de la que se vende en latas cubiertas de sellos de Exposiciones. Estas mantequillas no solamente estaban en mal estado sino que desde su origen no fueron más que una mezcla de grasas rancias, margarina y sal.

Las seis muestras de la Aduana Central fueron enviadas para resolver otros tantos casos de duda.

De las treinta y seis muestras de *orines* la tercera parte resultó ser normal.

En los veinticinco *siropes* examinados, solamente nueve resultaron puros y sin tinte dañino para la salud del consumidor.

Los exámenes de sustancias provenientes de casos en que se sospechaba el empleo de venenos dieron por resultado la evidencia positiva en siete casos.

La gravedad que encierra el hecho de haber encontrado suficiente cantidad de sustancia tóxica en los órganos de personas cuyas defunciones fueron tenidas como sospechosas por autoridad competente, es tan clara que no hay más que recordar el resultado obtenido por medio del análisis, para apresurarse á poner remedio eficaz contra la descuidada manipulación de drogas venenosas y á proceder sin pérdida de tiempo á la averiguación de los casos indiciados.

Comparando éste con los informes anteriores se verá que el público casi no tiene protección alguna contra el abuso de los comerciantes poco escrupulosos que falsifican ó adulteran artículos de alimentación; perjudicando impunemente la salud del consumidor. Cada vez que esta oficina ha examinado un vino, un pan, un jarabe, una harina ó cualquiera otra sustancia destinada al expendio público, se ha encontrado, ó que su calidad no corresponde á su elevado precio, ó que su pureza no es la descrita por el expendedor.

Ahora es cuando más de cerca ha de vigilarse este ramo de la higiene por ser el alto tipo de cambio aliciente poderoso para la importación de imitaciones ó falsificaciones baratas y, salvo el mejor parecer de V., la manera más efectiva para evitar tan nocivo comercio será la de examinar muestras tomadas por empleados oficiales con el fin de constatar si la muestra corresponde al manifiesto consular y si la calidad del artículo reúne las condiciones de pureza apetecibles para permitir ó no su desalmacenaje de la Aduana.

De V. atto. y s. s.,

EMILIO ECHEVERRÍA